

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CEP-CNE-005-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS – 2023”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al 20 del mes de junio de 2023 la Comisión Técnica conformada por: el Ing. José Luis Maldonado Ordoñez, como profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; Sra. Adelaida del Rocío Sotalín Anaguano, como delegada del titular del área requirente, y la Ing. Marcia Jimena Brito Tene, como profesional afín al objeto de contratación, Comisión nombrada según resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0053-RS de 15 de junio de 2023. Por otra parte, la referida resolución establece a los siguientes miembros a la Ab. Norma Verence Viracucha Torres como Delegada de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Srta. Tatiana Mejía Alcivar como Delegada de la Dirección Nacional Financiera, estos últimos dos funcionarios actúan con voz pero sin voto, emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) *Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)*”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “*Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria*

de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Ing. José Luis Maldonado Ordoñez	Analista de Logística 2	1716155112
Sra. Adelaida del Rocío Sotalín Anaguano	Analista de Logística 1	1710411800
Ing. Marcia Jimena Brito Tene	Analista de Logística 2	0602443657
Srta. Tatiana Mejía Alcivar	Secretaria	1311853624
Ab. Norma Verenice Viracucha Torres	Especialista Jurídico	1712654282

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CEP-CNE-005-2023**, según el siguiente detalle:

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	FECHA PUBLICACIÓN EN EL SOCE	HORA PUBLICACIÓN EN EL SOCE
1	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	1768007200001	SI	19/06/2023	12:25

La Comisión Técnica deja constancia que el oferente descrito consta Habilitado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE):

La Comisión Técnica deja constancia que el oferente descrito consta Habilitado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE):

Habilitación 19 de junio 2023

Lunes 19 de Junio de 2023 | 16:53

RUC: 1760002010001 | Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | Usuario: fsvasquez

Consultar Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1768007200001	

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM.IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP
QUITO	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	1768007200001	2008-11-10	Habilitado

Habilitación 20 de junio 2023

Martes 20 de Junio de 2023 | 10:31

RUC: 1760002010001 | Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | Usuario: fsvasquez

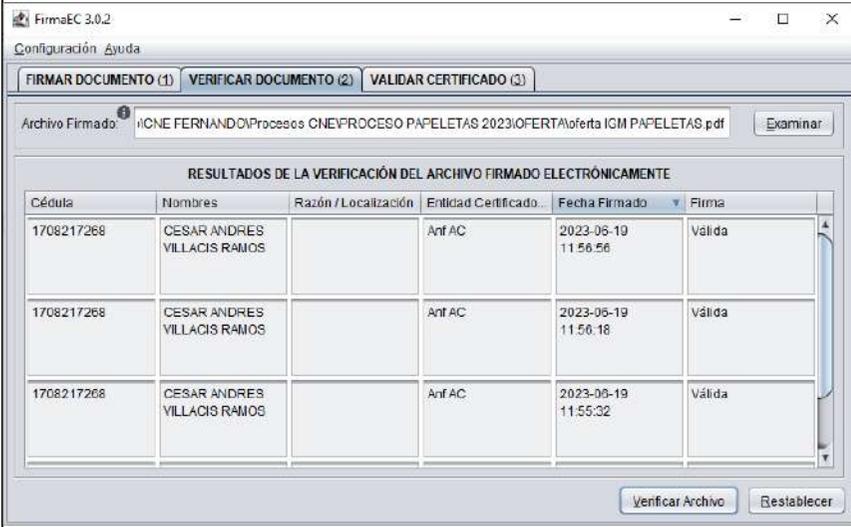
Consultar Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL SOCIAL
ECUADOR	..Todas	..Todas	..Todos	1768007200001	

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM.IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP
QUITO	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	1768007200001	2008-11-10	Habilitado

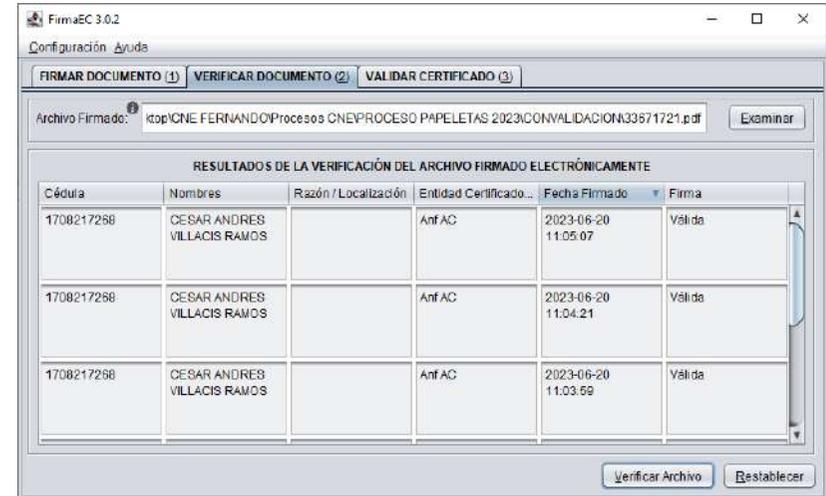
CUADRO DE CALIFICACIÓN - INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC: 1768007200001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA																													
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																									
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La oferta se encuentra suscrita por <u>INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC: 1768007200001</u>, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC. Revisión formulario único de la oferta firmado:</p>  <table border="1"> <caption>RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</caption> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificado..</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1708217268</td> <td>CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS</td> <td></td> <td>Anif AC</td> <td>2023-06-19 11:56:56</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1708217268</td> <td>CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS</td> <td></td> <td>Anif AC</td> <td>2023-05-19 11:56:18</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1708217268</td> <td>CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS</td> <td></td> <td>Anif AC</td> <td>2023-05-19 11:55:32</td> <td>Válida</td> </tr> </tbody> </table>		Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificado..	Fecha Firmado	Firma	1708217268	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anif AC	2023-06-19 11:56:56	Válida	1708217268	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anif AC	2023-05-19 11:56:18	Válida	1708217268	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anif AC	2023-05-19 11:55:32	Válida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificado..	Fecha Firmado	Firma																								
1708217268	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anif AC	2023-06-19 11:56:56	Válida																								
1708217268	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anif AC	2023-05-19 11:56:18	Válida																								
1708217268	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anif AC	2023-05-19 11:55:32	Válida																								

<p>INTEGRIDAD DE LA OFERTA</p>			
--	--	--	--

Se constata que los formularios presentados corresponden a los **FORMULARIOS ACTUALIZADOS** de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.

De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo **FIRMA EC**.



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: CNE FERNANDO\Procesos CNE\PROCESO PAPELETAS 2023\OFERTA\REPORTES SENESCYT.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1708217268	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anf AC	2023-06-19 11:22:23	Válida

Verificar Archivo Restablecer

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: FERNANDO\Procesos CNE\PROCESO PAPELETAS 2023\OFERTA\ANEX3\CERTACTIVOS FIJOS.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1708217268	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anf AC	2023-06-19 11:22:23	Válida
1710443092	JOSELO GIOVANI CASTILLO RON		Security Data	2023-06-16 17:56:05	Válida

Verificar Archivo Restablecer

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: WANDOIProcesos CNEIPROCESO PAPELETAS 2023\OFERTA\ANEXO4PLANDECONTINGENCIA.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1708217298	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anf AC	2023-06-19 11:22:23	Válida

Verificar Archivo Restablecer

FirmaEC 3.0.2

Configuración Ayuda

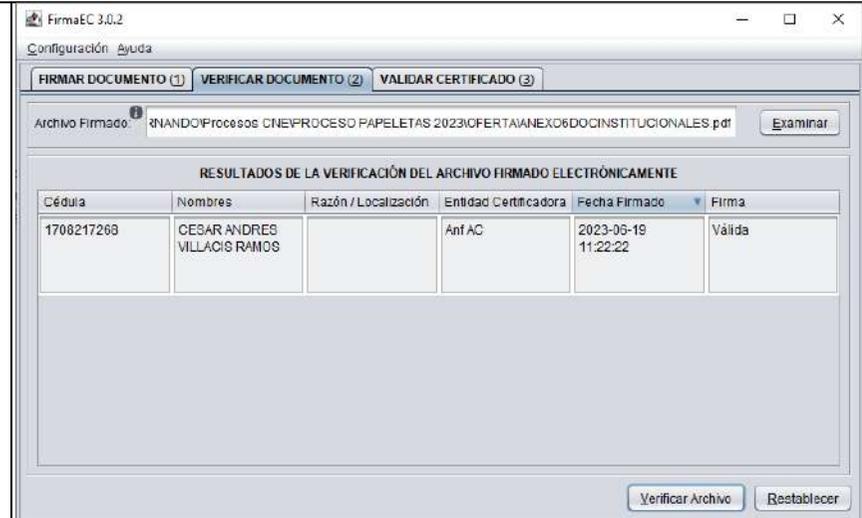
FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: ERNANDO\Procesos CNEIPROCESO PAPELETAS 2023\OFERTA\ANEXO5CARTACOMPROMISO.pdf Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1708217298	CESAR ANDRES VILLACIS RAMOS		Anf AC	2023-06-19 11:23:48	Válida

Verificar Archivo Restablecer



- REVISIÓN DE INHABILIDADES

La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente:

				<p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
OFERTA ECONÓMICA	X		Los oferentes deberán presentar su oferta económica la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.	<p>La Comisión Técnica realiza la revisión del cumplimiento del parámetro e identifica que la oferta no supera el valor del presupuesto referencial, así mismo dentro de la oferta se describe los precios unitarios de los ítems ofertados.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		El Consejo Nacional Electoral, verificará el cumplimiento de la declaración del porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. De acuerdo con la normativa legal y al siguiente detalle:	<p>La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro.</p>

			<p>Umbrales de VAE del procedimiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umbrales de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Umbral VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>891211012</td> <td>Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos</td> <td>30,54%</td> </tr> </tbody> </table>	Umbrales de VAE del procedimiento			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	891211012	Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos	30,54%	CUMPLE											
Umbrales de VAE del procedimiento																								
CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE																						
891211012	Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos	30,54%																						
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X	<p>Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>CARGO / FUNCIÓN</th> <th>NIVEL DE ESTUDIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4</td> <td>Opciones: Diseñador aplicaciones documentaria/ o Diseñador seguridad documentaria/ o Diseñador de producción</td> <td>Tecnólogo o Superior en diseño Gráfico o de tercer nivel</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	CARGO / FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	4	Opciones: Diseñador aplicaciones documentaria/ o Diseñador seguridad documentaria/ o Diseñador de producción	Tecnólogo o Superior en diseño Gráfico o de tercer nivel	<p>De la revisión efectuada por parte de la Comisión Técnica, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS</td> <td>BAEZ SUAREZ MARIA DANIELA</td> <td>DISEÑADORA PROFESIONAL CON MENCION EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACION VISUAL</td> </tr> <tr> <td>DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS</td> <td>JARAMILLO AGUIRRE LEDIS DEL ROCIO</td> <td>TECNOLOGO EN DISEÑO GRAFICO</td> </tr> <tr> <td>DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA</td> <td>MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO</td> <td>INGENIERO EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACION VISUAL</td> </tr> <tr> <td>DISEÑADOR PRODUCCION</td> <td>VELASCO ROCHA HENRY MAURICIO</td> <td>INGENIERO EN DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la información presentada la Comisión determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo.</p> <p>CUMPLE</p>	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN	DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS	BAEZ SUAREZ MARIA DANIELA	DISEÑADORA PROFESIONAL CON MENCION EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACION VISUAL	DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS	JARAMILLO AGUIRRE LEDIS DEL ROCIO	TECNOLOGO EN DISEÑO GRAFICO	DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA	MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO	INGENIERO EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACION VISUAL	DISEÑADOR PRODUCCION	VELASCO ROCHA HENRY MAURICIO	INGENIERO EN DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL
CANT	CARGO / FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO																						
4	Opciones: Diseñador aplicaciones documentaria/ o Diseñador seguridad documentaria/ o Diseñador de producción	Tecnólogo o Superior en diseño Gráfico o de tercer nivel																						
CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN																						
DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS	BAEZ SUAREZ MARIA DANIELA	DISEÑADORA PROFESIONAL CON MENCION EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACION VISUAL																						
DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS	JARAMILLO AGUIRRE LEDIS DEL ROCIO	TECNOLOGO EN DISEÑO GRAFICO																						
DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA	MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO	INGENIERO EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACION VISUAL																						
DISEÑADOR PRODUCCION	VELASCO ROCHA HENRY MAURICIO	INGENIERO EN DISEÑO GRAFICO EMPRESARIAL																						

EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de referencia, que corresponde a:				De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:									
			CANT	CARGO / FUNCIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	TIPO DE EXPERIENCIA			4	Opciones: Diseñador aplicaciones documentaria/ o Diseñador seguridad documentaria/ o Diseñador de producción	1 AÑO	En diseño gráfico				
CANT	CARGO / FUNCIÓN	EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	TIPO DE EXPERIENCIA													
4	Opciones: Diseñador aplicaciones documentaria/ o Diseñador seguridad documentaria/ o Diseñador de producción	1 AÑO	En diseño gráfico													
					<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO</th> <th style="width: 50%;">SUSTENTOS PRESENTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS</td> <td>Nombre apellido: BAEZ SUAREZ MARIA DANIELA Experiencia: Desde el 05 de mayo de 2021, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td>DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS</td> <td>Nombre apellido: JARAMILLO AGUIRRE LEDIS DEL ROCIO Experiencia: Desde el 01 de marzo de 1992, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td>DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA</td> <td>Nombre apellido: MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO Experiencia: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023</td> </tr> <tr> <td>DISEÑADOR PRODUCCION</td> <td>Nombre apellido: VELASCO ROCHA HENRY MAURICIO Experiencia: Desde el 01 de octubre de 2018, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023</td> </tr> </tbody> </table>		CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO	SUSTENTOS PRESENTADOS	DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS	Nombre apellido: BAEZ SUAREZ MARIA DANIELA Experiencia: Desde el 05 de mayo de 2021, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023	DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS	Nombre apellido: JARAMILLO AGUIRRE LEDIS DEL ROCIO Experiencia: Desde el 01 de marzo de 1992, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023	DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA	Nombre apellido: MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO Experiencia: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023	DISEÑADOR PRODUCCION	Nombre apellido: VELASCO ROCHA HENRY MAURICIO Experiencia: Desde el 01 de octubre de 2018, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023
CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO	SUSTENTOS PRESENTADOS															
DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS	Nombre apellido: BAEZ SUAREZ MARIA DANIELA Experiencia: Desde el 05 de mayo de 2021, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023															
DISEÑADOR APLICACIONES DOCUMENTARIAS	Nombre apellido: JARAMILLO AGUIRRE LEDIS DEL ROCIO Experiencia: Desde el 01 de marzo de 1992, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023															
DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA	Nombre apellido: MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO Experiencia: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023															
DISEÑADOR PRODUCCION	Nombre apellido: VELASCO ROCHA HENRY MAURICIO Experiencia: Desde el 01 de octubre de 2018, continuando en funciones hasta 19 de junio de 2023															

				El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente. CUMPLE												
EQUIPO MÍNIMO	X		El oferente identificará de manera clara en su oferta los bienes que a continuación se detallan, para lo cual se debe considerar que los bienes reúnan las condiciones de calidad e impresión a gran escala, necesarias para la prestación del servicio en lo que fuera aplicable.	La Comisión Técnica realiza la revisión del cumplimiento del parámetro e identifica que la oferta presentada presenta los siguientes equipos:												
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Prensas de impresión offset, plana</td> <td>5 torres</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guillotinas</td> <td>Uso industrial</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	2	Prensas de impresión offset, plana	5 torres	2	Guillotinas	Uso industrial	<table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO SOLICITADO</th> <th>SUSTENTOS PRESENTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prensas de impresión offset, plana</td> <td> <p>Equipo presentado:</p> <p>Nombre: EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION/MAQUINA GRAFICA/MAQUINA PARA IMPRIMIR EN OFFSET DE 5 COLORES MARCA KBA MODELO RAPIDA105-5-L UNIVERSAL Serie: 367013 Modelo: RAPIDA1055 Marca: KBA Año fabricación: 2006 Matricula: 7412809 Observación: 5 torres, formato mínimo de 45X65 cm</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p> </td> </tr> <tr> <td>Prensas de impresión offset, plana</td> <td>Nombre: EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION/MAQUINA IMPRESORA</td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO SOLICITADO	SUSTENTOS PRESENTADOS	Prensas de impresión offset, plana
CANT	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS														
2	Prensas de impresión offset, plana	5 torres														
2	Guillotinas	Uso industrial														
EQUIPO SOLICITADO	SUSTENTOS PRESENTADOS															
Prensas de impresión offset, plana	<p>Equipo presentado:</p> <p>Nombre: EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION/MAQUINA GRAFICA/MAQUINA PARA IMPRIMIR EN OFFSET DE 5 COLORES MARCA KBA MODELO RAPIDA105-5-L UNIVERSAL Serie: 367013 Modelo: RAPIDA1055 Marca: KBA Año fabricación: 2006 Matricula: 7412809 Observación: 5 torres, formato mínimo de 45X65 cm</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>															
Prensas de impresión offset, plana	Nombre: EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION/MAQUINA IMPRESORA															

					<p>Serie: TSDS00136J Modelo: SPEEDMAST ER Marca: HEIDELBERG Año fabricación: 2017 Matricula: 16245322 Observación: 5 torres, formato mínimo de 45X65 cm</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				Guillotinas	<p>Nombre: EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION/GUILLOTINA/GU ILLOTINA ELECTRICA FRONTAL DE 155 CM DE LUZ MARCA WOHLLENBERG MODELO CUT TEC 155 Serie: 3938003 Modelo: CUT-TEC 155 Marca: WOHLLENBERG Año fabricación: 2007 Matricula: 7412732 Observación: Uso industrial</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				Guillotinas	<p>Nombre: EQUIPOS DE IMPRENTA Y PUBLICACION/GUILLOTINA/GU ILLOTINA ELECTRICA HIDRAULICA PARA ARTES GRAFICAS Serie: RB650-EC0103 Modelo: 650EC</p>

				<p>Marca: ROYAL BINDING Año fabricación: 2011 Matricula: 7412733 Observación: Uso industrial</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		El oferente deberá incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	<p>La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	X		<p>Plan de Contingencia: El oferente deberá presentar su plan de contingencia para garantizar la entrega total de papeletas electorales, esto incluye riesgos ambientales, eléctricos, técnicos, de personal.</p> <p>Carta de Compromiso: El oferente deberá garantizar la disponibilidad de papel bond de 90 g/m2., seguridad, equipos e infraestructura necesario para la impresión de las papeletas Electorales, mediante carta de compromiso.</p>	<p>Se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Contingencia: El oferente deberá presentar su plan de contingencia para garantizar la entrega total de papeletas electorales, esto incluye riesgos ambientales, eléctricos, técnicos, de personal. Carta de Compromiso: El oferente deberá garantizar la disponibilidad de papel bond de 90 g/m2., seguridad, equipos e infraestructura necesario para la impresión de las papeletas Electorales, mediante carta de compromiso. <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC: 1768007200001

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia del Personal Técnico Mínimo	X		
Equipo Mínimo	X		
Términos de referencia	X		
Otros Parámetros de Evaluación:	X		

ANÁLISIS: El oferente cumple con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de miembros de la Comisión Técnica responsables de llevar el presente proceso precontractual, recomendamos expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS – 2023”
OFERENTE:	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
RUC:	1768007200001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD 4'524.960,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) Valor que no grava IVA por ser transferencia INTERFUENTE 001 (transferencia presupuestaria, no sujeto a facturación).

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, la Comisión Técnica responsable del presente proceso, recomienda expresamente adjudicar el proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS – 2023”, al oferente INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR con RUC: 1768007200001, por un valor de USD 4’524.960,00 (CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) Valor que no grava IVA por ser transferencia INTERFUENTE 001 (transferencia presupuestaria, no sujeto a facturación). El mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe.

Ing. José Luis Maldonado Ordoñez
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Sra. Adelaida del Rocío Sotalín Anaguano
DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Marcia Jimena Brito Tene
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Srta. Tatiana Mejía Alcivar
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Ab. Norma Verenice Viracucha Torres
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ASESORÍA JURÍDICA

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN No: RE-CEP-CNE-006-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LA "ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS - 2023”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de junio del 2023, la Comisión Técnica conformada por: la Ing. Marcia Jimena Brito Tene, Presidenta de la Comisión Técnica; el Sr. Bayardo David Niama Tapia, Delegado de la Unidad Requirente; la Lcda. Laura Abigail Ayala, Profesional Afín al Objeto de la Contratación; Comisión nombrada mediante Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0054-RS de 15 de junio de 2023. Por otra parte, la referida resolución establece a los siguientes miembros: Ab. David Andrés Cañas Tutasi, Delegado de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica; el Econ. Jorge Edmundo Zavala Tamayo, Delegado de la Dirección Nacional Financiera, estos últimos dos funcionarios actúan con voz pero sin voto, y emiten el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) *Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)*”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “*Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la*

participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: “*FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b*”, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:

1. Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;
2. Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;
3. Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;
4. Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;
5. Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;
6. Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;
7. Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;
8. Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.

Desarrollo

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN		CARGO	C.I
Ing. Marcia Jimena Brito Tene	Presidente de la Comisión Técnica	Analista de Logística 2	0602443657
Sr. Bayardo David Niama Tapia	Delegado del titular del área requirente	Técnico de Logística	0603360264
Lcda. Laura Abigail Ayala	Profesional Afín	Especialista de Logística	1001927472
Ab. David Andrés Cañas Tutasi	Delegado Jurídico	Especialista de Asesoría Jurídica	1718003526
Eco. Edmundo Zavala	Delegado Financiero	Especialista Electoral	0501148167
Ing. Diana Mero	Secretaria	Especialista Administrativa	0802289355

- **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano

2. RESULTADO DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CEP-CNE-006-2023**, según el siguiente detalle:

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS	RUC	RESULTADO
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	1768007200001	OFERENTE 001

La Comisión Técnica deja constancia que el oferente descrito consta Habilitado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE):

The screenshot shows the SOCE portal interface. At the top, it displays 'COMPRAS PÚBLICAS' and 'Sistema Oficial de Contratación Pública'. The user is logged in as 'DianaCarolinaMero' with RUC: 1760002010001. The search results table is as follows:

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	...Todas	...Todas	...Todos	1768007200001	

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	1768007200001	2008-11-10	Habilitado	Mostrar

CUADRO DE CALIFICACIÓN - INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC: 1768007200001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La oferta se encuentra suscrita por <u>INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC: 1768007200001</u>, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Revisión formulario único de la oferta firmado: ANEXO 1 y 2.</p> <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p> <ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN DE INHABILIDADES <p>La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA				<p>identifican novedades para el oferente: ANEXO 3</p> <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado. Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación. CUMPLE</p>
OFERTA ECONÓMICA	X		Los oferentes deberán presentar su oferta económica la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.	<p>La Comisión Técnica realiza la revisión del cumplimiento del parámetro e identifica que la oferta no supera el valor del presupuesto referencial, así mismo dentro de la oferta se describe los precios unitarios de los ítems ofertados. CUMPLE</p>
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará el cumplimiento de la declaración del porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. De acuerdo con la normativa legal y al siguiente detalle:</p> <p>Umbrales de VAE del procedimiento</p>	<p>La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro. CUMPLE</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																					
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umbrales de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Umbral VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>891211012</td> <td>Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos Documentos Electorales</td> <td>30,54%</td> </tr> </tbody> </table>	Umbrales de VAE del procedimiento			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	891211012	Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos Documentos Electorales	30,54%													
Umbrales de VAE del procedimiento																									
CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE																							
891211012	Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos Documentos Electorales	30,54%																							
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		<p>Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Cargo/Función</th> <th>Formación Académica</th> <th>Cantidad de Personal Mínimo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diseñador Gráfico de Seguridad</td> <td>Título de 3er Nivel en Diseño Gráfico y/o sus</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Prensista Offset Seguridad</td> <td>Bachiller o superior</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente remitirá como documentación auxiliar copia simple de la hoja de vida del personal técnico, donde se</p>	Nº	Cargo/Función	Formación Académica	Cantidad de Personal Mínimo	1	Diseñador Gráfico de Seguridad	Título de 3er Nivel en Diseño Gráfico y/o sus	1	2	Prensista Offset Seguridad	Bachiller o superior	1	<p>De la revisión efectuada por parte de la Comisión Técnica, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria</td> <td>Mantilla Cifuentes Christian Roberto</td> <td>Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual</td> </tr> <tr> <td>Prensista Offset Seguridad</td> <td>Plaza Pedraza Juan Carlos En el manejo de imprentas Offset</td> <td>Tecnologo en Administración de Empresas</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN	Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	Mantilla Cifuentes Christian Roberto	Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual	Prensista Offset Seguridad	Plaza Pedraza Juan Carlos En el manejo de imprentas Offset	Tecnologo en Administración de Empresas
Nº	Cargo/Función	Formación Académica	Cantidad de Personal Mínimo																						
1	Diseñador Gráfico de Seguridad	Título de 3er Nivel en Diseño Gráfico y/o sus	1																						
2	Prensista Offset Seguridad	Bachiller o superior	1																						
CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN																							
Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	Mantilla Cifuentes Christian Roberto	Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual																							
Prensista Offset Seguridad	Plaza Pedraza Juan Carlos En el manejo de imprentas Offset	Tecnologo en Administración de Empresas																							

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																		
			evidencie nombres completos y números de cédula, el título académico requerido, o impresión del certificado emitido desde la página de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o Ministerio de Educación de ser el caso	De la información presentada la Comisión determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo. CUMPLE																		
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de referencia, que corresponde a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Cargo/Función</th> <th>Experiencia a mínima requerida</th> <th>Tipo de Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria</td> <td>1 año</td> <td>Elaboración de diseños de seguridad</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Prensista Offset Seguridad</td> <td>1 año</td> <td>En manejo de imprentas Offset</td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente remitirá como documento habilitante un certificado laboral del personal que participará en la ejecución del contrato, en el que constará el cargo, formación académica, tiempo de servicio (desde- hasta) y tipo de experiencia. Adicional deberá presentar copia simple del certificado de aportes por empleador del IESS,</p>	Nº	Cargo/Función	Experiencia a mínima requerida	Tipo de Experiencia	1	Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	1 año	Elaboración de diseños de seguridad	2	Prensista Offset Seguridad	1 año	En manejo de imprentas Offset	<p>De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>INFORMACION PRESENTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria</td> <td>Nombre: Mantilla Cifuentes Christian Roberto Experiencia: 5 años 7 meses Elaboración de diseños de Seguridad Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones (verificación de información 20 de junio de 2023)</td> </tr> <tr> <td>Prensista Offset Seguridad</td> <td>Nombre: Plaza Pedraza Juan Carlos Experiencia: 21 años 2 meses En el manejo de imprentas Offset Periodo: Desde el 01 de abril de 2002, continuando en funciones (verificación de información 20 de junio de 2023)</td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo</p>	CARGO	INFORMACION PRESENTADA	Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	Nombre: Mantilla Cifuentes Christian Roberto Experiencia: 5 años 7 meses Elaboración de diseños de Seguridad Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones (verificación de información 20 de junio de 2023)	Prensista Offset Seguridad	Nombre: Plaza Pedraza Juan Carlos Experiencia: 21 años 2 meses En el manejo de imprentas Offset Periodo: Desde el 01 de abril de 2002, continuando en funciones (verificación de información 20 de junio de 2023)
Nº	Cargo/Función	Experiencia a mínima requerida	Tipo de Experiencia																			
1	Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	1 año	Elaboración de diseños de seguridad																			
2	Prensista Offset Seguridad	1 año	En manejo de imprentas Offset																			
CARGO	INFORMACION PRESENTADA																					
Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	Nombre: Mantilla Cifuentes Christian Roberto Experiencia: 5 años 7 meses Elaboración de diseños de Seguridad Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones (verificación de información 20 de junio de 2023)																					
Prensista Offset Seguridad	Nombre: Plaza Pedraza Juan Carlos Experiencia: 21 años 2 meses En el manejo de imprentas Offset Periodo: Desde el 01 de abril de 2002, continuando en funciones (verificación de información 20 de junio de 2023)																					

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES													
			para cada uno.	de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente. CUMPLE													
EQUIPO MÍNIMO	X		<p>El oferente identificará de manera clara en su oferta los bienes que a continuación se detallan, para lo cual se debe considerar que los bienes reúnan las condiciones de calidad e impresión a gran escala, necesarias para la prestación del servicio en lo que fuera aplicable.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">2</td> <td>Servidores informáticos (Data Center)</td> <td>Memoria mínima de 5GB de RAM.</td> </tr> <tr> <td align="center">4</td> <td>Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID</td> <td>Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS	2	Servidores informáticos (Data Center)	Memoria mínima de 5GB de RAM.	4	Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID	Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID	<p>La Comisión Técnica realiza la revisión del cumplimiento del parámetro e identifica que la oferta presentada presenta los siguientes equipos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO SOLICITADO</th> <th>SUSTENTOS PRESENTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Servidores informáticos (Data Center)</td> <td> Nombre: EQUIPO ELECTRONICO/SERVIDOR/SERVIDOR TIPO RACK 2U 2 PROCESADORES INTEL XEON, MEMORIA RAM 128GB, 3 DISCOS SSD 960GB, 12 DISCOS DUROS SATA DE 2 TERAS 2.5 Serie: 4763PK3 Modelo: POWER EDGE R740 Marca / Raza / Otros: DELL Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación 12/05/2022 Matricula: 34954905 Observación: Memoria mínima de 5GB de RAM. </td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO SOLICITADO	SUSTENTOS PRESENTADOS	Servidores informáticos (Data Center)	Nombre: EQUIPO ELECTRONICO/SERVIDOR/SERVIDOR TIPO RACK 2U 2 PROCESADORES INTEL XEON, MEMORIA RAM 128GB, 3 DISCOS SSD 960GB, 12 DISCOS DUROS SATA DE 2 TERAS 2.5 Serie: 4763PK3 Modelo: POWER EDGE R740 Marca / Raza / Otros: DELL Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación 12/05/2022 Matricula: 34954905 Observación: Memoria mínima de 5GB de RAM.
CANT	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS															
2	Servidores informáticos (Data Center)	Memoria mínima de 5GB de RAM.															
4	Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID	Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID															
EQUIPO SOLICITADO	SUSTENTOS PRESENTADOS																
Servidores informáticos (Data Center)	Nombre: EQUIPO ELECTRONICO/SERVIDOR/SERVIDOR TIPO RACK 2U 2 PROCESADORES INTEL XEON, MEMORIA RAM 128GB, 3 DISCOS SSD 960GB, 12 DISCOS DUROS SATA DE 2 TERAS 2.5 Serie: 4763PK3 Modelo: POWER EDGE R740 Marca / Raza / Otros: DELL Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación 12/05/2022 Matricula: 34954905 Observación: Memoria mínima de 5GB de RAM.																

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
					Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.
				Servidores informáticos (Data Center)	<p>Nombre Bien: EQUIPO ELECTRONICO/SERVIDOR/SERVIDOR TIPO RACK 2U 2 PROCESADORES INTEL XEON, MEMORIA RAM 128GB, 3 DISCOS SSD 960GB, 12 DISCOS DUROS SATA DE 2 TERAS 2.5 Serie: 1433PK3 Modelo: POWER EDGE R740 Marca / Raza / Otros: DELL Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 12/05/2022 Matricula : 34954906 Observación: Memoria mínima de 5GB de RAM.</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				Equipos de codificación,	Nombre Bien: EQUIPO

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>identificación y grabación de las etiquetas RFID</p> <p>ELECTRONICO/IMPRESORAS/IMPRESORA TERMICA Serie: 18J165110410 Modelo: ZT410 Marca / Raza / Otros: ZEBRA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 08/09/2017 Matricula: 18036050 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				<p>Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID</p> <p>Nombre Bien: EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORAS/IMPRESORA TERMICA Serie: 18J165110479 Modelo: ZT410 Marca / Raza / Otros: ZEBRA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 08/09/2017 Matricula: 18036051 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
					Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.
				Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID	<p>Nombre Bien: EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORAS/IMPRESORA TERMICA Serie: 18J165110465 Modelo: ZT410 Marca / Raza / Otros: ZEBRA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 08/09/2017 Matricula: 18036052 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID	<p>Nombre Bien: EQUIPO ELECTRONICO/IMPRESORAS/IMPRESORA TERMICA Serie: 18J165110481 Modelo: ZT410</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Marca / Raza / Otros: ZEBRA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 08/09/2017 Matricula: 18036053 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				<p>Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID</p> <p>Nombre Bien: EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA/Acta No. 26 - ANTENA AN720 RFID - ZEBRA CON CABLES DE CONEXION Serie: AN720-BL20-01 Modelo: AN720 Marca / Raza / Otros: ZEBRA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 20/11/2020 Matricula: 31675344 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				<p>Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID</p> <p>Nombre Bien: EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA/Acta No. 26 - ANTENA AN720 RFID - ZEBRA CON CABLES DE CONEXION Serie: AN720-BL20-02 Modelo: AN720 Marca / Raza / Otros: ZEBRA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 20/11/2020 Matricula: 31675345 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				<p>Equipos de codificación, identificación y</p> <p>Nombre Bien: EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA/Acta No. 26 -</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>grabación de las etiquetas RFID</p> <p>ANTENA AN720 RFID - ZEBRA CON CABLES DE CONEXION Serie: AN720-BL20-03 Modelo: AN720 Marca / Raza / Otros: ZEBRA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 20/11/2020 Matricula: 31675346 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				<p>Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID</p> <p>Nombre Bien: EQUIPOS Y MEDIOS DE COMUNICACION /ANTENAS/ANTENA/Acta No. 26 - ANTENA AN720 RFID - ZEBRA CON CABLES DE CONEXION Serie: AN720-BL20-04 Modelo: AN720 Marca / Raza / Otros: ZEBRA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 20/11/2020 Matricula: 31675347</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				<p>Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID</p> <p>Nombre Bien: EQUIPO ELECTRONICO/LECTOR Serie: 915973 Modelo: LECTOR Marca / Raza / Otros: UNITECH Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 15/12/2020 Matricula : 32041001 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				<p>Equipos de codificación, identificación y</p> <p>Nombre Bien: EQUIPO ELECTRONICO/LECTOR Serie: 917146 Modelo: LECTOR</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>grabación de las etiquetas RFID</p> <p>Marca / Raza / Otros: UNITECH Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 15/12/2020 Matricula : 32041002 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
				<p>Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID</p> <p>Nombre Bien: EQUIPO ELECTRONICO/LECTOR Serie: 917144 Modelo: LECTOR Marca / Raza / Otros: UNITECH Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 15/12/2020 Matricula : 32041003 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Equipos de codificación, identificación y grabación de las etiquetas RFID</p> <p>Nombre Bien: EQUIPO ELECTRONICO/LECTOR Serie: 917142 Modelo: LECTOR Marca / Raza / Otros: UNITECH Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación: 15/12/2020 Matricula : 32041004 Observación: Impresoras RDFI, antena, lector etiquetas RFID</p> <p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		El oferente deberá incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento.
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	X		<p>Plan de Contingencia: El oferente deberá presentar su plan de contingencia para garantizar la entrega total de documentos electorales, en todas las fases de producción hasta la</p>	<p>Se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> Plan de Contingencia: El oferente presenta su plan de

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>entrega en la empresa integradora.</p> <p>Carta de Compromiso de Disponibilidad: El oferente deberá garantizar la disponibilidad de papel bond, químico, de seguridad y adhesivo necesario para la impresión de los documentos electorales, mediante carta de compromiso.</p> <p>Carta de Compromiso de Garantía El oferente deberá garantizar la seguridad, los equipos, la infraestructura a través de una carta de compromiso.</p>	<p>contingencia para garantizar la entrega total de documentos electorales, en todas las fases de producción hasta la entrega en la empresa integradora.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Compromiso: El oferente presenta la carta que garantiza la disponibilidad de papel bond, químico, de seguridad y adhesivo necesario para la impresión de los documentos electorales, mediante carta de compromiso. • El oferente garantiza la seguridad, los equipos, la infraestructura a través de una carta de compromiso <p>La Comisión Técnica luego de revisar los documentos correspondientes a los otros parámetros de la oferta informa que se cumple con lo solicitado.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC: 1768007200001

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	x		
Oferta económica	x		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	x		
Personal Técnico Mínimo	x		
Experiencia del Personal Técnico Mínimo	x		
Equipo Mínimo	x		
Términos de referencia	x		
Otros Parámetros de Evaluación:	x		

ANÁLISIS: El oferente cumple con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

3. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de miembros de la Comisión Técnica responsables de llevar el presente proceso precontractual, recomendamos expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LA “ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS - 2023”
OFERENTE:	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
RUC:	1768007200001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 4.037.032,54 (CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

5. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

6. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

7. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, la Comisión Técnica responsable del presente proceso, recomienda expresamente adjudicar el proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LA “ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS - 2023”, al oferente INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR con RUC: 1768007200001, por un valor de USD. USD 4.037.032,54 (CUATRO MILLONES TREINTA Y SIETE MIL TREINTA Y DOS CON 54/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) el mismo que no grava IVA, por ser Transferencia Interfuente 001.

El mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe.

Ing. Marcia Jimena Brito Tene
Presidenta de la Comisión Técnica

Sr. Bayardo David Niama Tapia
Delegado de la Unidad Requirente

Lcda. Laura Abigail Ayala
Profesional Afín al Objeto de la Contratación;

Ab. David Andrés Cañas Tutasi
Delegado de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Econ. Jorge Edmundo Zavala Tamayo
Delegado de la Dirección Nacional Financiera

**INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO Nro. RE-CEP-CNE-007-2023**

**“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMPUTACIÓN EN LA NUBE PARA LA
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES
Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las 19h00 a los 03 días del mes de julio del año 2023, en las oficinas de la Gestión de Proveeduría y Adquisiciones de la Dirección Nacional Administrativa del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, Planta Baja; se instala en sesión permanente la Comisión Técnica conformada por: la Ing. Blanca Alejandra López Casa, Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales, como Presidente de la comisión técnica, el Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo, Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales como delegado de la unidad requirente; el Ing. Fabian Eduardo Silva Toledo, Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales como profesional afín al objeto de contratación, Comisión Técnica nombrada según Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0074-RS de 28 de junio de 2023.

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016 Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES - RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “(...)Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante, previo a la adjudicación del

contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos (...)”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.”.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LA COMISIÓN TÉCNICA RESPONSABLE DE LA FASE:

PRECONTRACTUAL:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Ing. Blanca Alejandra López Casa	Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales	1722308812
Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo	Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales	1707189286
Ing. Fabián Eduardo Silva Toledo	Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales	1710917970

- **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

CÓDIGO	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	RESULTADO
001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	1768152560001	Calificado

A continuación, se describen los resultados de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE:

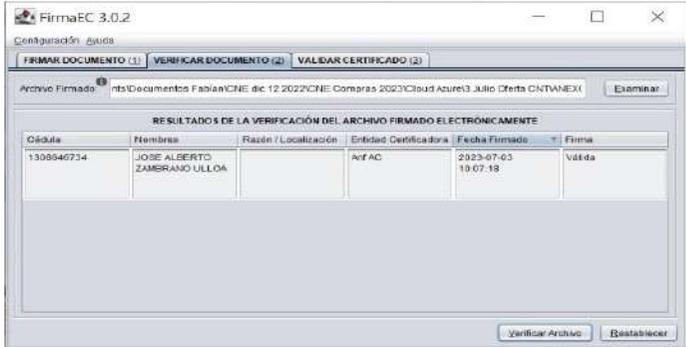
ANÁLISIS DE LA OFERTA

OFERTA 001 CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP

RUC: 1768152560001

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La oferta se encuentra suscrita por CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP – RUC: 1768152560001, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Revisión formulario único de la oferta firmado:</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				 <p>De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p> 

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				  <p>• REVISIÓN DE INHABILIDADES La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente:</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES						
				<p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>						
Personal técnico mínimo	X		<p>Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>CARGO / FUNCIÓN</th> <th>NIVEL DE ESTUDIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Líder de proyecto (responsable de coordinar la ejecución del contrato)</td> <td>Título de 3er nivel en Ingeniería de Sistemas</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	CARGO / FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	1	Líder de proyecto (responsable de coordinar la ejecución del contrato)	Título de 3er nivel en Ingeniería de Sistemas	<p>El oferente presenta el siguiente equipo técnico.</p>
CANT	CARGO / FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO								
1	Líder de proyecto (responsable de coordinar la ejecución del contrato)	Título de 3er nivel en Ingeniería de Sistemas								

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES			
			No	Función	Nivel de Estudio	Personal			
			2	Técnicos Especializados (Encargados del soporte técnico A la instalación y configuración de la solución tecnológica)	o Informática, se excluye tecnologías. Título de 3er nivel en Ingeniería de Sistemas o Informática, se excluye tecnologías.	1	Lider de Proyecto ING. XAVIER EDUARDO PEREZ DALGO	Tercer nivel de grado	INGENIERO EN SISTEMAS E INFORMÁTICA
			<p>El Consejo Nacional Electoral verificará esta información en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); o del Ministerio de Educación</p> <p>Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título y en el caso de ser adjudicado, el contratista presentará una copia apostillada del mismo, previo a la suscripción del contrato Se debe aclarar que los títulos que no consten apostillados, pero consten registrados en la SENESCYT no será necesaria la apostilla para la suscripción del contrato.</p>			2	Técnico Especializado ANDRES GEOVANNY PAZMAY VACA	Tercer nivel de grado	INGENIERO EN INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
						3	Técnico Especializado DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ	Tercer Nivel de Grado	INGENIERO EN SISTEMAS E INFORMÁTICA
						CUMPLE			
Experiencia del personal técnico	X		El oferente deberá remitir las hojas de vida acompañadas de las copias de los documentos referidos que acrediten la experiencia y tiempo solicitados:			La experiencia del personal técnico que presenta el oferente es la siguiente:			

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES		
			CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	No	FUNCIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO
			1	Líder de Proyecto	Experiencia de 3 años como: Gerente de proyecto, o Administrador de proyectos o Administrador de contratos	1	LIDER DE PROYECTO	Nombre apellido: XAVIER EDUARDO PEREZ DALGO Experiencia: Desde el 2020, continuando en funciones hasta la presente fecha.
			2	Técnicos Especializados	Experiencia de 2 años implementación de servicios de nube	2	Técnico Especializado	Nombre apellido: ANDRES GEOVANNY PAZMAY VACA Experiencia: Desde el 22 de febrero de 2006, continuando en funciones hasta presente fecha
						3	Técnico Especializado	Nombre apellido: DAVID ALEJANDRO RODRIGUEZ SANCHEZ Experiencia: Desde el 2020, continuando en funciones hasta la presente fecha
CUMPLE								

DOCUMENTACIÓN HABILITANTE

Con Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas y copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, fecha de inicio y fin de gestión, con la respectiva firma de la persona que lo emite.

Sin Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto a copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, fecha de inicio y fin de gestión, con la respectiva firma de la persona que lo emite. Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:

- Identificación de la empresa a la cual se entregó los servicios
- Teléfonos de contacto
- Plazo

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES									
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		<p>Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umrales de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Umbral VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>841100012</td> <td>SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE PARA LA PUBLICACION DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Umrales de VAE del procedimiento			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	841100012	SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE PARA LA PUBLICACION DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023	0,00%	<p>La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Umrales de VAE del procedimiento													
CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE											
841100012	SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE PARA LA PUBLICACION DE RESULTADOS DE LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023	0,00%											
Cumplimiento de los términos de referencia	X		<p>Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.</p>	<p>Se verifica el cumplimiento expreso y preciso, a los términos de referencia para el servicio a contratar, específicamente en lo referente al Alcance, Metodología de Trabajo y Servicios Esperados.</p> <p>El oferente cumple con lo solicitado sobre el cumplimiento de los Términos de Referencia.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>									

RESUMEN DE CALIFICACIÓN ETAPA CUMPLE / NO CUMPLE
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP
RUC: 1768152560001

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Cumplimiento de los términos de referencia	X		
Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia mínima del Personal Técnico	X		
Oferta Económica	X		

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

3. NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

Conforme al resultado y toda vez que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego, de acuerdo con el procedimiento aplicado de Régimen Especial, se recomienda adjudicar el proceso signado con código No. RE-CEP-CNE-007-2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”
OFERENTE:	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP
RUC:	1768152560001

VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 343.621,30 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 30/100) sin incluir IVA
--------------------------------	--

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA
NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO
NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO
NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, la Comisión Técnica recomienda expresamente adjudicar el proceso signado con código Nro.RE-CEP-CNE-007-2023 cuyo objeto de contratación es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMPUTACION EN LA NUBE PARA LA PUBLICACION DE RESULTADOS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”, al oferente CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP, con RUC: 1768152560001, por un valor de USD \$ 343.621,30 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIUN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 30/100) sin incluir IVA; toda vez que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego, y de acuerdo con el procedimiento aplicado para Régimen Especial.

Para constancia de lo actuado, suscribe el presente informe.

Ing. Blanca Alejandra López Casa
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo
DELEGADO DE LA UNIDAD REQUIRENTE

Ing. Fabian Eduardo Silva Toledo
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CEP-CNE-010-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA LA CONSULTA POPULAR PARA MANTENER EL CRUDO DEL BLOQUE 43 INDEFINIDAMENTE BAJO EL SUBSUELO Y CONSULTA POPULAR CHOCÓ ANDINO”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 17 días del mes de julio del año 2023, la Comisión Técnica conformada por: el Lic. Cesar Marcelo Villalba Cañizares como Presidente de la Comisión Técnica, el Sr. Bayardo David Niama Tapia como delegado de la Unidad Requirente y la Sra. Adelaida del Rocío Sotalín Anaguano, como profesional afín al objeto de la contratación; Comisión nombrada según Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0106-RS de 14 de julio de 2023. Por otra parte, la referida resolución establece a los siguientes miembros: a la Ab. Norma Verence Viracucha Torres como Delegada de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y a la Srta. Tatiana Mejía Alcívar como Delegada de la Dirección Nacional Financiera, estas dos últimas funcionarias actúan con voz pero sin voto, emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “Responsabilidad de la

entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplan esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Lic. Cesar Marcelo Villalba Cañizares	Presidente de la Comisión	1709298929
Sr. Bayardo David Niama Tapia	Delegado de la unidad requirente	0603360264

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Adelaida del Rocío Sotalin Anaguano	Profesional afín al objeto de la contratación	1710411800
Tatiana Carolina Mejia Alcivar	Delegada de la Dirección Financiera	1311853624
Norma Verenice Viracucha Torres	Delegada de la Dirección Nacional Asesoría Jurídica	1712654282

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

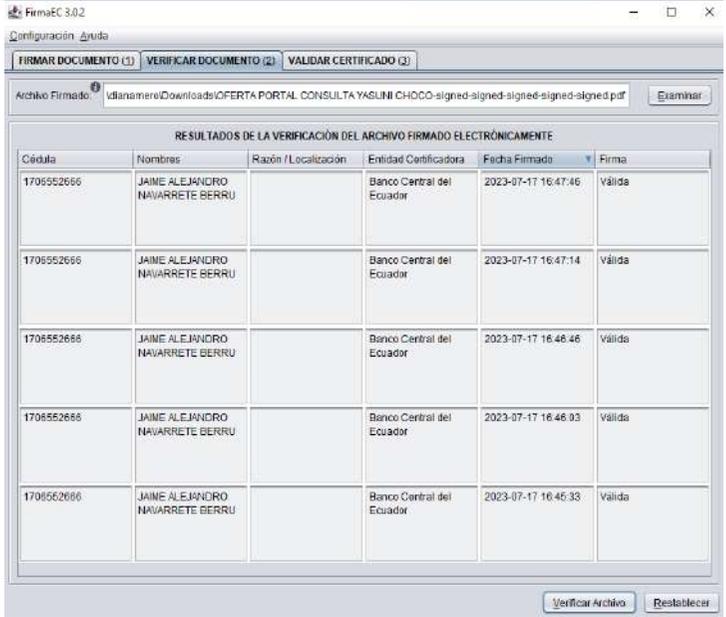
Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CEP-CNE-010-2023**, según el siguiente detalle:

Nro	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLE / NO CUMPLE
1	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR - IGM	1768007200001	SI

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA
OFERTA: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR con RUC No. 1768007200001

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS La Integridad de la oferta (1 Archivo digital) y sus anexos (12 Archivos digitales) se encuentran suscritos por el Sr. Jaime Alejandro Navarrete, General de Brigada del INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR con RUC: 1768007200001, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC. Revisión formulario único de la oferta firmado:



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				 <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que los 12 anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>• REVISIÓN DE INHABILIDADES La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>novedades para el oferente:</p> <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado. Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
OFERTA ECONÓMICA	X		<p>Los oferentes deberán presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, detallando los precios unitarios de los ítems ofertados, es decir, debe incluir el valor unitario y total de las papeletas electorales por formato, con todos los costos relacionados a materiales, bienes y servicios o cualquier otro insumo y/o componente que utilice en la producción de las papeletas electorales.</p>	<p>El oferente presenta su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma no superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, detallando los precios unitarios de los ítems ofertados.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará el cumplimiento de la declaración del porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. De acuerdo con la normativa legal y al siguiente detalle:</p> <p>Umbrales de VAE del procedimiento</p>	<p>La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES				
			Umbral de VAE del procedimiento							
			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE					
			891211012	Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos Documentos Electorales	30,54%					
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:			De la revisión efectuada por parte de la Comisión Técnica, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:				
			Nº	Cargo/ Función	Formación Académica		Cantidad de Personal Mínimo Requerida	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CARGO</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th style="text-align: center;">CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria</td> <td>Mantilla Cifuentes Christian Roberto</td> <td>Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO
CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN								
Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	Mantilla Cifuentes Christian Roberto	Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual								
			1	Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	Título de 3er Nivel en Diseño Gráfico y/o sus especialidades	1	De la información presentada la Comisión determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo. CUMPLE			
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de referencia, que corresponde a:			De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:				
			CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO		<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">CARGO</th> <th style="text-align: center;">INFORMACION PRESENTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria</td> <td>Nombre: Mantilla Cifuentes Christian Roberto Experiencia: 5 años 7 meses Elaboración de diseños de Seguridad Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones (17 de julio de 2023)</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	INFORMACION PRESENTADA	Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria
CARGO	INFORMACION PRESENTADA									
Diseñador Gráfico de Seguridad Documentaria	Nombre: Mantilla Cifuentes Christian Roberto Experiencia: 5 años 7 meses Elaboración de diseños de Seguridad Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones (17 de julio de 2023)									
			1	Diseñador aplicaciones documentarias, o Diseñador seguridad	Un (1) año de experiencia cumpliendo					

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES							
				documentaria, o Diseñador producción	actividades en diseño gráfico	El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente. CUMPLE							
			El oferente remitirá como documento habilitante de cada personal requerido: una copia de certificado laboral en el que constará el cargo, función, formación académica, tiempo de servicio desde –hasta y tipo de experiencia; deberá presentar el aporte por empleador emitido por el IESS y una copia simple del título académico o impresión de certificado emitido desde la página de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación. El Consejo Nacional Electoral se reserva el derecho de verificar esta información en la página de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación o el Ministerio de Educación la información del título académico.										
EQUIPO MÍNIMO	X		El oferente identificará de manera clara en su oferta los bienes que a continuación se detallan, para lo cual se debe considerar que los bienes reúnan las condiciones de calidad e impresión a gran escala, necesarias para la prestación del servicio en lo que fuera aplicable.			La Comisión Técnica realiza la revisión del cumplimiento del parámetro e identifica que la oferta presenta los siguientes equipos:							
			CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS		<table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO SOLICITADO</th> <th>SUSTENTOS PRESENTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Prensa de impresión offset, plana</td> <td> Nombre: EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN MAQUINARIA PARA IMPRIMIR EN OFFSET DE 5 COLORES Serie: 367013 Modelo: RAPIDA105-5 Marca / Raza / Otros: KBA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación 2006 Matricula: 7412809 Observación: 5 TORRES, FORMATO MÍNIMO DE 45X65 CM </td> </tr> <tr> <td></td> </tr> <tr> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO SOLICITADO	SUSTENTOS PRESENTADOS	Prensa de impresión offset, plana	Nombre: EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN MAQUINARIA PARA IMPRIMIR EN OFFSET DE 5 COLORES Serie: 367013 Modelo: RAPIDA105-5 Marca / Raza / Otros: KBA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación 2006 Matricula: 7412809 Observación: 5 TORRES, FORMATO MÍNIMO DE 45X65 CM		
			EQUIPO SOLICITADO	SUSTENTOS PRESENTADOS									
			Prensa de impresión offset, plana	Nombre: EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN MAQUINARIA PARA IMPRIMIR EN OFFSET DE 5 COLORES Serie: 367013 Modelo: RAPIDA105-5 Marca / Raza / Otros: KBA Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación 2006 Matricula: 7412809 Observación: 5 TORRES, FORMATO MÍNIMO DE 45X65 CM									
1	Prensa de impresión offset, plana	5 torres											
1	Guillotina	Uso industrial											

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p> <p>Guillotina Nombre: EQUIPO DE IMPRENTA Y PUBLICACIÓN GILLOTINA ELÉCTRICA HIDRÁULICA PARA ARTES GRÁFICAS Serie: RB550-EC-0103 Modelo: 650EC Marca / Raza / Otros: ROYAL BINDING Ubicación: PLANTA IGM Año Fabricación 2011 Matricula: 7412733 Observación: USO INDUSTRIAL Documento presentado: Certificado de bienes pertenecientes al IGM - en el sistema eSBYE del Ministerio de Finanzas firmado por el Director Financiero.</p>
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA: ALCANCE, METODOLOGÍA DE TRABAJO, SERVICIOS ESPERADOS	X		Los Términos de Referencia indican que la entidad contratante verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual al alcance, metodología y servicios esperados determinados en los términos de referencia y de conformidad con lo detallado en el pliego. Para el efecto el oferente deberá describir dichos parámetros en su oferta.	<p>La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	X		Otros Parámetros de Evaluación: - Plan de contingencia para garantizar la entrega total de papeletas electorales, esto incluye riesgos ambientales, eléctricos, técnicos, de personal.	<p>El oferente presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de contingencia para garantizar la entrega total de papeletas electorales, esto incluye riesgos ambientales, eléctricos, técnicos, de personal.

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>- Carta de Compromiso El oferente deberá garantizar la disponibilidad de papel bond de 90 g/m2., seguridad, equipos e infraestructura necesario para la impresión de las papeletas Electorales, mediante carta de compromiso.</p>	<p>- Carta de Compromiso donde se garantiza la disponibilidad del papel bond de 90 g/m2., seguridad, equipos e infraestructura necesario para la impresión de las papeletas Electorales, mediante carta de compromiso.</p> <p>La Comisión Técnica luego de revisar los documentos correspondientes a los otros parámetros de la oferta informa que se cumple con lo solicitado.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

RESUMEN DE CALIFICACIÓN ETAPA CUMPLE / NO CUMPLE

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia del Personal Técnico Mínimo	X		
Equipo Mínimo	X		
Términos de referencia	X		
Otros Parámetros de Evaluación:			
- Plan de Contingencia	X		
- Carta de Compromiso			

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento, por lo que se habilita la oferta presentada.

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de miembros de la Comisión Técnica responsables de llevar el presente proceso precontractual, recomendamos expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA LA CONSULTA POPULAR PARA MANTENER EL CRUDO DEL BLOQUE 43 INDEFINIDAMENTE BAJO EL SUBSUELO Y CONSULTA POPULAR CHOCÓ ANDINO”
--------------------------------	--

OFERENTE:	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR - IGM
RUC:	1768007200001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 1'245.560,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) no grava IVA.

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, la Comisión Técnica responsable del presente proceso, recomienda expresamente adjudicar el proceso signado con código **Nro. RE-CEP-CNE-010-2023** para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, GUILLOTINADO, CONTEO, ARMADO, ENFUNDADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE PAPELETAS ELECTORALES PARA LA CONSULTA POPULAR PARA MANTENER EL CRUDO DEL BLOQUE 43 INDEFINIDAMENTE BAJO EL SUBSUELO Y CONSULTA POPULAR CHOCÓ ANDINO**”, al oferente INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – IGM con RUC 1768007200001, por un valor de USD \$ 1'245.560,00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100). Todos los pagos se realizarán con recursos fiscales INTER FUENTE 001, mediante transferencia presupuestaria, no sujetos a facturación. El oferente ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe.

Lic. Cesar Marcelo Villalba Cañizares
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Sr. Bayardo David Niama Tapia
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Sra. Adelaida del Rocío Sotalín Anaguano
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Srta. Tatiana Carolina Mejía Alcivar
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Ab. Norma Verence Viracucha Torres
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ASESORÍA JURÍDICA

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CEP-CNE-011-2023

**“CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT 365 PARA LOS
USUARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de julio de 2023 se instala en sesión la Comisión Técnica conformada por: la Ing. Blanca Alejandra López Casa, Presidenta de la Comisión Técnica; el Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo, Delegado de la Unidad Requirente; y el Ing. Fabian Eduardo Silva Toledo, Profesional afín al objeto de la contratación, delegados mediante Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0115-RS, de fecha 20 julio de 2023, los cuales emiten el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, normativa que ha sido reformada, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, normativa que ha sido reformada, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO

DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE*; *Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Ing. Blanca Alejandra López Casa	Especialista de Infraestructura Tecnológica y comunicaciones Electorales	1722308812
Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo	Especialista de Infraestructura Tecnológica y comunicaciones Electorales	1707189286
Ing. Fabian Eduardo Silva Toledo	Especialista de Infraestructura Tecnológica y comunicaciones Electorales	1710917970

DIRECCIÓN: Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de las ofertas presentadas en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro.- RE-CEP-CNE-011-2023, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLE/NO CUMPLE
001	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES -CNT-EP	1768152560001	Calificado

A continuación, se describen los resultados de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE:

ANÁLISIS DE LA OFERTA

CUADRO DE CALIFICACIÓN

CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

RUC: 1768152560001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA				
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”. La adjudicación se efectuará tomando en cuenta la oferta que más convenga a los intereses institucionales.	<p>REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS</p> <p>La oferta se encuentra suscrita por CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Revisión formulario único de la oferta firmado:</p>  <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p>

				 <p>REVISIÓN DE INHABILIDADES La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente</p>  <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>									
<p>VALOR AGREGADO ECUATORIANO</p>	<p>X</p>		<p>Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación:</p> <p>Umbrales de VAE del procedimiento</p> <table border="1" data-bbox="645 1189 1397 1337"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umbrales de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Umbral VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>512900021</td> <td>CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT 365 PARA LOS USUARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>	Umbrales de VAE del procedimiento			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	512900021	CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT 365 PARA LOS USUARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	0%	<p>La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Umbrales de VAE del procedimiento													
CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE											
512900021	CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT 365 PARA LOS USUARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	0%											

**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

OFERTA ECONÓMICA	X		El oferente deberá presentar su oferta económica en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.	La comisión técnica revisa la oferta presentada y conforme a la oferta económica el oferente CUMPLE con lo solicitado
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento. CUMPLE

Índices Financieros

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	PRESENTA / NO PRESENTA
Índice de solvencia	Mayor o igual a 1,00	PRESENTA
Índice de endeudamiento	Menor a 1,50	PRESENTA

RESUMEN DE CALIFICACIÓN:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Oferta Económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Cumplimiento de los Términos de Referencia	X		

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con todos los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales en calidad de miembros de la Comisión Técnica de la etapa precontractual recomendamos expresamente adjudicar el proceso Nro. RE-CEP-CNE-011-2023 para “**CONTRATAR EL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE MICROSOFT 365 PARA LOS USUARIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**” al oferente CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP con RUC: 1768152560001, por un valor de USD \$ 205.251,00 (DOSCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100) sin incluir IVA; el mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial.

PUNTO 4: Varios

No se registran asuntos varios

La Comisión Técnica solicita se publique la presente acta en el portal de Compras Públicas.

Sin tener más puntos que tratar, para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente Acta.

Ing. Blanca Alejandra López Casa
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Fabián Eduardo Silva Toledo
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN**PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CEP-CNE-012-2023****CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y
DIFUSIÓN DE LOS DEBATES Y ESPACIOS INFORMATIVOS PARA LAS
"ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023"
(PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA)**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 02 días del mes de agosto del año 2023, la Comisión Técnica conformada por: la Lic. Tania Elizabeth Ordóñez Alvarado como Presidenta de la Comisión Técnica, el Com. Soc. Josué Jonathan Jaramillo Romero, como delegado de la Unidad Requirente y la Ing. Rosario Monserrate Cedeño Zambrano, como profesional afín al objeto de la contratación; Comisión nombrada según Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0127-RS de 29 de julio de 2023, emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) *Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)*”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*

5. Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;
6. Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;
7. Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;
8. Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Lcda. Tania Elizabeth Ordóñez Alvarado	Presidenta de la Comisión	1104162548
Com. Soc. Josue Jonathan Jaramillo Romero	Delegado de la unidad requirente	1721749206
Ingeniera Rosario Monserrate Cedeño Zambrano	Profesional afín al objeto de la contratación	1305474700

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CEP-CNE-012-2023**, según el siguiente detalle:

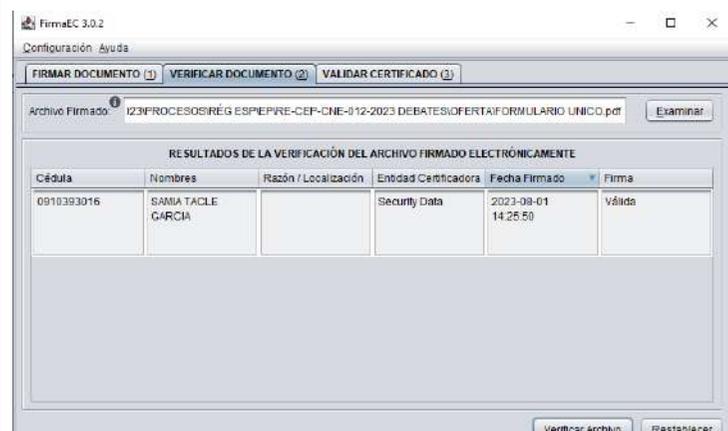
No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	FECHA PUBLICACIÓN EN EL SOCE	HORA PUBLICACIÓN EN EL SOCE
1	EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	1790819345001	SI	01 de agosto de 2023	14:35

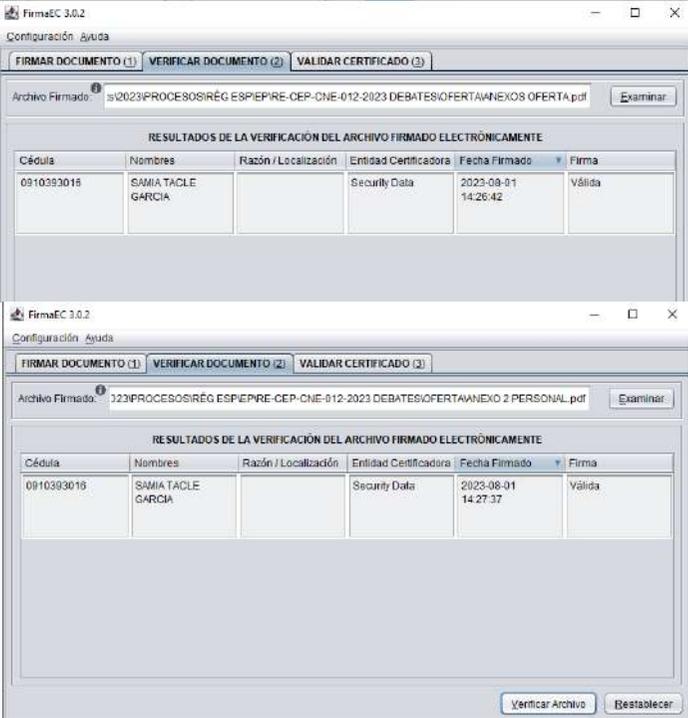
La Comisión Técnica deja constancia que el oferente descrito consta Habilitado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE):



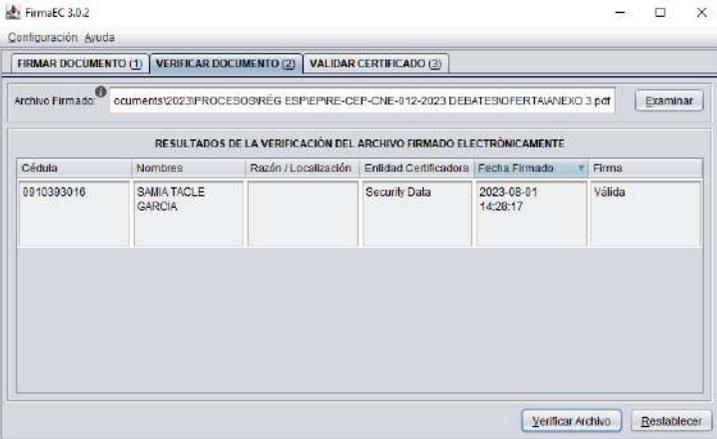
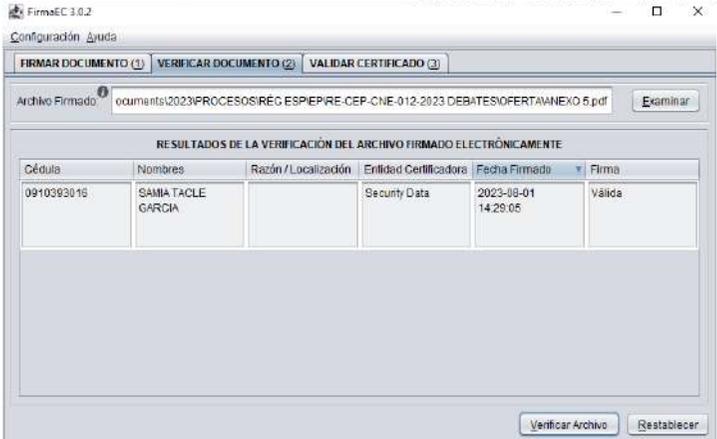
CUADRO DE CALIFICACIÓN

EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP
RUC Nro. 1790819345001

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES												
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La Integridad de la oferta (1 Archivo digital) y sus anexos (4 Archivos digitales) se encuentran suscritos por la Mgs. Samia Tacle García Gerente General de la Empresa Pública de Comunicación del Ecuador EP, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC. Revisión formulario único de la oferta firmado:</p>  <p>The screenshot shows the 'FirmaEC 3.0.2' application window. It displays a table titled 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE' with the following data:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0910393016</td> <td>SAMIA TACLE GARCIA</td> <td></td> <td>Security Data</td> <td>2023-09-01 14:25:50</td> <td>Valida</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	0910393016	SAMIA TACLE GARCIA		Security Data	2023-09-01 14:25:50	Valida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma											
0910393016	SAMIA TACLE GARCIA		Security Data	2023-09-01 14:25:50	Valida											

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que los 4 anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p> 



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				 

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN DE INHABILIDADES <p>La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente:</p>  <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:	De la revisión efectuada por parte de la Comisión Técnica, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES		
			CANT	PERSONAL TÉCNICO	TÍTULO ACADÉMICO	CANT	PERSONAL TÉCNICO	TÍTULO ACADÉMICO PRENSA
			1	Director General	Tercer nivel o tecnologías en carreras relacionadas a: Comunicación, Relaciones Públicas, Protocolo, Publicidad, Marketing.	1	Director General	José Antonio Sánchez Licenciado en comunicación social
			1	Director Artístico	Tercer nivel o tecnologías en carreras relacionadas a: Ciencias sociales, Comunicación, Publicidad, Marketing.	1	Director Artístico	Freddy German Rivera Cárdenas Licenciado en comunicación social con especialidad en desarrollo
			1	Director Técnico	Tercer nivel o tecnologías en carreras relacionadas a: Ciencias sociales, Comunicación, Publicidad, Marketing.	1	Director Técnico	María Alejandra Legarda Jiménez Licenciada comunicación organizacional y relaciones públicas
			1	Productor	Tercer nivel o tecnologías en carreras relacionadas a: Ciencias sociales, Comunicación, Audiovisual; o certificación de competencias emitido por el SECAP.	1	Productor	Edison Marcelo Saavedra Pérez Licenciado en comunicación social
			2	Fotógrafos profesionales	Tercer nivel o tecnologías en carreras relacionadas a: Ciencias sociales, Comunicación, Audiovisual; o certificación de competencias emitido por el SECAP.	2	Fotógrafos profesionales	Eduardo Xavier Navas Villareal Licenciado en comunicación audiovisual Darío Javier Jarrín de la Torre Diseñador



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES
			2	Camarógrafos profesionales	Tercer nivel o tecnologías en carreras relacionadas a: Ciencias sociales, Comunicación, Audiovisual; o certificación de competencias emitido por el SECAP.
			2	Editores	Tercer nivel o tecnologías en carreras relacionadas a: Ciencias sociales, Comunicación, Audiovisual; o certificación de competencias emitido por el SECAP.
			2	Intérprete de lengua de señas	Técnico o certificado en intérprete de lengua de señas
			1	Presentador	Tercer nivel en carreras relacionadas a: Ciencias sociales, Comunicación, Publicidad, Marketing.
<p>El oferente remitirá para verificación copias simples del título académico requerido o impresión del certificado emitido desde la página correspondiente. El CNE se reserva el derecho de validar la información presentada en las páginas web de las instituciones correspondientes.</p> <p>Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título y en el caso de ser</p>					
			2	Camarógrafos profesionales	<p>Felix Hilbeto Delgado Valencia Certificado de competencias del SECAP como camarógrafo</p> <p>Carlos Fernando Porras Torres Certificado de competencias del SECAP como camarógrafo</p>
			2	Editores	<p>María Gabriela Gonzales Gallegos Técnica en diseño gráfico publicitario</p> <p>Pablo Leonardo Cando Salcedo Ingeniero en artes de la comunicación y visuales</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
			<p>adjudicado, el oferente presentará una copia apostillada del mismo previo a la suscripción del contrato. Se debe aclarar que los títulos que no consten apostillados, pero consten registrados en la SENESCYT, no será necesaria la apostilla para la suscripción del contrato.</p>	2	<p>Doris Carmen Pazmiño Ulloa Certificación por competencias laborales emitido por el Ministerio de Trabajo. INTERPRETACIÓN DE LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA - INTERPRETE DE LENGUA DE SEÑAS ECUATORIANA</p> <p>Cesar Augusto Prado Cabanilla Certificado como intérprete de señas emitido por el Consejo para la igualdad de Discapacidades – CONADIS</p>
				1	<p>Miriam Esthela Zambrano Oquendo Licenciada en comunicación con mención en periodismo para prensa, radio y televisión</p>
<p>EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO</p>			<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de</p>	<p>De la información presentada la Comisión determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p>	



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES		
			CANT.	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA	CANT.	PERSONAL TÉCNICO	PRESENTA
MINIMO	X		referencia, que corresponde a:					
			1	Director General	Siete (7) años de experiencia desarrollando actividades inherentes a la dirección de actividades comunicacionales como: campañas publicitarias, eventos, productos audiovisuales, difusión de productos comunicacionales, transmisión en vivo y en directo de videos.	1	Director General	José Antonio Sánchez: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 2 años, 6 meses como jefe de producción y coordinador general de medios. -Cadena ecuatoriana de televisión C.A.: 7 años, 2 meses como jefe de producción
			1	Director Artístico	Cinco (5) años de experiencia cumpliendo actividades inherentes a la producción artística de actividades comunicacionales	1	Director Artístico	Freddy German Rivera Cárdenas: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 2 años como Analista de producción, especialista de producción y Jefe de producción -Medios públicos EP en liquidación: 10 años, 3 meses como Productor
			1	Director técnico	Cinco (5) años de experiencia cumpliendo actividades inherentes a la dirección técnica de equipos de trabajo para la realización de productos o actividades comunicacionales			
			1	Productor	Dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades inherentes a la realización de			



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES		
						productos comunicacionales de audio y video	
			2	Fotógrafos profesionales	Cada uno debe tener dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades inherentes a la realización de fotografía profesional	1 Director técnico	María Alejandra Legarda Jiménez: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 2 años, 3 meses como especialista de programación y transmisión, y directora de programación y transmisión -Asamblea Nacional: 11 años, 4 meses como programadora y productora de radio y televisión y eventos institucionales
			2	Camarógrafos profesionales	Cada uno debe tener dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades inherentes a la grabación audiovisual profesional		
			2	Editores	Cada uno debe tener dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades inherentes a la edición de productos audiovisuales		
			2	Intérprete de lengua de señas	Cada uno debe tener dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades inherentes a la realización de interpretaciones en lenguaje de señas en actividades comunicacionales o de publicidad.	1 Productor	Edison Marcelo Saavedra Pérez: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 1 año, 4 meses como técnico de contenidos digitales 2 y analista de contenidos y proyectos comunicacionales 1 -Organización ecuatoriana de televisión ORTEL S.A.: 9 años, 8 meses como productor – realizador
			1	Presentador	Dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades inherentes a la presentación de programas televisivos		



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
			<p>DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO</p> <p>Modalidad de contratación bajo relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, adjuntando el mecanizado descargado de la página del IESS y copias simples de los certificados laborales donde se especifique el cumplimiento de la experiencia requerida.</p> <p>Contratación bajo la modalidad sin relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique la experiencia requerida.</p> <p>En ambos casos, los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la empresa o institución a la cual se entregó los servicios. • Teléfonos de contacto. • Período de inicio y fin de gestión. • Firma de responsabilidad. 	2	Fotógrafos profesionales	<p>Eduardo Xavier Navas Villareal: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 2 años, 3 meses como editor de producción</p> <p>Darío Javier Jarrín de la Torre: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 1 año, 5 meses como webmaster -Alpha technologies Cía. Ltda.: 1 año, 9 meses como diseñador gráfico, web y multimedia, fotógrafo y productor audiovisual</p>



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
				2	Camarógrafos profesionales	<p>Felix Hilbeto Delgado Valencia: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 2 años, 2 meses como técnico camarógrafo 1 -CRATEL S.A.: 10 años como camarógrafo.</p> <p>Carlos Fernando Porras Torres: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 2 años, 2 meses como técnico camarógrafo 1 -Medios públicos EP en liquidación: 9 años, 1 mes como camarógrafo.</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES		
				2	Editores	<p>María Gabriela Gonzales Gallegos: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 1 año, 5 meses como especialista de arte, imagen y diseño -Televisión y radio de Ecuador EP: 7 años como diseñadora gráfica</p> <p>Pablo Leonardo Cando Salcedo: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 2 años, 3 meses como analista de edición 2 y editor de producción 2 -Medios públicos EP: 8 años, 1 mes como editor de producción</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
				2	<p>Intérprete de lengua de señas</p> <p>Doris Carmen Pazmiño Ulloa: Hoja de vida, copias simples de certificados de trabajo. -Municipio de Quito: 3 años, 9 meses como intérprete de lengua de señas ecuatoriano -Asamblea Nacional: 3 años como intérprete de lengua de señas ecuatoriano</p> <p>Cesar Augusto Prado Cabanilla: Hoja de vida, copias simples de certificados de trabajo. -Canal RTU: 3 años como intérprete de lengua de señas ecuatoriano</p>
				1	<p>Presentador</p> <p>Miriam Esthela Zambrano Oquendo: Hoja de vida, Historial de trabajo emitido por el IESS; copias simples de certificados de trabajo. -Empresa pública de comunicación EP: 9 meses como especialista de producción -Televisora nacional compañía anónima telenacional C.A.: 1 año, 2 meses como reportera -CRATEL S.A.: 3 años, 2 meses como reportera</p>



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES									
				El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente. CUMPLE									
OFERTA ECONÓMICA	X		Los oferentes deberán presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, detallando los precios unitarios de los ítems ofertados, es decir, debe incluir el valor unitario y total de las papeletas electorales por formato, con todos los costos relacionados a materiales, bienes y servicios o cualquier otro insumo y/o componente que utilice en la producción de las papeletas electorales.	El oferente presenta su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma no superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, detallando los precios unitarios de los ítems ofertados. CUMPLE									
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará el cumplimiento de la declaración del porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. De acuerdo con la normativa legal y al siguiente detalle: Umbrales de VAE del procedimiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umbrales de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>Descripción</th> <th>Umbral VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>961600111</td> <td>SERVICIOS COMBINADOS DE PRODUCCION Y EMISION DE PROGRAMAS</td> <td>0,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Umbrales de VAE del procedimiento			CPC	Descripción	Umbral VAE	961600111	SERVICIOS COMBINADOS DE PRODUCCION Y EMISION DE PROGRAMAS	0,00%	La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro. CUMPLE
Umbrales de VAE del procedimiento													
CPC	Descripción	Umbral VAE											
961600111	SERVICIOS COMBINADOS DE PRODUCCION Y EMISION DE PROGRAMAS	0,00%											



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		Los Términos de Referencia indican que la entidad contratante verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual al alcance, metodología y servicios esperados determinados en los términos de referencia y de conformidad con lo detallado en el pliego. Para el efecto el oferente deberá describir dichos parámetros en su oferta.	La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento. CUMPLE
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	X		El Oferente presentará como parte de su oferta la conceptualización creativa, que deberá contener al menos lo siguiente: o Desarrollar el racional creativo (renderización o planograma) para los debates electorales. o Elaboración de un demo de los espacios informativos para televisión en el que se deberá visualizar tanto en el intro y en la colilla del cierre; uso de imágenes; combinación de colores; utilización de símbolos; manejo de planos; musicalización y aplicaciones en 2D y/o 3D de acuerdo con la línea gráfica institucional.	El oferente presenta: o El racional creativo (renderización o planograma) para los debates electorales. o Demo de los espacios informativos para televisión en el que se visualiza tanto en el intro y en la colilla del cierre; uso de imágenes; combinación de colores; utilización de símbolos; manejo de planos; musicalización y aplicaciones en 2D y/o 3D de acuerdo con la línea gráfica institucional. La Comisión Técnica luego de revisar los documentos correspondientes a los otros parámetros de la oferta informa que se cumple con lo solicitado. CUMPLE

RESUMEN DE CALIFICACIÓN ETAPA CUMPLE / NO CUMPLE

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia del Personal Técnico Mínimo	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Términos de referencia	X		
Otros Parámetros de Evaluación:	X		

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento, por lo que se habilita la oferta presentada.

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de miembros de la Comisión Técnica responsables de llevar el presente proceso precontractual, recomendamos expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES Y ESPACIOS INFORMATIVOS PARA LAS "ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023" (PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA)
OFERENTE:	EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP
RUC:	1790819345001

VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 175.980,00 (Ciento setenta y cinco mil novecientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA.
--------------------------------	---

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia y pliego de este proceso, la comisión técnica responsables de la fase precontractual, recomiendan expresamente adjudicar el proceso signado con el código Nro. RE-CEP-CNE-012-2023 cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, DESARROLLO, IMPLEMENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DEBATES Y ESPACIOS INFORMATIVOS PARA LAS "ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023" (PRIMERA Y SEGUNDA VUELTA), al oferente EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP con RUC Nro. 1790819345001, por un valor de USD \$ 175.980,00 (Ciento setenta y cinco mil novecientos ochenta con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) más IVA, por haber cumplido con los requisitos mínimos y condiciones solicitadas en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial.

El mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

Sin tener más puntos que tratar, la señora Presidenta de la Comisión Técnica, clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe.

Lic. Tania Elizabeth Ordóñez Alvarado
PRESIDENTA DE LA COMISION TÉCNICA

Com. Soc. Josué Jonathan Jaramillo Romero
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Rosario Monserrate Cedeño Zambrano
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RECEP-CNE-2023-013

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO Y DESPACHO DE LA HOJA PADRÓN PARA LAS “ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES YASUNÍ Y CHOCÓ ANDINO”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al 15 del mes de agosto de 2023, Bayardo David Niama Tapia como responsable delegado de la etapa precontractual nombrado según resolución Nro. CNE-DNA-2023-0049- de 14 de agosto de 2023, emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 - NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA artículo 6, señala: “

“Información de la fase preparatoria y precontractual.- Además de los documentos relevantes a publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, de conformidad con el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicarán en la fase preparatoria y precontractual los siguientes documentos: (...) 8. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica, o el servidor designado para el efecto, en el que se recomiende a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o la declaratoria de desierto, según corresponda (...).”

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

- 1. Nombre, cédula y dirección de la Comisión Técnica del Proceso, y el objeto del contrato;*
- 2. Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
- 3. Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
- 4. Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
- 5. Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
- 6. Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
- 7. Motivos por los que la Comisión Técnica del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
- 8. Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DEL RESPONSABLE DELEGADO DE LA ETAPA

PRECONTRACTUAL:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Bayardo David Niama Tapia	Técnico de Logística	0603360264

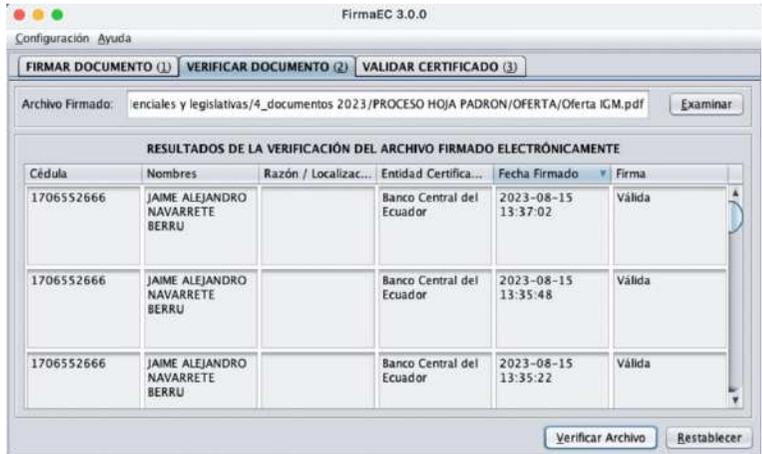
➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RECEP-CNE-2023-013**, según el siguiente detalle:

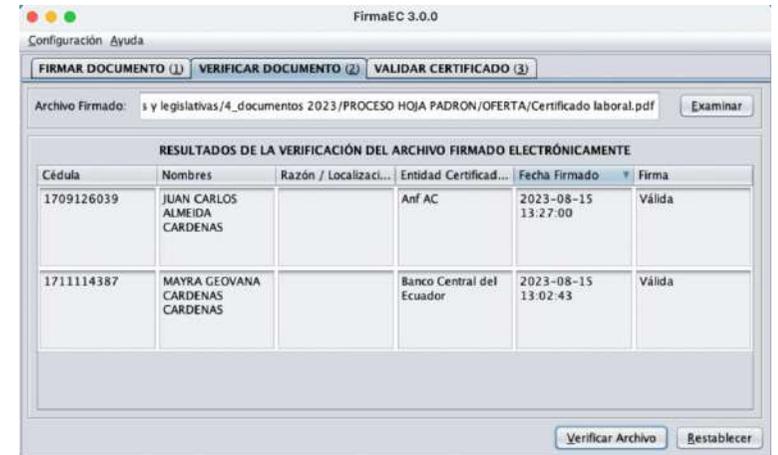
No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLE / NO CUMPLE
1	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	1768007200001	CUMPLE

CUADRO DE CALIFICACIÓN - INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC: 1768007200001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA				
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La oferta se encuentra suscrita por <u>INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC: 1768007200001</u>, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Revisión formulario único de la oferta firmado:</p>  <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, el responsable delegado de la etapa precontractual revisa</p>

INTEGRIDAD
DE LA
OFERTA

que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.



				<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN DE INHABILIDADES <p>El responsable delegado de la etapa precontractual revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px 0;"> <p style="text-align: center; font-size: small;">Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;"> Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social </td> <td style="width: 20%; border: 1px solid gray;"> <input type="text" value="1768007200001"/> </td> <td style="width: 20%; text-align: right;"> <input type="button" value="Buscar Proveedor"/> </td> </tr> </table> <p style="font-size: x-small; margin-top: 5px;"> Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP. No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio. </p> <p style="font-size: x-small; margin-top: 5px;"> Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría. No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio. </p> </div> <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social	<input type="text" value="1768007200001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>
Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social	<input type="text" value="1768007200001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>					
OFERTA ECONÓMICA	X		Los oferentes deberán presentar su oferta económica la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.	<p>El responsable delegado de la etapa precontractual realiza la revisión del cumplimiento del parámetro e identifica que la oferta no supera el valor del presupuesto referencial, así mismo dentro de la oferta se describe los precios unitarios de los ítems ofertados.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>			
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará el cumplimiento de la declaración del porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. De acuerdo con la normativa legal y al siguiente detalle:</p> <p>Umbrales de VAE del procedimiento</p>	<p>El responsable delegado de la etapa precontractual revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro.</p>			

		CPC			DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	CUMPLE								
		891211012	Servicio de impresión incluido material de acuerdo a los formatos establecidos		Documentos Electorales	30,54%									
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X	Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:					De la revisión efectuada por parte del responsable delegado de la etapa precontractual, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:								
		Nº	Cargo/Función	Formación Académica	Cantidad de Personal Mínimo Requerida		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA</td> <td>MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO</td> <td>TERCER NIVEL – ING. EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL</td> </tr> </tbody> </table>			CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN	DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA	MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO	TERCER NIVEL – ING. EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL
		CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN											
DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA	MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO	TERCER NIVEL – ING. EN DISEÑO GRAFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL													
1	Diseñador Seguridad Documentaria	Título de 3er Nivel en Diseño Gráfico y/o sus especialidades	1		De la información presentada, el responsable delegado de la etapa precontractual determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo.										
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X	El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia del personal técnico mínimo requerido en el término de referencia, que corresponde a:					De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:								
		Nº	Cargo/Función	Experiencia mínima requerida	Tipo de Experiencia		<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO</th> <th>SUSTENTOS PRESENTADOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA</td> <td> Nombre apellido: MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO Documento: Certificado laboral Experiencia: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones hasta la presente fecha (15 de agosto 2023). </td> </tr> </tbody> </table>			CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO	SUSTENTOS PRESENTADOS	DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA	Nombre apellido: MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO Documento: Certificado laboral Experiencia: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones hasta la presente fecha (15 de agosto 2023).		
		CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO	SUSTENTOS PRESENTADOS												
DISEÑADOR SEGURIDAD DOCUMENTARIA	Nombre apellido: MANTILLA CIFUENTES CHRISTIAN ROBERTO Documento: Certificado laboral Experiencia: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones hasta la presente fecha (15 de agosto 2023).														
1	Diseñador Seguridad Documentaria	1 año	Elaboración de diseños de seguridad												

				<table border="1"> <tr> <td></td> <td>Tipo de experiencia: Elaboración de diseños de seguridad documentaria.</td> </tr> </table> <p>El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>		Tipo de experiencia: Elaboración de diseños de seguridad documentaria.
	Tipo de experiencia: Elaboración de diseños de seguridad documentaria.					
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		El oferente deberá incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	El responsable delegado de la etapa precontractual revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento.		
OTROS PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	X		El oferente deberá garantizar la disponibilidad de papel bond necesario para la impresión de los documentos electorales, mediante carta de compromiso.	<p>Se presenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Compromiso: El Instituto IGM garantiza la disponibilidad de: papel bond, mediante carta de compromiso. <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>		

**RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR – RUC:
1768007200001**

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia del Personal Técnico Mínimo	X		
Términos de referencia	X		
Otros Parámetros de Evaluación:	X		

3. NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad funcionario delegado responsables de llevar el presente proceso precontractual, recomiendo expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO Y DESPACHO DE LA HOJA PADRÓN PARA LAS “ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES YASUNÍ Y CHOCÓ ANDINO”
OFERENTE:	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
RUC:	1768007200001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD 32.915,62 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 62/100, valor que no grava IVA, por ser transferencia INTERFUENTE 001.)

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, el responsable delegado de la etapa precontractual del presente proceso, recomienda expresamente adjudicar el proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO Y DESPACHO DE LA HOJA PADRÓN PARA LAS “ELECCIONES PRESIDENCIALES, LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTAS POPULARES YASUNÍ Y CHOCÓ ANDINO”, al oferente INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR con RUC: 1768007200001, por un valor de USD 32.915,62 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 62/100) valor que no grava IVA, por ser transferencia INTERFUENTE 001. El mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe.

Bayardo David Niama Tapia
RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL



INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CEP-CNE-2023-014

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINADO, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS “ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023” EN EL EXTERIOR

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 18 días del mes de septiembre del año 2023, el Delegado designado mediante Resolución Nro. CNE-DNA-2023-0058- de 15 de septiembre de 2023, como responsable para llevar a cabo el proceso pre contractual el Sr. Bayardo David Niama Tapia, emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 donde se emite la NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SNCP- vigente desde el 08 de agosto de 2023, en su artículo 6 señala: “(...) *Información de la fase preparatoria y precontractual.- Además de los documentos relevantes a publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, de conformidad con el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicarán en la fase preparatoria y precontractual los siguientes documentos: (...) 8. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica, o el servidor designado para el efecto, en el que se recomiende a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o la declaratoria de desierto, según corresponda; (...)*”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente*



bajas o extremadamente altas, de ser el caso;

5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*

6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplan esta etapa;*

7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*

8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRE DEL DELEGADO DEL PROCESO:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Sr. Bayardo David Niama Tapia	Delegado de la unidad requirente	0603360264

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CEP-CNE-2023-014**, según el siguiente detalle:

Nro.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLE / NO CUMPLE
1	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	1768007200001	CUMPLE

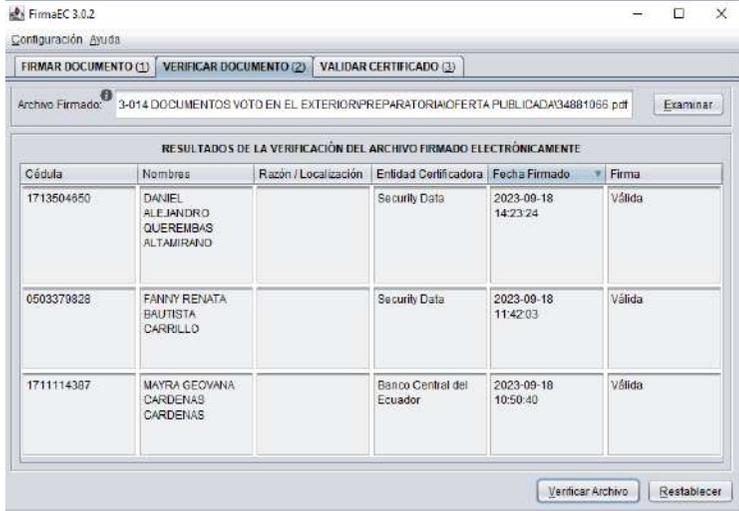
VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA
OFERTA: INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR con RUC No. 1768007200001

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																																				
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La Integridad de la oferta y sus anexos (8 Archivos digitales) se encuentran suscritos por el Sr. Jaime Alejandro Navarrete Berrú, General de Brigada, DIRECTOR INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR con RUC: 1768007200001, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC. Revisión formulario único de la oferta firmado:</p> <table border="1"> <caption>RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE</caption> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificada</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1706552666</td> <td>JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2023-09-18 14:53:35</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1706552666</td> <td>JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2023-09-18 14:53:13</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1706552666</td> <td>JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2023-09-18 14:52:52</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1706552666</td> <td>JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2023-09-18 14:52:24</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1706552666</td> <td>JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2023-09-18 14:51:25</td> <td>Válida</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificada	Fecha Firmado	Firma	1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:53:35	Válida	1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:53:13	Válida	1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:52:52	Válida	1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:52:24	Válida	1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:51:25	Válida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificada	Fecha Firmado	Firma																																			
1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:53:35	Válida																																			
1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:53:13	Válida																																			
1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:52:52	Válida																																			
1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:52:24	Válida																																			
1706552666	JAI ME ALEJANDRO NAVARRRETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:51:25	Válida																																			



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																																																																																				
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificada</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1708552666</td><td>JAIIME ALEJANDRO RAFARETE BERRU</td><td></td><td>Banco Central del Ecuador</td><td>2023-09-18 14:48:08</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>1600566804</td><td>EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE</td><td></td><td>Anf AC</td><td>2023-09-18 12:01:21</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>1600566804</td><td>EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE</td><td></td><td>Anf AC</td><td>2023-09-18 12:00:31</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>1600566804</td><td>EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE</td><td></td><td>Anf AC</td><td>2023-09-18 11:59:52</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>1600566804</td><td>EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE</td><td></td><td>Anf AC</td><td>2023-09-18 11:59:04</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>1600566804</td><td>EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE</td><td></td><td>Anf AC</td><td>2023-09-18 11:58:05</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>1600566804</td><td>EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE</td><td></td><td>Anf AC</td><td>2023-09-18 11:56:46</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>0201114121</td><td>HENRY JIMMY CACERES GUZMAN</td><td></td><td>Security Data</td><td>2023-09-18 11:52:08</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>0201114121</td><td>HENRY JIMMY CACERES GUZMAN</td><td></td><td>Security Data</td><td>2023-09-18 11:50:04</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>0201114121</td><td>HENRY JIMMY CACERES GUZMAN</td><td></td><td>Security Data</td><td>2023-09-18 11:49:25</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>0201114121</td><td>HENRY JIMMY CACERES GUZMAN</td><td></td><td>Security Data</td><td>2023-09-18 11:48:47</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>0201114121</td><td>HENRY JIMMY CACERES GUZMAN</td><td></td><td>Security Data</td><td>2023-09-18 11:48:03</td><td>Válida</td></tr> <tr><td>0201114121</td><td>HENRY JIMMY CACERES GUZMAN</td><td></td><td>Security Data</td><td>2023-09-18 11:47:22</td><td>Válida</td></tr> </tbody> </table>	Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificada	Fecha Firmado	Firma	1708552666	JAIIME ALEJANDRO RAFARETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:48:08	Válida	1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 12:01:21	Válida	1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 12:00:31	Válida	1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 11:59:52	Válida	1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 11:59:04	Válida	1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 11:58:05	Válida	1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 11:56:46	Válida	0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:52:08	Válida	0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:50:04	Válida	0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:49:25	Válida	0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:48:47	Válida	0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:48:03	Válida	0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:47:22	Válida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificada	Fecha Firmado	Firma																																																																																			
1708552666	JAIIME ALEJANDRO RAFARETE BERRU		Banco Central del Ecuador	2023-09-18 14:48:08	Válida																																																																																			
1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 12:01:21	Válida																																																																																			
1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 12:00:31	Válida																																																																																			
1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 11:59:52	Válida																																																																																			
1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 11:59:04	Válida																																																																																			
1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 11:58:05	Válida																																																																																			
1600566804	EDISON RAMIRO TUSTON ITURRALDE		Anf AC	2023-09-18 11:56:46	Válida																																																																																			
0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:52:08	Válida																																																																																			
0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:50:04	Válida																																																																																			
0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:49:25	Válida																																																																																			
0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:48:47	Válida																																																																																			
0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:48:03	Válida																																																																																			
0201114121	HENRY JIMMY CACERES GUZMAN		Security Data	2023-09-18 11:47:22	Válida																																																																																			
				Se constata que los formularios presentados corresponden a																																																																																				



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, el delegado revisa que los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p>  <p>REVISIÓN DE INHABILIDADES El Delegado pide se revise en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos al oferente, en la cual no se identifican novedades:</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				 <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado. Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		Los Términos de Referencia indican que la entidad contratante verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual al alcance, metodología y servicios esperados determinados en los términos de referencia y de conformidad con lo detallado en el pliego. Para el efecto el oferente deberá describir dichos parámetros en su oferta.	El Delegado revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento.
OFERTA ECONÓMICA	X		Los oferentes deberán presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, detallando los precios unitarios de los ítems ofertados, es decir, debe incluir el valor unitario y total de las papeletas electorales por	El oferente presenta su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma no superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, detallando los precios unitarios de los ítems ofertados.

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES									
			formato, con todos los costos relacionados a materiales, bienes y servicios o cualquier otro insumo y/o componente que utilice en la producción de las papeletas electorales.										
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará el cumplimiento de la declaración del porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. De acuerdo con la normativa legal y al siguiente detalle: Umbrales de VAE del procedimiento</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umbrales de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Umbral VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>89121101 2</td> <td>Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos Documentos Electorales</td> <td>30,54%</td> </tr> </tbody> </table>	Umbrales de VAE del procedimiento			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	89121101 2	Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos Documentos Electorales	30,54%	<p>El Delegado revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Umbrales de VAE del procedimiento													
CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE											
89121101 2	Servicio de impresión incluido material de acuerdo con los formatos establecidos Documentos Electorales	30,54%											
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		<p>Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:</p>	<p>De la revisión efectuada por parte del Delegado, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración)</td> <td>Mantilla Cifuentes Christian Roberto</td> <td>Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN	Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración)	Mantilla Cifuentes Christian Roberto	Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual			
CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN											
Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración)	Mantilla Cifuentes Christian Roberto	Ingeniero en Diseño Gráfico y Comunicación Visual											

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN				OBSERVACIONES		
			Nº	Cargo/ Función	Formación Académica	Cantidad de Personal Mínimo Requerida	en el Acta Nr.1)		
			1	Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración en el Acta Nr.1)	Título de 3er Nivel en Diseño Gráfico	1	<p>De la información presentada el Delegado determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>		
			<p>El oferente remitirá como documentación auxiliar copia simple de la hoja de vida del personal técnico, donde se evidencie nombres completos y números de cédula, el título académico requerido o impresión del certificado emitido desde la página de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>El Consejo Nacional Electoral se reserva el derecho de verificar esta información en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).</p> <p>Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título y en el caso de ser adjudicado, el oferente presentará una copia apostillada del mismo, previo a la suscripción del contrato. Se debe aclarar que los títulos que no consten apostillados, pero consten registrados en la SENESCYT no será necesaria la apostilla para la suscripción del contrato.</p>						

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES										
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de referencia, que corresponde a:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>REQUERIMIENTO MÍNIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración en el Acta Nr.1)</td> <td>Un (1) año de experiencia cumpliendo actividades en diseño gráfico</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	1	Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración en el Acta Nr.1)	Un (1) año de experiencia cumpliendo actividades en diseño gráfico	<p>De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>INFORMACION PRESENTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración en el Acta Nr.1)</td> <td> <p>Nombre: Mantilla Cifuentes Christian Roberto</p> <p>Experiencia: 5 años 10 meses</p> <p>Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones (18 de septiembre de 2023)</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	INFORMACION PRESENTADA	Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración en el Acta Nr.1)	<p>Nombre: Mantilla Cifuentes Christian Roberto</p> <p>Experiencia: 5 años 10 meses</p> <p>Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones (18 de septiembre de 2023)</p>
			CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO									
1	Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración en el Acta Nr.1)	Un (1) año de experiencia cumpliendo actividades en diseño gráfico												
CARGO	INFORMACION PRESENTADA													
Diseñador Seguridad Documentaria (Aclaración en el Acta Nr.1)	<p>Nombre: Mantilla Cifuentes Christian Roberto</p> <p>Experiencia: 5 años 10 meses</p> <p>Periodo: Desde el 01 de noviembre de 2017, continuando en funciones (18 de septiembre de 2023)</p>													
		<p>El oferente remitirá como documento habilitante un certificado laboral del personal que participará en la ejecución del contrato, en el que constará el cargo, formación académica, tiempo de servicio (desde- hasta) y tipo de experiencia; o, deberá presentar copia simple del certificado de aportes por empleador del IESS, para cada uno.</p>	<p>El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>											
OTROS PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	X		<p>Otros Parámetros de Evaluación:</p> <p>El oferente deberá garantizar la disponibilidad de papel bond necesario para la impresión de los documentos electorales, mediante carta de compromiso</p>	<p>El oferente presenta CARTA DE COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD, donde se garantiza la disponibilidad de papel bond necesario para la impresión de los documentos electorales necesarios para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINADO, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS “ELECCIONES</p>										



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023” EN EL EXTERIOR”, según las cantidades y formatos máximos requeridos por CNE, en los términos de referencia del proceso RE-CEP-CNE-2023-014 y descritos en el cuadro de precios y cantidades de la presente oferta. Luego de revisar los documentos correspondientes a los otros parámetros de la oferta informa que se cumple con lo solicitado.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

RESUMEN DE CALIFICACIÓN ETAPA CUMPLE / NO CUMPLE

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA TÉCNICA			
PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Cumplimiento de los Términos de Referencias	X		
Oferta Económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia del Personal Técnico	X		
Otros Parámetros de Evaluación:	X		

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento, por lo que se habilita la oferta presentada.

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de delegado responsable de llevar el presente proceso precontractual, recomiendo expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINADO, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS
--------------------------------	--

	“ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023” EN EL EXTERIOR”
OFERENTE:	INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR
RUC:	1768007200001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 57.981,57 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100), todos los pagos se realizarán con recursos fiscales INTER FUENTE 001, mediante transferencia presupuestaria, no sujetos a facturación

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, el delegado responsable de llevar el presente proceso precontractual, recomienda expresamente adjudicar el proceso signado con código **Nro. RE-CEP-CNE-2023-014** para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN, COMPAGINADO, CLASIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, EMPAQUETADO, ETIQUETADO, ESTIBO, DESPACHO Y ENTREGA DE FUNDAS SELLADAS DE DOCUMENTOS ELECTORALES PARA LAS “ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023” EN**



EL EXTERIOR”, al oferente INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR con RUC 1768007200001, por un valor de USD \$ 57.981,57 (CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 57/100), todos los pagos se realizarán con recursos fiscales INTER FUENTE 001, mediante transferencia presupuestaria, no sujetos a facturación. El oferente ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscribe el presente informe.

Sr. Bayardo David Niama Tapia
DELEGADO DEL PROCESO

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CEP-CNE-2023-015

"CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA CPE Y CDAS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023"

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 27 días del mes de septiembre del año 2023, el delegado responsable designado mediante Resolución Nro. CNE-DNA-2023-0063- de 23 de septiembre de 2023, como responsable para llevar a cabo el proceso precontractual el Ing. Rolando Javier Reyes Altamirano, emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La RESOLUCIÓN Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 donde se emite la NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - SNCP- vigente desde el 08 de agosto de 2023, en su artículo 6 señala: “(...) *Información de la fase preparatoria y precontractual.- Además de los documentos relevantes a publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, de conformidad con el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicarán en la fase preparatoria y precontractual los siguientes documentos: (...) 8. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica, o el servidor designado para el efecto, en el que se recomiende a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o la declaratoria de desierto, según corresponda; (...)*”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*

6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplan esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRE DEL DELEGADO DEL PROCESO:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Ing. Rolando Javier Reyes Altamirano	Delegado responsable de la fase precontractual	1719309989

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CEP-CNE-2023-015**, según el siguiente detalle:

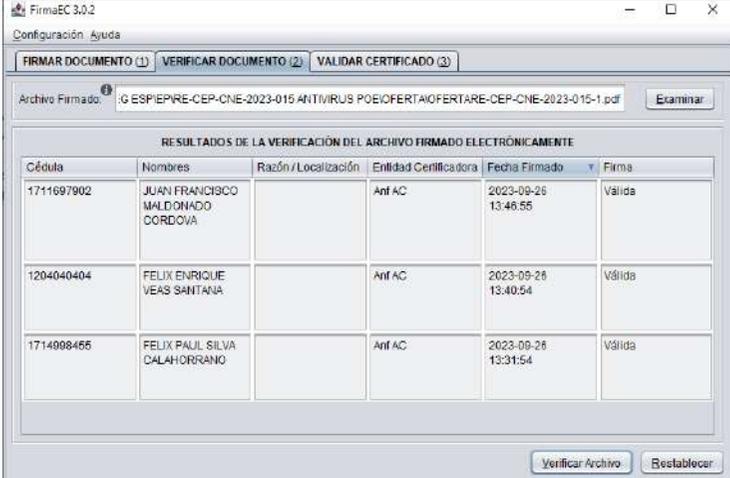
Nro.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLE / NO CUMPLE
1	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	1768152560001	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

OFERTA: CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP - RUC 1768152560001

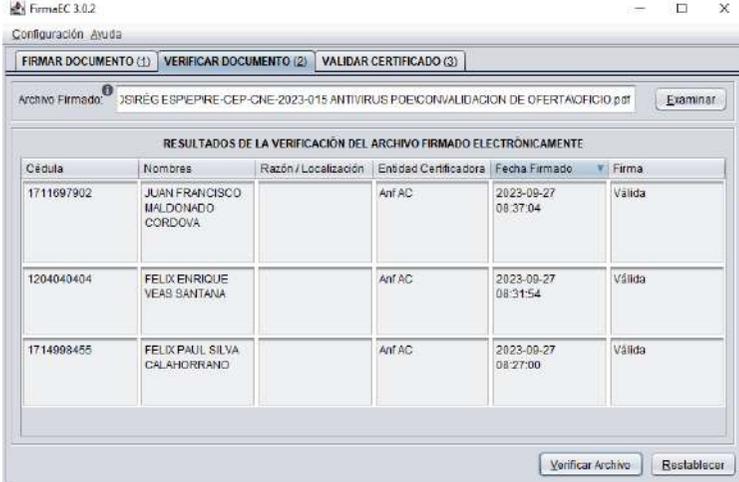
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La Integridad de la oferta y los anexos (1 archivo digital) se encuentra suscrita por el Ing. Juan Francisco Maldonado Cordova, JEFE COMERCIAL CORPORATIVO (S) CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES con RUC: 1768152560001 el Sr. Félix Enrique Veas Santana RESPONSABLE DE POSTVENTA Y BACKOFFICE CORPORATIVA SIERRA - ORIENTE (S) y el Sr. Félix Paul Silva Calahorrano ANALISTA DE GESTIÓN DE MANTENIMIENTO DE CUENTAS; misma que es validada a través del aplicativo Firma EC. Revisión formulario único de la oferta firmado:</p>



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				 <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Conforme a la solicitud de convalidación, el delegado revisa que los anexos presentados (12 archivos digitales) publicados en el portal SOCE en la etapa de CONVALIDACION DE ERRORES, se encuentran firmados electrónicamente, y se confirma mediante el aplicativo FIRMA EC., conforme al siguiente detalle:</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																		
				<table border="1"> <caption>RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</caption> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1711697902</td> <td>JUAN FRANCISCO MALDONADO CORDOVA</td> <td></td> <td>Ant AC</td> <td>2023-09-27 08:06:45</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1712499738</td> <td>EDISON HERNAN PAZMIÑO VELASQUEZ</td> <td></td> <td>Ant AC</td> <td>2023-09-26 10:48:01</td> <td>Válida</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	1711697902	JUAN FRANCISCO MALDONADO CORDOVA		Ant AC	2023-09-27 08:06:45	Válida	1712499738	EDISON HERNAN PAZMIÑO VELASQUEZ		Ant AC	2023-09-26 10:48:01	Válida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																	
1711697902	JUAN FRANCISCO MALDONADO CORDOVA		Ant AC	2023-09-27 08:06:45	Válida																	
1712499738	EDISON HERNAN PAZMIÑO VELASQUEZ		Ant AC	2023-09-26 10:48:01	Válida																	
				<table border="1"> <caption>RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</caption> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1711697902</td> <td>JUAN FRANCISCO MALDONADO CORDOVA</td> <td></td> <td>Ant AC</td> <td>2023-09-27 08:13:58</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>0803224972</td> <td>MARLEN PAMELA JARAMILLO ARIAS GERENTE DE NEGOCIOS</td> <td></td> <td>Security Data</td> <td>2023-09-26 10:52:15</td> <td>Válida</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	1711697902	JUAN FRANCISCO MALDONADO CORDOVA		Ant AC	2023-09-27 08:13:58	Válida	0803224972	MARLEN PAMELA JARAMILLO ARIAS GERENTE DE NEGOCIOS		Security Data	2023-09-26 10:52:15	Válida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																	
1711697902	JUAN FRANCISCO MALDONADO CORDOVA		Ant AC	2023-09-27 08:13:58	Válida																	
0803224972	MARLEN PAMELA JARAMILLO ARIAS GERENTE DE NEGOCIOS		Security Data	2023-09-26 10:52:15	Válida																	



PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				 <p> <ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN DE INHABILIDADES El delegado pide se revise en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos al oferente, en la cual no se identifican novedades: </p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES						
				<p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>						
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:	<p>De la revisión efectuada por parte del delegado, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico Especializado</td> <td>ANDRES G. PAZMAY VACA CI: 1717342933</td> <td>Ingeniero en Informática y Ciencias de la Computación</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN	Técnico Especializado	ANDRES G. PAZMAY VACA CI: 1717342933	Ingeniero en Informática y Ciencias de la Computación
			CARGO		NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN				
Técnico Especializado	ANDRES G. PAZMAY VACA CI: 1717342933	Ingeniero en Informática y Ciencias de la Computación								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2</td> <td>Técnico Especializado</td> <td>Tercer Nivel con título de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica o Sistemas, y que cuente con certificación técnica de fábrica en ESET, vigente a la fecha de presentación de la propuesta,</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO	2	Técnico Especializado	Tercer Nivel con título de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica o Sistemas, y que cuente con certificación técnica de fábrica en ESET, vigente a la fecha de presentación de la propuesta,				
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO								
2	Técnico Especializado	Tercer Nivel con título de Ingeniería de Telecomunicaciones, Electrónica o Sistemas, y que cuente con certificación técnica de fábrica en ESET, vigente a la fecha de presentación de la propuesta,								

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES			
			<p>para lo cual deberá adjuntar una copia simple.</p> <p>El Consejo Nacional Electoral se reserva el derecho de verificar esta información en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT).</p> <p>Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título y el correspondiente registro en la SENESCYT.</p> <p>Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título; y en el caso de ser adjudicado, el contratista presentará una copia apostillada del mismo y traducida si los títulos se encuentran en otro idioma. Se debe aclarar que los títulos que no consten apostillados, pero consten registrados en la SENESCYT no será necesaria la apostilla para la suscripción del contrato.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Técnico Especializado</td> <td>LUIS GUSTAVO PALACIOS SAMPEDRO CI: 0103426045</td> <td>Ingeniero en Electrónica y Computación</td> </tr> </table> <p>Nota: El oferente para el cumplimiento de este parámetro, adjunta: Hoja de vida, certificado la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) y título en copias simples suscritos por el Ing. Juan Francisco Maldonado Cordova, JEFE COMERCIAL CORPORATIVO (S) CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES conforme a lo solicitado de manera individual y el Certificado de ESET suscrito por Marlen Pamela Jaramillo Arias, GERENTE DE NEGOCIOS, donde se certifica que los dos técnicos están capacitados para ejecutar instalación y configuración de soluciones de ESET PROTECT, el mismo que es adjuntado y verificada su validez a través del aplicativo FIRMA.EC</p> <p>De la información presentada el delegado determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	Técnico Especializado	LUIS GUSTAVO PALACIOS SAMPEDRO CI: 0103426045	Ingeniero en Electrónica y Computación
Técnico Especializado	LUIS GUSTAVO PALACIOS SAMPEDRO CI: 0103426045	Ingeniero en Electrónica y Computación					
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO			El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de	De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:			

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES												
	X		referencia, que corresponde a: <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>REQUERIMIENTO MÍNIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>Técnico Especializado</td> <td>2 años de experiencia técnica en implementación de soluciones antivirus.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida y copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, periodo de gestión, con la respectiva firma de la persona que lo emite.</p> <p>Sin Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, período de inicio y fin de gestión con la respectiva firma de la persona que lo emite. Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Identificación de la empresa a la cual se entregó los servicios – teléfonos de contacto 	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	2	Técnico Especializado	2 años de experiencia técnica en implementación de soluciones antivirus.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>INFORMACION PRESENTADA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Técnico Especializado</td> <td> Nombre: ANDRES GEOVANNY PAZMAY VACA Experiencia: Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Certifica que el técnico tiene 17 años 9 meses. Con experiencia en soluciones de Antivirus por más de dos años, en atención de clientes Corporativos VIP y de Gobierno. Periodo: Desde el 22 de febrero de 2006, continuando en funciones (26 de septiembre de 2023) </td> </tr> <tr> <td>Técnico Especializado</td> <td> Nombre: LUIS GUSTAVO PALACIOS Experiencia: Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Certifica que el técnico tiene 11 años 9 meses Con experiencia en soluciones de Antivirus por más de dos años, en atención de clientes Corporativos VIP y de Gobierno. Periodo: Desde el 17 de noviembre de 2011, continuando en funciones (26 de septiembre de 2023) </td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	CARGO	INFORMACION PRESENTADA	Técnico Especializado	Nombre: ANDRES GEOVANNY PAZMAY VACA Experiencia: Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Certifica que el técnico tiene 17 años 9 meses. Con experiencia en soluciones de Antivirus por más de dos años, en atención de clientes Corporativos VIP y de Gobierno. Periodo: Desde el 22 de febrero de 2006, continuando en funciones (26 de septiembre de 2023)	Técnico Especializado	Nombre: LUIS GUSTAVO PALACIOS Experiencia: Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Certifica que el técnico tiene 11 años 9 meses Con experiencia en soluciones de Antivirus por más de dos años, en atención de clientes Corporativos VIP y de Gobierno. Periodo: Desde el 17 de noviembre de 2011, continuando en funciones (26 de septiembre de 2023)
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO														
2	Técnico Especializado	2 años de experiencia técnica en implementación de soluciones antivirus.														
CARGO	INFORMACION PRESENTADA															
Técnico Especializado	Nombre: ANDRES GEOVANNY PAZMAY VACA Experiencia: Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Certifica que el técnico tiene 17 años 9 meses. Con experiencia en soluciones de Antivirus por más de dos años, en atención de clientes Corporativos VIP y de Gobierno. Periodo: Desde el 22 de febrero de 2006, continuando en funciones (26 de septiembre de 2023)															
Técnico Especializado	Nombre: LUIS GUSTAVO PALACIOS Experiencia: Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP. Certifica que el técnico tiene 11 años 9 meses Con experiencia en soluciones de Antivirus por más de dos años, en atención de clientes Corporativos VIP y de Gobierno. Periodo: Desde el 17 de noviembre de 2011, continuando en funciones (26 de septiembre de 2023)															

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES					
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		El Consejo Nacional Electoral, verificará el cumplimiento de la declaración del porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. De acuerdo con la normativa legal y al siguiente detalle: Umbrales de VAE del procedimiento	El delegado revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro. CUMPLE					
			<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umbrales de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>UMBRAL VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>73310011</td> <td>SERVICIOS PARA PERMITIR, OTORGAR O AUTORIZAR DE OTRA MANERA EL USO DE DERECHOS PARA UTILIZAR PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y MATERIALES DE APOYO PARA SISTEMAS Y APLICACIONES DE SOFTWARE</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>		Umbrales de VAE del procedimiento			CPC	DESCRIPCIÓN
Umbrales de VAE del procedimiento									
CPC	DESCRIPCIÓN	UMBRAL VAE							
73310011	SERVICIOS PARA PERMITIR, OTORGAR O AUTORIZAR DE OTRA MANERA EL USO DE DERECHOS PARA UTILIZAR PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN, DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS Y MATERIALES DE APOYO PARA SISTEMAS Y APLICACIONES DE SOFTWARE	0%							
OFERTA ECONÓMICA	X		Los oferentes deberán presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma no deberá superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, detallando los precios unitarios de los ítems ofertados, es decir, debe incluir el valor unitario y total de las papeletas electorales por formato, con todos los costos relacionados a materiales, bienes y servicios o cualquier otro insumo y/o componente que utilice en la producción de las papeletas electorales.	El oferente presenta su oferta económica, en el formulario correspondiente; y, la misma no superar el valor del presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral, detallando los precios unitarios de los ítems ofertados. CUMPLE					
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		Los Términos de Referencia indican que la entidad contratante verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual al alcance, metodología y servicios esperados determinados en los términos de referencia y de conformidad con lo detallado en el pliego. Para el efecto el oferente deberá describir dichos parámetros en su oferta.	El Delegado revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento. CUMPLE					

RESUMEN DE CALIFICACIÓN ETAPA CUMPLE / NO CUMPLE

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de las ofertas	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia del Personal Técnico Mínimo	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		
Oferta Económica	X		
Cumplimiento de Términos de referencia	X		

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento, por lo que se habilita la oferta presentada.

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de delegado responsable de llevar el presente proceso precontractual, recomiendo expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA CPE Y CDAS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023"
OFERENTE:	CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP
RUC:	1768152560001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más IVA.

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia, en mi calidad de delegado responsable para llevar a cabo la fase precontractual para **"CONTRATAR EL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO DE ANTIVIRUS PARA CPE Y CDAS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023"**, define que el oferente ha cumplido con los parámetros de evaluación establecidos en los términos de referencia y pliegos del presente procedimiento, por tanto se sugiere la adjudicación al oferente CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP con RUC 1768152560001, por un valor de USD \$ 46.000,00 (CUARENTA Y SEIS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más el IVA.

Para constancia de lo actuado, suscribe el presente informe.

Ing. Rolando Javier Reyes Altamirano
DELEGADO DEL PROCESO

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO Nro. RE-PU-CNE-001-2023

“SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ARCGIS”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 04 días del mes de abril del 2023, el delegado del proceso pre contractual Rommel Vladimir Erazo Guamán, nombrado según resolución Nro. CNE-DNA-2023-0007- del 20 de marzo de 2023; emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE-SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) *Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 15. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación (...)*”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE-SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “(...) *Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante, previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos (...)*”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DEL RESPONSABLE DE LA FASE PRECONTRACTUAL:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Rommel Vladimir Erazo Guamán	Técnico de Registro Electoral	1709763278

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de las ofertas presentadas en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-PU-CNE-001-2023** por la delegada del proceso pre contractual, según el siguiente detalle:

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	FECHA	HORA
1	ESRI ECUADOR S.A.	1792833698001	SI	24/03/2023	11:25:39

La delegada del proceso pre contractual deja constancia que los oferentes descritos constan habilitados en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE), dentro de la etapa de calificación de ofertas <https://www.compraspublicas.gob.ec/>:

The screenshot shows a search result for a provider in the SOCE system. The provider name is ESRI ECUADOR S.A., with RUC 1792833698001. The system indicates the provider is 'Habilitado' (Enabled) as of 2018-03-18. The location is listed as QUITO.

Dentro del acta de Calificación No. 5 se indica que:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los Términos de Referencia, el pliego de este procedimiento, el responsable del proceso pre contractual para la **“SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ARCGIS”**, determina quién cumple y no cumple con los parámetros de evaluación establecidos en los términos de referencia y pliegos del presente procedimiento:

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	CUMPLE / NO CUMPLE
1	ESRI ECUADOR S.A.	1792833698001	SI	CUMPLE

El Acta de Calificación indica a detalle los sustentos de calificación y descalificación de cada uno de los oferentes descritos.

3. LOS NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA																							
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																			
Integridad de la Oferta	X		La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.	<p>La oferta se encuentra suscrita por Jaime Alfonso Dousdebés Costa, Gerente General de la compañía ESRI ECUADOR S.A., expediente de la Superintendencia de Compañías Nro. 309214, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <table border="1"> <caption>RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE</caption> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1714833280</td> <td>JAI ME ALFONSO DOUSDEBES COSTA GERENTE GENERAL</td> <td></td> <td>Security Data</td> <td>2023-03-24 10:00:13</td> <td>Válida</td> </tr> <tr> <td>1714833280</td> <td>JAI ME ALFONSO DOUSDEBES COSTA GERENTE GENERAL</td> <td></td> <td>Security Data</td> <td>2023-03-24 09:59:45</td> <td>Válida</td> </tr> </tbody> </table>		Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	1714833280	JAI ME ALFONSO DOUSDEBES COSTA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-03-24 10:00:13	Válida	1714833280	JAI ME ALFONSO DOUSDEBES COSTA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-03-24 09:59:45	Válida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																		
1714833280	JAI ME ALFONSO DOUSDEBES COSTA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-03-24 10:00:13	Válida																		
1714833280	JAI ME ALFONSO DOUSDEBES COSTA GERENTE GENERAL		Security Data	2023-03-24 09:59:45	Válida																		

				<p>CUMPLE con la presentación íntegra de los formularios de oferta, de acuerdo al detalle del presente cuadro.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Términos de Referencia	X		Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	<p>El oferente incluyó dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados requeridos en los términos de referencia y pliego de la contratación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Experiencia general del oferente	X		El oferente deberá obligatoriamente presentar copias de: contratos con su respectiva factura y comprobante de retención (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, Certificado que avale la experiencia o,	<p>Para este cumplimiento se tomó en consideración lo siguiente:</p>

		<p>facturas con su respectivo comprobante de retención (emitidas por entidades privadas); que acrediten experiencia en la venta y servicios de licenciamientos o servicios tecnológicos por un monto mínimo de \$ 1.951,60 (mil novecientos cincuenta y uno con 60/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la empresa a la cual se entregó los servicios. • Teléfonos de contacto. • Monto de la contratación. • Plazo. • Objeto contractual. 	<p>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE FECHA OCTUBRE DE 2021 CUYO OBJETO ES: "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE HERRAMIENTAS ARCGIS PARA EL DESARROLLO, ANÁLISIS E IMPLEMENTACIÓN DEL GEOPORTAL DEL GADM RIOBAMBA Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS DE SUSCRIPCIÓN ARCGIS".</p> <p>CONTRATANTE: GADM RIOBAMBA MONTO LIQUIDADADO: \$ 47.372,11 SIN IVA.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Experiencia Especifica del oferente	X	<p>Experiencia en los últimos 5 años previos a la publicación de la presente contratación, para lo cual deberá presentar copia de contrato con su respectiva factura y retención en la fuente, o actas de entrega recepción definitivas o certificados, que acredite su experiencia en venta y soporte de licencias o actualizaciones del software ARCGIS, por un monto mínimo de \$ 975,80 (novecientos setenta y cinco con 80/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.</p> <p>Cada documento que se presente para acreditar esta experiencia debe tener un monto mínimo de \$ 48,79 (cuarenta y ocho con 79/100 dólares</p>	<p>Para este cumplimiento se tomó en consideración lo siguiente:</p>

		<p>de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de \$ 975,80.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente: Identificación de la empresa a la cual se brinda el servicio. Monto de la contratación. Tiempo (desde y hasta que fecha). Dirección. Teléfonos de contacto.</p> <p>NOTA: Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido. Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Si con la presentación de un documento que acredite la experiencia mínima específica, el oferente cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este documento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias. (Experiencia General y Específica).</p> <p>Debido a la funcionalidad del módulo facilitador "USHAY" en la opción "Montos Contractuales" en el submenú "Contratos Permitidos", se debe colocar como referencial el número 1, sin que esto implique que se esté calificando las ofertas por número de contratos. Se toma en consideración este particular de acuerdo a lo establecido por el SERCOP en el "INSTRUCTIVO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA", dirigido a Entidades Contratantes y Proveedores de octubre 2017.</p>	<p>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021 CUYO OBJETO ES: <i>"SERVICIO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ARCGIS PARA LA EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP."</i> CONTRATANTE: ENAMI EP MONTO LIQUIDADADO: USD 12.129,00 SIN IVA.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
--	--	---	---

			CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO				
			1	Técnico con capacitación en Sistemas de Información Geográfica.	Ingeniería en Sistemas en Informática y/o Computación.		<p>El oferente presenta el siguiente personal Técnico:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT.</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Técnico con capacitación en Sistemas de Información Geográfica.</td> <td>NORMAN ISMAEL ORELLANA ULLOA, título de Ing. de Sistemas.</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">CUMPLE</p>	CANT.	PERSONAL TÉCNICO
CANT.	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO							
1	Técnico con capacitación en Sistemas de Información Geográfica.	NORMAN ISMAEL ORELLANA ULLOA , título de Ing. de Sistemas.							
Personal Técnico mínimo	X								
Experiencia del personal técnico	X				El oferente deberá remitir las hojas de vida acompañadas de las copias de los documentos referidos que acrediten la experiencia y tiempo solicitados:	El oferente presenta lo siguiente:			

			CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO	CANT	REQUERIMIENTO MÍNIMO EXPERIENCIA
			1	Técnico con capacitación en Sistemas de Información Geográfica.	Dos (2) años de experiencia técnica que avale el conocimiento del técnico en el uso, instalación y configuración de licencias del software ARCGIS en empresas privadas o instituciones públicas, para lo cual deberá presentar los certificados respectivos.	Los certificados deberán tener lo siguiente para demostrar la experiencia solicitada: Actividades o función, fecha de emisión, tiempo de trabajo, firma de responsabilidad y datos de contacto para verificación.	1	NORMAN ISMAEL ORELLANA ULLOA , presenta copia de certificado laboral emitido ESRI Ecuador que avala experiencia desde febrero de 2018 hasta la presente fecha.
<p>Para todos los documentos requeridos en el numeral 17. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN / PERSONAL TÉCNICO/ EQUIPO DE TRABAJO/ RECURSOS, que sean emitidos en el extranjero en otro idioma, deberán presentar copias simples de los documentos legalmente traducidos al castellano, los mismos que deberán contar con el reconocimiento de firmas por parte de un Notario, acorde a lo determinado en numeral 9 del artículo 18 de la Ley Notarial. Únicamente el oferente adjudicado previo a la suscripción del contrato deberá presentarlos apostillados o consularizados.</p>							CUMPLE	
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X		FORMULARIO 1.10 DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA FORMULARIO 1.11 CALCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO			Adjuntan los formularios "Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta" y el "Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano"		

				CUMPLE
Otros Parámetros	X		Certificado de representación único en el Ecuador en la comercialización, distribución, instalación, proporcionar formación y soporte de las licencias de ARCGIS.	El oferente presenta certificado de representación único en el Ecuador en la comercialización, distribución, instalación, proporcionar formación y soporte de las licencias de ARCGIS.
				CUMPLE
RESUMEN DE CALIFICACIÓN				CUMPLE

Índices Financieros

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	PRESENTA / NO PRESENTA
Índice de solvencia	1,00	PRESENTA
Índice de endeudamiento	1,50	PRESENTA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, el delgado del proceso pre contractual del presente procedimiento, recomienda expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ARCGIS”
OFERENTE:	ESRI ECUADOR S.A.
RUC:	1792833698001
VALOR A SER ADJUDICADO:	\$ 19.516,00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento. Conforme el siguiente detalle:

CUADRO DE CALIFICACIÓN –

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia del personal técnico	X		
Experiencia General del oferente	X		
Experiencia específica del oferente	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Cumplimiento de los términos de referencia	X		
Otros parámetros de evaluación	X		

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

6. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

7. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, el delegado del proceso pre contractual del presente proceso, recomienda expresamente adjudicar el proceso para el “**SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LA PLATAFORMA ARCGIS**”, al oferente ESRI ECUADOR S.A. con RUC: 1792833698001, por un valor de \$ 19.516,00 (DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA., el mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscribe el presente informe.

Sr. Rommel Vladimir Erazo Guamán
**TÉCNICO RESPONSABLE DE LA FASE PRECONTRACTUAL
PROCESO RE-PU-CNE-001-2023**

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO NRO. RE-PU-CNE-002-2023

“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE GEPR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las 17h20 del 16 de junio de 2023, en calidad de técnico responsable de la fase precontractual, nombrado según resolución Nro. CNE-DNA-2023-0016-, del 06 de junio de 2023, emito el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Miguel Felix Antuash Tsenkush	Especialista de Seguimiento y Gestión de la Calidad	1400744940

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. RE-PU-CNE-002-2023, según el siguiente detalle:

PROVEEDOR 1 - ESTRATEGIA ANDES CONSULTORES ANDESTRATEGIA CIA. LTDA – RUC: 1792767539001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA																							
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																			
Integridad de la Oferta	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.	<p>La oferta se encuentra suscrita por SUSANA CASTELLANOS CAIZALITIN, Representante Legal de la EMPRESA ESTRATEGIA ANDES CONSULTORES ANDESTRATEGIA CIA. LTDA., expediente de la Superintendencia de Compañías Nro. 307211, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>RE SULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombre</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0691310254</td> <td>GLORIA SUSANA CASTELLANOS CAIZALITIN GERENTE GENERAL</td> <td></td> <td>Security Data</td> <td>2023-06-06 17:00:51</td> <td>Valida</td> </tr> <tr> <td>0691310254</td> <td>GLORIA SUSANA CASTELLANOS CAIZALITIN GERENTE GENERAL</td> <td></td> <td>Security Data</td> <td>2023-06-06 16:59:22</td> <td>Valida</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>		Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	0691310254	GLORIA SUSANA CASTELLANOS CAIZALITIN GERENTE GENERAL		Security Data	2023-06-06 17:00:51	Valida	0691310254	GLORIA SUSANA CASTELLANOS CAIZALITIN GERENTE GENERAL		Security Data	2023-06-06 16:59:22	Valida
Cédula	Nombre	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																		
0691310254	GLORIA SUSANA CASTELLANOS CAIZALITIN GERENTE GENERAL		Security Data	2023-06-06 17:00:51	Valida																		
0691310254	GLORIA SUSANA CASTELLANOS CAIZALITIN GERENTE GENERAL		Security Data	2023-06-06 16:59:22	Valida																		
Experiencia General	X		<p>Los oferentes deberán obligatoriamente presentar copias de: contratos (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, actas entrega recepción definitiva (suscritos con Entidades Públicas o Privadas); o, facturas (emitidas por entidades privadas); que acrediten experiencia en la activación de Pólizas de Actualizaciones y Soporte Técnico para el software GPR, por el valor mínimo de USD 800,00.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido</p>	<p>El oferente adjuntó un Acta de Entrega Recepción Final que valida su experiencia general de conformidad con lo solicitado en los términos de referencia y pliegos.</p> <p>CUMPLE</p>																			

			<p>de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la empresa a la cual se entregó los servicios. • Teléfonos de contacto. • Monto de la contratación. • Plazo • Objeto contractual 	
Oferta económica	X		<p>El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.</p>	<p>El oferente presenta su oferta económica en el formulario correspondiente.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		<p>Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación.</p>	<p>Adjuntan los formularios "Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta" y el "Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano"</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Cumplimiento de Términos de Referencia	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente en la oferta presentada, de cumplimiento expreso y preciso a los términos de referencia para servicios que se van a contratar, específicamente en lo siguiente: Metodología de Trabajo y Servicios Esperados.</p>	<p>El oferente incluyó dentro de su propuesta la metodología de trabajo y servicios esperados requeridos en los términos de referencia y pliegos de la contratación, así como en la convalidación solicitada</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Otros parámetros de evaluación	X		<p>El proveedor deberá presentar copia simple del documento debidamente suscrito y vigente a la fecha de la presentación de la oferta, que lo acredite como distribuidor exclusivo o único en el Ecuador, para la prestación de los servicios objeto de esta contratación.</p> <p>En caso de que, los documentos sean emitidos del extranjero en otro idioma deberán ser traducidos al castellano, y únicamente el oferente adjudicado previo a la suscripción del contrato, deberá presentarlos apostillados o consularizados y con reconocimiento de rúbrica ante Notario de la traducción</p>	<p>El oferente presenta el certificado que lo acredita como distribuidor exclusivo en el Ecuador.</p> <p align="center">CUMPLE</p>

RESUMEN DE CALIFICACIÓN

CUMPLE

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE ESTRATEGIA ANDES CONSULTORES ANDESTRATEGIA CIA. LTDA – RUC: 1792767539001

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia del personal técnico	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Cumplimiento de los términos de referencia	X		

<u>NRO.</u>	CÓDIGO PROVEEDOR	PROVEEDOR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	PROVEEDOR 1	ESTRATEGIA ANDES CONSULTORES ANDESTRATEGIA CIA. LTDA	CUMPLE

3. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

4. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de técnico responsable de llevar el presente proceso precontractual, recomiendo expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE GEPR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023”
OFERENTE:	ESTRATEGIA ANDES CONSULTORES ANDESTRATEGIA CIA. LTDA
RUC:	1792767539001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD 8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

5. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

6. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

7. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y en mi calidad de técnico responsable de la fase precontractual, recomiendo expresamente adjudicar al oferente **ESTRATEGIA ANDES CONSULTORES ANDESTRATEGIA CIA. LTDA con RUC: 1792767539001** para el proceso de **“CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE GEPR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023”**, signado con el código **RE-PU-CNE-002-2023**, por un valor de **\$8.000,00 (OCHO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA**, el mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe. Para constancia de lo actuado, suscribe el presente informe.

Econ. Miguel Félix Antuash Tsenkush
TÉCNICO RESPONSABLE DE LA FASE PRECONTRACTUAL

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-PU-CNE-003-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COPIADORAS RICOH DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las 12:30 del 02 de agosto de 2023, en calidad de delegado responsable de la fase precontractual, nombrado según resolución Nro. CNE-DNA-2023-0043-de 31 de julio de 2023, emito el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:

1. Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;
2. Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;
3. Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;
4. Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;
5. Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;

6. Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;
7. Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;
8. Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

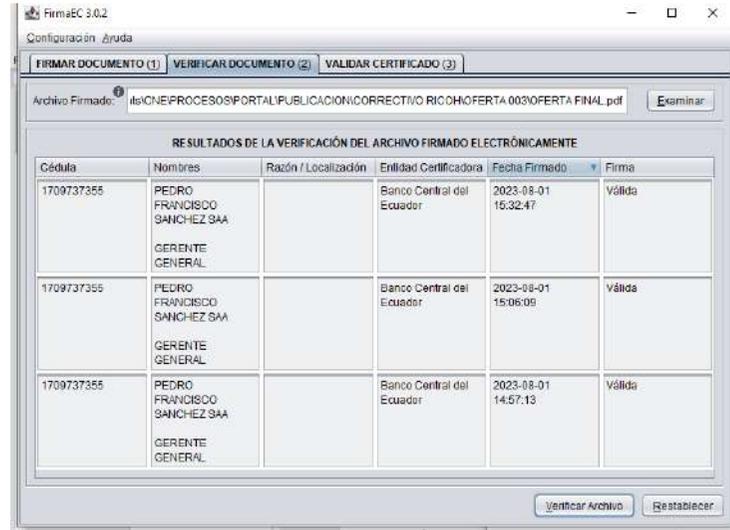
DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Tnlgo. Julio Adrián Salinas Abad	Analista Administrativo 2	1709388985

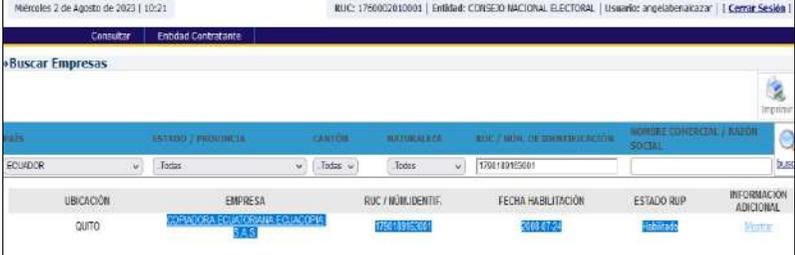
- **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. RE-PU-CNE-002-2023, según el siguiente detalle:

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	FECHA PUBLICACIÓN EN EL SOCE	HORA PUBLICACIÓN EN EL SOCE
1	COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.	1790189163001	SI	01/08/2023	16:26:42

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.				
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<p>REVISIÓN DE FORMULARIOS:</p> <p>La oferta se encuentra suscrita por Pedro Francisco Sánchez Saá representante legal de COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S. – RUC: 1790189163001, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Revisión formulario actualizado firmado:</p>  <p>El delegado responsable confirma que se presentan los formularios actualizados de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.				
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA				<p>De la misma forma, el delegado responsable revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>El delegado responsable realiza la revisión de inhabilidades:</p>  <p>El delegado responsable revisa dentro del módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente</p>  <p>Se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema</p>

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.																						
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																		
				<p>Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p align="center">CUMPLE</p>																		
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		<p>Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CANTIDAD</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Supervisor del Servicio</td> <td>Tercer nivel, con título en Sistemas, Electrónica o carreras afines</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>Técnico Especializado</td> <td>Tercer nivel Técnico o Tecnólogo, con título en Sistemas, Electrónica o carreras afines.</td> </tr> </tbody> </table>	CANTIDAD	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO	1	Supervisor del Servicio	Tercer nivel, con título en Sistemas, Electrónica o carreras afines	1	Técnico Especializado	Tercer nivel Técnico o Tecnólogo, con título en Sistemas, Electrónica o carreras afines.	<p>De la revisión efectuada por parte del delegado, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL TÉCNICO OFERTADO</th> <th>REQUERIMIENTO OFERTADO</th> <th>SENESCYT O MINEDUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GUNCAY VEGA JINSOP ROBERTO Supervisor del Servicio</td> <td>TECNOLOGO EN ELECTRONICA</td> <td>PRESENTA Número de registro: 2239-03-31808</td> </tr> <tr> <td>CONDOR RAMIREZ JOHNNY Técnico Especializado</td> <td>TECNOLOGO EN ELECTRONICA</td> <td>PRESENTA Número de registro: 2239-13-16445</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la información presentada, el delegado determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo.</p> <p align="center">CUMPLE</p>	PERSONAL TÉCNICO OFERTADO	REQUERIMIENTO OFERTADO	SENESCYT O MINEDUC	GUNCAY VEGA JINSOP ROBERTO Supervisor del Servicio	TECNOLOGO EN ELECTRONICA	PRESENTA Número de registro: 2239-03-31808	CONDOR RAMIREZ JOHNNY Técnico Especializado	TECNOLOGO EN ELECTRONICA	PRESENTA Número de registro: 2239-13-16445
CANTIDAD	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO																				
1	Supervisor del Servicio	Tercer nivel, con título en Sistemas, Electrónica o carreras afines																				
1	Técnico Especializado	Tercer nivel Técnico o Tecnólogo, con título en Sistemas, Electrónica o carreras afines.																				
PERSONAL TÉCNICO OFERTADO	REQUERIMIENTO OFERTADO	SENESCYT O MINEDUC																				
GUNCAY VEGA JINSOP ROBERTO Supervisor del Servicio	TECNOLOGO EN ELECTRONICA	PRESENTA Número de registro: 2239-03-31808																				
CONDOR RAMIREZ JOHNNY Técnico Especializado	TECNOLOGO EN ELECTRONICA	PRESENTA Número de registro: 2239-13-16445																				
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de referencia, que corresponde a:</p>	<p>De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PERSONAL TÉCNICO OFERTADO</th> <th>DOCUMENTACIÓN HABILITANTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Supervisor del Servicio</td> <td>Certificado de LAAR COURIER, como supervisor técnico desde abril/2017 hasta mayo 2022</td> </tr> </tbody> </table>	PERSONAL TÉCNICO OFERTADO	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE	Supervisor del Servicio	Certificado de LAAR COURIER, como supervisor técnico desde abril/2017 hasta mayo 2022														
PERSONAL TÉCNICO OFERTADO	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE																					
Supervisor del Servicio	Certificado de LAAR COURIER, como supervisor técnico desde abril/2017 hasta mayo 2022																					



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.																										
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN			OBSERVACIONES																				
			PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	DOCUMENTACIÓN HABILITANTE PERSONAL TÉCNICO	<p>Técnico Especializado</p> <p>Certificado de LAAR COURIER, como técnico de instalación, configuración y mantenimientos de equipos multifunción desde abril/2016 hasta mayo 2022</p>																				
			Supervisor del Servicio	Un (1) año de experiencia como supervisor en reparaciones	Deberán presentar copias simples de certificado (laborables, o facturas de servicios prestados que sumados den el total de 1 año, que justifiquen su experiencia en cargos relacionados a la función. Por lo que el certificado (s) deberá indicar el número de teléfono y nombre del contacto, por cuanto el CNE se reserva el derecho de verificar la información certificada.																					
			Técnico Especializado	Un (1) año de experiencia como técnico en reparaciones	Deberán presentar copias simples de certificado (laborables, o facturas de servicios prestados) que sumados den el total de 1 año, que justifiquen su experiencia en cargos relacionados a la función. Por lo que el certificado (s) deberá indicar el número de teléfono y nombre del contacto, por cuanto el CNE se reserva el derecho de verificar la información certificada.	<p>El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>																				
EQUIPO MÍNIMO	X		El oferente deberá demostrar que cuenta con la disponibilidad del siguiente equipo mínimo requerido:			<p>De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>EQUIPO MÍNIMO</th> <th>CARACTERÍSTICA</th> <th>CANTIDAD</th> <th>PRESENTA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Kit de herramientas</td> <td>Destornillador Pinzas Juego de desarmadores</td> <td>1</td> <td>Documento de disponibilidad del equipo mínimo factura N° 000001953</td> </tr> <tr> <td>Aspiradora</td> <td>De limpieza de equipos</td> <td>1</td> <td>Documento de disponibilidad del equipo mínimo y factura N° 0005944</td> </tr> <tr> <td>Kit de herramientas</td> <td>Paño de microfibras Limpiador de contacto Brocha</td> <td>1</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Laptop</td> <td>Para diagnóstico de problema de impresión y</td> <td>1</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	EQUIPO MÍNIMO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	PRESENTA	Kit de herramientas	Destornillador Pinzas Juego de desarmadores	1	Documento de disponibilidad del equipo mínimo factura N° 000001953	Aspiradora	De limpieza de equipos	1	Documento de disponibilidad del equipo mínimo y factura N° 0005944	Kit de herramientas	Paño de microfibras Limpiador de contacto Brocha	1		Laptop	Para diagnóstico de problema de impresión y	1	
EQUIPO MÍNIMO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD	PRESENTA																							
Kit de herramientas	Destornillador Pinzas Juego de desarmadores	1	Documento de disponibilidad del equipo mínimo factura N° 000001953																							
Aspiradora	De limpieza de equipos	1	Documento de disponibilidad del equipo mínimo y factura N° 0005944																							
Kit de herramientas	Paño de microfibras Limpiador de contacto Brocha	1																								
Laptop	Para diagnóstico de problema de impresión y	1																								
			EQUIPO MÍNIMO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD																					
			Kit de herramientas	Destornillador Pinzas Juego de desarmadores	1	Documento de disponibilidad del equipo mínimo factura N° 000001953																				
			Aspiradora	De limpieza de equipos	1	Documento de disponibilidad del equipo mínimo y factura N° 0005944																				
			Kit de herramientas	Paño de microfibras Limpiador de contacto Brocha	1																					
			Laptop	Para diagnóstico de problema de impresión y	1																					

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.												
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES							
EQUIPO MÍNIMO			<table border="1"> <tr> <td></td> <td>actualización de software</td> <td></td> </tr> </table>			actualización de software		<p>Con la presentación de:</p> <p>Copia de la factura de los equipos o título de propiedad o un documento que determine que los equipos requeridos son de su propiedad; o también podrá presentar un compromiso de arrendamiento al menos por el tiempo de ejecución del presente contrato, o compromiso de compraventa.</p>	Kit de herramientas	Paño de microfibra Limpiador de contacto Brocha	1	Documento de disponibilidad del equipo mínimo y factura N° 000001958
				actualización de software								
Laptop	Para diagnóstico de problema de impresión y actualización de software	1	Documento de disponibilidad del equipo mínimo y factura N° 000405045									
CUMPLE												
EXPERIENCIA GENERAL	X		<p>El delegado responsable revisa que el parámetro de experiencia general, de los Términos de Referencia, determinan:</p> <p>* Copias de contratos, o actas entrega recepción definitiva o copias de facturas, suscritos con Entidades Públicas o Privadas que justifiquen el servicio de mantenimiento correctivo de las copadoras Ricoh, por el valor mínimo de USD 1.405,71 (MIL CUATROSCIENTOS CINCO DOLARES con 71/100) (...)"</p> <p>Los montos establecidos en los Términos de Referencia son:</p> <p>* Cada documento que se presente para acreditar esta experiencia general debe tener un monto mínimo de USD</p>		<p>El delegado responsable realiza la revisión de la experiencia general ofertada que en base a la revisión de documentación presentada suma los siguientes valores:</p> <p>Presenta contrato por un valor de 26.731,20 suscrito el 07 de diciembre de 2022, por SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE COPIADORAS RICOH DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL</p> <p>El delegado responsable determina que la experiencia general ofertada cumple los valores mínimos requeridos, realizada la revisión de los documentos de sustento presentados que corresponden al objeto establecido para este parámetro y se encuentran dentro del periodo definido para la experiencia general.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>							



VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.				
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA GENERAL			<p>702,86 (SETESCIENTOS DOS DOLARES con 86/100) por contrato que sumados deben dar el valor total de USD 1.405,71.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente: Identificación de la empresa a la cual se entregó los bienes, Monto de la contratación.</p>	
OFERTA ECONÓMICA	X		<p>Los Términos de Referencia determina que el oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente;</p> <p><i>“El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar el presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral y detallando los precios unitarios de los ítems ofertados.”</i></p>	<p>El delegado responsable revisa que la oferta económica presentada en la oferta es de USD. 14.057,11 (CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON 11/100), (valor que no incluye IVA).</p> <p>CUMPLE</p>
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		<p>Los Términos de Referencia respecto a este parámetro indican que, con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación.</p>	<p>El delegado responsable revisa el cumplimiento del Parámetro de PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO, y se identifica la presentación del formulario correspondiente presente en la oferta presentada.</p> <p>CUMPLE</p>
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		<p>El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente en la oferta presentada, de cumplimiento expreso y preciso a los términos de referencia.</p>	<p>El delegado responsable revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento.</p>

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.				
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<i>“Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.”</i>	CUMPLE
OTROS PARÁMETROS	X		<p>El oferente deberá presentar en su oferta el siguiente certificado:</p> <p>Copia(s) de los certificado (s) vigentes en el que se detalle que el proveedor es distribuidor único y/o exclusivo, que sea emitido por el fabricante, representante, o vendedor autorizado de la marca de los equipos a realizarse el mantenimiento.”</p>	<p>Presenta documento otorgado por RICOH LATIN AMERICA, INC., emitido el 09/01/2020, en el cual certifica que <i>“COPIADORA ECUATORIANA CIA. LTDA. ECUACOPIA es el único distribuidor autorizado en Ecuador en la línea de copiadora, impresoras multifuncionales, duplicadoras y soluciones para la producción y el manejo documental”. “(...) distribuye todo el rango de consumibles accesorios y repuestos originales RICOH. Su personal técnico ha cumplido con los requisitos de entrenamiento especializado para dar servicio de mantenimiento a los mismos”.</i></p> <p>El certificado presentado expira octubre 12 del 2023</p> <p align="center">CUMPLE</p>

PROVEEDOR 1 - COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S. – RUC: 1790189163001

RESUMEN DE CALIFICACIÓN

NRO.	PROVEEDOR	CUMPLE / NO CUMPLE
1	COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.	CUMPLE

3. LOS NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de responsable de llevar el presente proceso precontractual, recomiendo expresamente adjudicar de acuerdo con el siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL SOFTWARE GEPR DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA EL AÑO 2023
OFERENTE:	COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPÍA S.A.S.
RUC:	1790189163001
VALOR PARA ADJUDICAR:	USD 14.057,11 (CATORCE MIL CINCUENTA Y SIETE DÓLARES CON 11/100), sin incluir IVA

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo con el presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y aclaraciones por convenir a los intereses institucionales, como delegado de la fase precontractual, recomiendo expresamente adjudicar el proceso signado con el código Nro. **RE-PU-CNE-003-**

2023, cuyo objeto es el "*SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE COPIADORAS RICOH DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023*", al oferente **COPIADORA ECUATORIANA ECUACOPIA S.A.S.**, - RUC No. **1790189163001**, por haber cumplido con los requisitos mínimos y condiciones solicitadas en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe.

Tnlgo. Julio Adrián Salinas Abad
DELEGADO DEL PROCESO RE-PU-CNE-003-2023

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN Nro. RE-PU-CNE-2023-004

“CONTRATAR EL SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA Y SOPORTE TÉCNICO DE AIRES ACONDICIONADOS PRECISIÓN COOLING Y UPS COMPUTER POWER DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 24 días del mes de noviembre de 2023 se instala en sesión con el Responsable de la etapa Precontractual el Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo, nombrado mediante Resolución Nro. CNE-DNA-2023-0080- de fecha 17 de noviembre del año 2023, emite el siguiente Informe de Recomendación Expresa de Adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. R.E-SERCOP-2023-0134 – NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA artículo 6 señala:

“Información de la fase preparatoria y precontractual. – Además de los documentos relevantes a publicarse en el portal COMPRASPÚBLICAS, de conformidad con el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se publicarán en la fase preparatoria y precontractual los siguientes documentos: (...) 8. Informe de evaluación de las ofertas realizado por la Comisión Técnica, o el servidor designado para el efecto, en el que se recomiende a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o la declaratoria de desierto, según corresponda (...).”

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literalh Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. Nombre, cédula y dirección de la Comisión Técnica del Proceso, y el objeto del contrato;
2. Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;
3. Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;
4. Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;
5. Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;
6. Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;
7. Motivos por los que la Comisión Técnica del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;
8. Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.

DESARROLLO

1. NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I.
Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo	Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales	1707189286

DIRECCIÓN: Av. 6 de Diciembre N33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LA OFERTA

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. MCS-CNE-2023-002, según el siguiente detalle:

CÓDIGO	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLE/NO CUMPLE
O-001	KARPATY TECNOLOGÍAS CIA. LTDA.	1792844576001	CUMPLE

A continuación, se describen los resultados de la calificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE:

CUADRO DE CALIFICACIÓN – KARPATTY TECNOLOGIAS CIA. LTDA.
RUC: 1792844576001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA				
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		<p>La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”. La adjudicación se efectuará tomando en cuenta la oferta que más convenga a los intereses institucionales.</p>	<p>REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS</p> <p>La oferta se encuentra suscrita por KARPATTY TECNOLOGIAS CIA. LTDA. la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Revisión Formulario Único de la Oferta firmado:</p>  <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, el Responsable revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p>

				<p>REVISIÓN DE INHABILIDADES</p> <p>El Responsable revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente</p>  <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p>									
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		<p>A efectos de evaluar este parámetro, el Oferente deberá contar con el siguiente personal.</p> <p>Los Términos de Referencia indican que el Personal Técnico Mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:</p>	<p>De la revisión efectuada por parte del Responsable, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p>									
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO UPS</td> <td>SALGADO CASTILLO CHRISTIAN JAVIER</td> <td>INGENIERO EN ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL</td> </tr> <tr> <td>TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO AIRES</td> <td>AGUILAR ALDAS BLADIMIR ANGEL</td> <td>INGENIERO EN ELECTRONICA, CONTROL Y</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO UPS	SALGADO CASTILLO CHRISTIAN JAVIER	INGENIERO EN ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL	TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO AIRES	AGUILAR ALDAS BLADIMIR ANGEL	INGENIERO EN ELECTRONICA, CONTROL Y
			CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN								
			TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO UPS	SALGADO CASTILLO CHRISTIAN JAVIER	INGENIERO EN ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL								
TÉCNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO AIRES	AGUILAR ALDAS BLADIMIR ANGEL	INGENIERO EN ELECTRONICA, CONTROL Y											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Técnico especializado en mantenimiento UPS</td> <td>Título de Tercer Nivel en Ingeniería de Eléctrica o Electrónica</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Técnico Especializado en mantenimiento Aires Acondicionados de Precisión</td> <td>Título de Tercer Nivel en Ingeniería de Mecánica, Eléctrica o Electrónica</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO	1	Técnico especializado en mantenimiento UPS	Título de Tercer Nivel en Ingeniería de Eléctrica o Electrónica	1	Técnico Especializado en mantenimiento Aires Acondicionados de Precisión	Título de Tercer Nivel en Ingeniería de Mecánica, Eléctrica o Electrónica				
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO											
1	Técnico especializado en mantenimiento UPS	Título de Tercer Nivel en Ingeniería de Eléctrica o Electrónica											
1	Técnico Especializado en mantenimiento Aires Acondicionados de Precisión	Título de Tercer Nivel en Ingeniería de Mecánica, Eléctrica o Electrónica											

					ACONDICIONADSO DE PRECISIÓN		REDES INDUSTRIALES	
					El oferente ha demostrado el cumplimiento del Personal Técnico Mínimo requerido tal y como lo indica el cuadro precedente			
					CUMPLE			
EXPERIENCIA PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		Deberá acreditar experiencia de acuerdo con lo solicitado en el siguiente cuadro:				De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:	
			CANT	PERSONAL TÉCNICO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO MÍNIMO	CARGO	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
			1	Técnico Especializado en Mantenimiento UPS	<p>Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, y copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, período laboral de la gestión con la respectiva firma de la persona que lo emite.</p> <p>Sin Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, período laboral con la respectiva firma de la persona que lo emite. Los documentos requeridos para verificar el</p>	2 años de experiencia que avale el conocimiento técnico, para lo cual deberá presentar los certificados respectivos	<p>TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO UPS</p> <p>TECNICO ESPECIALIZADO EN MANTENIMIENTO DE EQUIPOS</p>	<p>Se consideraron los siguientes certificados para avalar la Experiencia del Personal Técnico Mínimo</p> <p>Certificado Laboral Karpatty Desde: 01 de septiembre de 2020 Hasta: la actualidad (21/11/2023) 3 años con 2 meses</p> <p>Certificado Laboral Hospital Voszandes Desde: Agosto de 2020 Hasta: Agosto de 2023 3 años</p> <p>Certificado Laboral Karpatty</p>

				<p>cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de la empresa a la cual se brindó el servicio. Función desempeñada Plazo 		<p>DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN</p> <p>Desde: 01 de diciembre de 2020 Hasta: la actualidad (21/11/2023) 2 años con 11 meses</p> <p>Certificado Laboral Firmeza Desde: agosto de 2012 Hasta: 31 de agosto de 2020 8 años con 1 mes</p> <p>Certificado Laboral Hospital Voszandes Desde: Agosto de 2020 Hasta: Agosto de 2023 3 años</p>
			1	<p>Técnico Especializado en mantenimiento de equipos de aire acondicionado de precisión</p> <p>Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, y copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, período laboral de la gestión con la respectiva firma de la persona que lo emite.</p> <p>Sin Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, período laboral con la respectiva firma de la persona que lo emite. Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificación de la empresa a la 	<p>2 Años de experiencia que avale el conocimiento técnico para lo cual deberá presentar los certificados respectivos.</p>	<p>El oferente ha demostrado el cumplimiento de la experiencia mínima solicitada, tal como lo indica el cuadro precedente</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

				cual se brindó el servicio.	
				<ul style="list-style-type: none"> • Función desempeñada • Plazo 	
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	X		<p>Experiencia en mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos eléctricos o mecánicos en los últimos 15 años previos a la publicación de la presente contratación, para lo cual deberá presentar copia de contrato con su respectiva factura y comprobante de retención o actas de entrega recepción definitivas o certificados emitidos por los clientes, por un monto mínimo de \$ 2.223,00 (dos mil doscientos veintitrés con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA.</p> <p>Cada documento que se presente para acreditar esta experiencia general debe tener un monto mínimo de \$ 111,15 (ciento once con 15/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de \$ 2.223,00.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente: Identificación de la empresa a la cual se brinda el servicio. Monto de la contratación.</p> <p>NOTA: Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p> <p>Si con la presentación de un documento que acredite la experiencia mínima específica, el oferente cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia mínima general, este documento será considerado como válido</p>		<p>El Delgado realiza la revisión del cumplimiento de la Experiencia General para lo cual se toma en consideración lo siguiente:</p>
					<p>ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA</p> <p>FISCALIA PROVINCIAL DEL GUAYAS</p> <p>OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO Y UPS INCLUYENDO EL CAMBIO DE BATERÍAS DE LOS DOS UPS UBICADOS EN EL DATA CENTER DEL EDIFICIO MONTECRISTI” FECHA: 13 de diciembre de 2021 MONTO: USD \$19.088,26 (Sin incluir IVA)</p>
					<p>ACTA DE ENTREGA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA</p> <p>HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS No. 1</p> <p>OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA</p>

		<p>para acreditar los dos tipos de experiencias. (Experiencia General y Específica).</p> <p>Debido a la funcionalidad del módulo facilitador “USHAY” en la opción “Montos Contractuales” en el submenú “Contratos Permitidos”, se debe colocar como referencial el número 1, sin que esto implique que se esté calificando las ofertas por número de contratos. Se toma en consideración este particular de acuerdo a lo establecido por el SERCOP en el “INSTRUCTIVO EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA”, dirigido a Entidades Contratantes y Proveedores de octubre 2017</p>	<p>DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA UPS COMPUTER POWER DEL HE-1 FECHA: 08 de julio de 2021 MONTO: USD \$44.031,68 (Sin incluir IVA)</p> <hr/> <p>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO</p> <p>OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS ACTIVOS DE PROTECCIÓN DEL CENTRO DE DATOS Y EQUIPOS CRÍTICOS (UPS, AIRE DE PRECISIÓN, SISTEMA CONTRA INCENDIO, CONTROL DE ACCESO Y PDU) DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TEODORO MALDONADO CARBO” FECHA: 07/03/2023 MONTO: USD\$ 100.642,91 (Sin incluir IVA)</p> <hr/> <p>El oferente CUMPLE con lo solicitado</p>
OFERTA ECONÓMICA	X	El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.	El Responsable revisa el valor de la oferta económica presentada determinando que CUMPLE con la oferta económica
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X	El oferente deberá incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	El Responsable revisa la oferta presentada en la cual conste el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de

				Referencia del presente procedimiento. El oferente CUMPLE con lo solicitado
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO	X		El CNE verificará si el oferente acredita el Valor Agregado Ecuatoriano de los servicios propuestos, conforme la normativa expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Por lo expuesto, en la etapa de calificación no es posible determinar el VAE de las ofertas, debido a la funcionalidad que tiene actualmente la herramienta de contratación; sin embargo, con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto.	El Responsable revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente CUMPLE con el parámetro. El Oferente CUMPLE con el Valor Agregado Ecuatoriano

Índices Financieros:

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	CUMPLE / NO CUMPLE
Índice de solvencia	1,00	CUMPLE
Índice de endeudamiento	1,50	CUMPLE

RESUMEN DE CALIFICACIÓN:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la oferta	X		
Personal Técnico Mínimo	X		
Experiencia Personal Técnico	X		
Experiencia General	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Cumplimiento de los Términos de Referencia	X		
Oferta Económica	X		

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con todos los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

3. NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN.

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO.

NO APLICA

5. NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN	“CONTRATAR EL SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA Y SOPORTE TÉCNICO DE AIRES ACONDICIONADOS PRECISIÓN COOLING Y UPS COMPUTER POWER DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”
PROVEEDOR ADJUDICADO	KARPATY TENOLOGIAS CIA. LTDA.
RUC	1792844576001
MONTO ADJUDICADO	USD \$22.230,00 (VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir IVA

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA.

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO.

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO.

NO APLICA

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de Responsable de la etapa precontractual recomiendo expresamente adjudicar el proceso Nro. RE-PU-CNE-2023-004 para “CONTRATAR EL SERVICIO DE GARANTÍA EXTENDIDA Y SOPORTE TÉCNICO DE AIRES ACONDICIONADOS PRECISIÓN COOLING Y UPS COMPUTER POWER DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL”, al oferente KARPATY TENOLOGIAS CIA. LTDA. con RUC: 1792844576001, por un valor de USD \$22.230,00 (VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), sin incluir IVA; el mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial de Bienes y/o Servicios Únicos en el Mercado o de Proveedor Único.

Sin tener más puntos que tratar, para constancia y fe de lo actuado suscribe el presente informe

Ing. Juan Carlos Guijarro Montalvo
RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN Nro. RETC-CNE-2023-001

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURIER PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y PAQUETES ELECTORALES DESDE Y HACIA LAS OFICINAS CONSULARES DEL ECUADOR EN EL EXTERIOR PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 12 días del mes de septiembre del 2023, siendo las 16:00, en la oficina de la Dirección Nacional Administrativa del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N 33-122 y Bosmediano, Planta Baja, se instala en sesión la Comisión Técnica conformada por: la Ing. Grace Carolina Alemán Cruz, como profesional designado por la máxima autoridad o su delegado, quien la presidirá, el Sr. Daniel Gustavo Ochoa Flores, como delegado del titular del área requirente, y la Ing. Rosa Elizabeth Chuquin Farinango, como profesional afín al objeto de contratación, mediante Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0144-RS de 07 de septiembre de 2023, y emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE*; *Literal b*, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe debe constar de lo siguiente:

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN		CARGO	C.I
Ing. Grace Carolina Alemán Cruz	Especialista Administrativa	Presidente de la comisión técnica	1600572703
Sr. Daniel Gustavo Ochoa Flores	Asistente Administrativo Electoral	Delegado del titular del área requirente	1713887550
Ing. Rosa Elizabeth Chuquin Farinango	Especialista de Procesos en el Exterior	Profesional afín al objeto de la contratación	1002703633

DIRECCIÓN: Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LA OFERTA

Empresas que presentaron ofertas	RUC	Resultado
DHL EXPRESS ECUADOR S.A.	1790546667001	CUMPLE
TOTAL OFERTA		1 OFERTA

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

OFERENTE 001
DHL EXPRESS ECUADOR S.A.
RUC: 1790546667001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La oferta se encuentra suscrita por la Sra. Edith Esperanza Villavicencio Yong - Representante Legal de la empresa DHL Express Ecuador S.A., expediente de la Superintendencia de Compañías Nro. 8092, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Revisión formulario único de la oferta firmado:</p>  <p>Se constata que el Formulario Único de la Oferta presentado corresponde al actualizado en la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, la Comisión Técnica verificó que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentran firmados electrónicamente y validados por el aplicativo FIRMA EC.</p> <ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN DE INHABILIDADES

				<p>La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades.</p> <div style="text-align: center;"> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;"> Buscar Proveedor: </td> <td style="width: 40%;"> <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social </td> <td style="width: 20%;"> <input type="text" value="1790548667001"/> </td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> <input type="button" value="Buscar Proveedor"/> </td> </tr> </table> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.</p> <p style="text-align: center; color: red;">No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.</p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.</p> <p style="text-align: center; color: red;">No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> </div> <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación Pública.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	Buscar Proveedor:	<input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social	<input type="text" value="1790548667001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>								
Buscar Proveedor:	<input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social	<input type="text" value="1790548667001"/>	<input type="button" value="Buscar Proveedor"/>													
Términos de Referencia	X		<p>Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.</p>	<p>El oferente presentó tanto en su oferta como en la convalidación de errores de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados requeridos en los términos de referencia y pliego de la contratación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>												
Personal Técnico Mínimo	X		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Cant</th> <th style="width: 40%;">Personal Técnico</th> <th style="width: 45%;">Requerimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Agente de cuenta</td> <td>Bachiller</td> </tr> </tbody> </table> <p>El oferente remitirá como documentación auxiliar copias simples del título de bachiller o impresión del certificado emitido desde la página Ministerio de Educación de ser el caso.</p> <p>El Consejo Nacional Electoral se reserva el derecho de verificar esta información en la página web del Ministerio de Educación.</p> <p>Para títulos de bachiller obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título y en el caso de ser adjudicado, el oferente presentará una copia apostillada del mismo, previo a la suscripción del contrato.</p>	Cant	Personal Técnico	Requerimiento	1	Agente de cuenta	Bachiller	<p>El oferente presenta el siguiente Personal Técnico:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Cant</th> <th style="width: 40%;">Personal técnico</th> <th style="width: 45%;">Requerimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Agente de cuenta</td> <td>Ing. Luis Antonio Merino Flores, título de Ingeniero Comercial.</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	Cant	Personal técnico	Requerimiento	1	Agente de cuenta	Ing. Luis Antonio Merino Flores , título de Ingeniero Comercial.
Cant	Personal Técnico	Requerimiento														
1	Agente de cuenta	Bachiller														
Cant	Personal técnico	Requerimiento														
1	Agente de cuenta	Ing. Luis Antonio Merino Flores , título de Ingeniero Comercial.														

			Cant	Personal Técnico	Requerimiento Mínimo	Documentación Habilitante					
Experiencia del personal técnico	X		1	Agente de cuenta	<p>Dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades en el manejo y coordinación de servicio de Courier a nivel internacional.</p>	<p>Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida y copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, período de inicio y fin de gestión con la respectiva firma de la persona que lo emite.</p> <p>Sin Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, período de inicio y fin de gestión con la respectiva firma de la persona que lo emite.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la empresa a la cual se entregó el servicio • Teléfonos de contacto • Plazo 	<p>El oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cant</th> <th>Requerimiento Mínimo Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Ing. Luis Antonio Merino Flores, presenta copia de certificado laboral emitido por la Sra. Edith Villavicencio Gerente General de la empresa DHL Express Ecuador S.A., que acredita su experiencia como Agente de Cuenta desde el 12 de noviembre de 2018 hasta el 09 de septiembre de 2023, por lo que acredita la experiencia requerida, desempeñando "(...) <i>seguimiento permanente al envío y recepción de la valija diplomática; además realizó el seguimiento y control respectivo de todos los envíos a realizarse (...)</i>"</td> </tr> </tbody> </table> <p align="center">CUMPLE</p>	Cant	Requerimiento Mínimo Experiencia	1	Ing. Luis Antonio Merino Flores , presenta copia de certificado laboral emitido por la Sra. Edith Villavicencio Gerente General de la empresa DHL Express Ecuador S.A., que acredita su experiencia como Agente de Cuenta desde el 12 de noviembre de 2018 hasta el 09 de septiembre de 2023, por lo que acredita la experiencia requerida, desempeñando "(...) <i>seguimiento permanente al envío y recepción de la valija diplomática; además realizó el seguimiento y control respectivo de todos los envíos a realizarse (...)</i> "
Cant	Requerimiento Mínimo Experiencia										
1	Ing. Luis Antonio Merino Flores , presenta copia de certificado laboral emitido por la Sra. Edith Villavicencio Gerente General de la empresa DHL Express Ecuador S.A., que acredita su experiencia como Agente de Cuenta desde el 12 de noviembre de 2018 hasta el 09 de septiembre de 2023, por lo que acredita la experiencia requerida, desempeñando "(...) <i>seguimiento permanente al envío y recepción de la valija diplomática; además realizó el seguimiento y control respectivo de todos los envíos a realizarse (...)</i> "										
Experiencia General	X		Experiencia en los últimos 15 años previos a la publicación de la presente contratación para lo cual deberá presentar copia de contrato con su respectiva factura y retención en la fuente, o actas de entrega recepción definitivas, otorgados por el sector privado o			El oferente presenta lo siguiente:					

		<p>sector público, en el servicio de Courier internacional, por un monto mínimo de USD 343.300,52 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100) sin incluir IVA.</p> <p>Cada documento que se presente para acreditar esta experiencia general debe tener un monto mínimo de USD 120.500,00 (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de USD 343.300,52.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente: Identificación de la empresa a la cual se entregó los servicios, teléfonos de contacto, monto de la contratación, plazo y objeto contractual.</p> <p>NOTA: Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia específica; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido. Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia específica este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido. Si con la presentación de un documento que acredite la experiencia mínima específica, el oferente cumpliere el monto mínimo solicitado para la experiencia específica, este documento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias. (Experiencia Específica y General).</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratante</th> <th>Objeto del Contrato</th> <th>Monto del Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consejo Nacional Electoral</td> <td>Contratación del servicio de courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021.</td> <td>\$653.924,94</td> </tr> <tr> <td>Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana</td> <td>Servicio de transporte de correspondencia y/o paquetes especiales y especies valoradas a nivel nacional e internacional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.</td> <td>\$256.250,01</td> </tr> </tbody> </table> <p>La Comisión Técnica una vez que analizó la documentación presentada por el oferente evidenció que el Acta Entrega Recepción Definitiva emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana únicamente valida el monto mínimo por contrato que es de USD 120.500,00 pero sin cumplir el monto mínimo solicitado de USD 343.300,52, mismo que es de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Sin embargo, con la Acta Entrega Recepción Definitiva emitida por el Consejo Nacional Electoral cumple el monto solicitado para este parámetro.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato	Consejo Nacional Electoral	Contratación del servicio de courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021.	\$653.924,94	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Servicio de transporte de correspondencia y/o paquetes especiales y especies valoradas a nivel nacional e internacional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	\$256.250,01
Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato										
Consejo Nacional Electoral	Contratación del servicio de courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021.	\$653.924,94										
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana	Servicio de transporte de correspondencia y/o paquetes especiales y especies valoradas a nivel nacional e internacional para el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana.	\$256.250,01										
Experiencia Específica	X	<p>Experiencia en los últimos 5 años previos a la publicación de la presente contratación, para lo cual deberá presentar copia de contrato con su respectiva factura y retención en la fuente, o actas entrega recepción definitivas, que acrediten su experiencia en la prestación del servicio de courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, otorgados por el sector privado o sector público, por un monto mínimo de USD 210.700,00 (Doscientos diez mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir IVA.</p> <p>Cada documento que se presente para acreditar esta experiencia específica debe tener un monto mínimo de USD 86.250,00 (Ochenta y seis mil doscientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de</p>	<p>El oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Contratante</th> <th>Objeto del Contrato</th> <th>Monto del Contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consejo Nacional Electoral</td> <td>Contratación del servicio de courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021</td> <td>\$653.924,94</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>	Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato	Consejo Nacional Electoral	Contratación del servicio de courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021	\$653.924,94			
Contratante	Objeto del Contrato	Monto del Contrato										
Consejo Nacional Electoral	Contratación del servicio de courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021	\$653.924,94										

		<p>América con 00/100) sin incluir IVA, que la suma debe dar el monto total de USD 210.700,00.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente: Identificación de la empresa a la cual se entregó los servicios, teléfonos de contacto, monto de la contratación, plazo y objeto contractual.</p> <p>NOTA: Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia específica; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido. Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia específica este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido. Si con la presentación de un documento que acredite la experiencia mínima específica, el oferente cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia específica, este documento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias. (Experiencia Específica y General).</p>	
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)	X	FORMULARIO 1.10 DECLARACIÓN DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO DE LA OFERTA FORMULARIO 1.11 CALCULO DEL PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO ECUATORIANO	<p>Adjuntan los formularios "Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta" y el "Cálculo del Porcentaje del Valor Agregado Ecuatoriano"</p> <p>PRESENTA</p>
Oferta Económica	X	<p>El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral.</p> <p>Adicionalmente, se deberá incluir tarifario en el que se detalle los costos unitarios con la unidad de medida en kilogramos en relación con los destinos previstos por el Consejo Nacional Electoral en servicios esperados.</p>	<p>El oferente presenta su oferta económica en el numeral "1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS" del Formulario Único de la Oferta y además anexa el tarifario con los costos unitarios con la unidad de medida en kilogramos en relación con los destinos previstos por el Consejo Nacional Electoral.</p> <p>CUMPLE</p>
Patrimonio	X	El CNE verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial, conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP, para lo cual deberá presentar la última declaración del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal realizado ante el Servicio de Rentas Internas o por el documento equivalente en el país de origen para aquellas ofertas extranjeras, el mismo que deberá ser apostillado y traducido al idioma español. (\$ 4.665,03)	<p>El oferente a través de la Declaración del Impuesto a la Renta cumple con el patrimonio solicitado.</p> <p>CUMPLE</p>
RESUMEN DE CALIFICACIÓN			CUMPLE

Índices Financieros

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	PRESENTA / NO PRESENTA
Índice de solvencia	1,00	PRESENTA
Índice de endeudamiento	1,50	PRESENTA

EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

DHL EXPRESS ECUADOR S.A. con RUC: 1790546667001:

- **Experiencia General del Oferente:** 15 Puntos.

Requerimiento	Requisito mínimo solicitado en la etapa "Cumple / No cumple"	Metodología de evaluación	Presenta	Puntaje
Experiencia General del Oferente	<p>Experiencia en los últimos 15 años previos a la publicación de la presente contratación para lo cual deberá presentar copia de contrato con su respectiva factura y retención en la fuente, o actas de entrega recepción definitivas, otorgados por el sector privado o sector público, en el servicio de Courier internacional, por un monto mínimo de USD 343.300,52 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 52/100) sin incluir IVA.</p> <p>Cada documento que se presente para acreditar esta experiencia general debe tener un monto mínimo de USD 120.500,00 (CIENTO VEINTE MIL QUINIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA, que sumados deben dar el monto total de USD 343.300,52.</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben</p>	<p>Se revisará la Experiencia dentro de los últimos 15 años previos a la publicación de la presente contratación para lo cual deberá presentar: copia de contrato, o factura, o actas de entrega recepción definitivas.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional al monto más alto conforme lo estipulado en la normativa vigente (1.25 veces el valor referencial del proceso), y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p> <p>Es importante señalar que los montos que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONALES a la experiencia general mínima requerida en la etapa "Cumple/No Cumple" otorgándose el puntaje de forma directamente</p>	<p>Entidad Contratante: Consejo Nacional Electoral</p> <p>Objeto de Contratación: Contratación del servicio de Courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021.</p> <p>Monto: \$ 653.924,94</p>	<p>Los Términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: <i>"Es importante señalar que los montos que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONAL a la experiencia mínima requerida en la etapa "Cumple / No cumple", otorgándose el puntaje de forma proporcional a los proveedores."</i></p> <p>En tal virtud la Comisión Técnica realiza el cálculo del puntaje tomando como referencia lo establecido en el Instructivo de experiencia general y específica dirigido a entidades contratantes y proveedores de octubre de 2017, descritos de la siguiente forma:</p> <p>Presupuesto Referencial X 1,25: USD 429.125,65</p>

Requerimiento	Requisito mínimo solicitado en la etapa "Cumple / No cumple"	Metodología de evaluación	Presenta	Puntaje
	<p>contener lo siguiente: Identificación de la empresa a la cual se entregó los servicios, teléfonos de contacto, monto de la contratación, plazo y objeto contractual.</p> <p>NOTA: Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación con el valor mínimo requerido.</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p>	<p>proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\begin{matrix} a \rightarrow b \\ c \rightarrow x \end{matrix} \rightarrow x = \frac{c * b}{a}$ <p><i>a = valor justificado de experiencia general más alto</i> <i>b = 15 puntos</i> <i>c = valor justificado de experiencia general a analizar</i></p>		<p>Sumatoria de Experiencia General presentada por el oferente: USD \$ 653.924,94</p> <p>Sumatoria de Experiencia General - Experiencia General mínima: USD 310.624,42</p> <p>En base a lo establecido en TDRs en mención, el valor de la experiencia general que el oferente puede puntuar es, el que corresponde al excedente del monto mínimo de la experiencia general hasta el límite establecido.</p> <p>Puntaje: 10,86</p>

- **Experiencia Específica del Oferente: 25 Puntos.**

Requerimiento	Requisito mínimo solicitado en la etapa "Cumple / No cumple"	Metodología de evaluación	Presenta	Puntaje
Experiencia Específica del Oferente	<p>Contar con la experiencia en contratación del servicio de courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior, por el valor de \$ 210.700,00 dólares americanos.</p>	<p>Se revisará la Experiencia dentro de los últimos 5 años previos a la publicación de la presente contratación para lo cual deberá presentar copia de contrato, o factura, o actas de entrega recepción definitivas.</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional al monto más alto conforme lo estipulado en la normativa vigente (1.25 veces el valor referencial del</p>	<p>Entidad Contratante: Consejo Nacional Electoral</p> <p>Objeto de Contratación: Contratación del servicio de Courier para el envío y recepción de documentos, equipos y paquetes electorales desde y hacia las oficinas consulares del Ecuador en el exterior para el desarrollo de las Elecciones Generales 2021.</p>	<p>Los Términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: <i>"Es importante señalar que los montos que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONAL a la experiencia mínima requerida en la etapa "Cumple / No cumple", otorgándose el puntaje de forma proporcional a los proveedores."</i></p> <p>En tal virtud la Comisión Técnica</p>

Requerimiento	Requisito mínimo solicitado en la etapa “Cumple / No cumple”	Metodología de evaluación	Presenta	Puntaje
		<p>proceso), y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional.</p> <p>Es importante señalar que los montos que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONALES a la experiencia específica mínima requerida en la etapa “Cumple/No Cumple” otorgándose el puntaje de forma directamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\begin{matrix} a & \rightarrow & b \\ c & \rightarrow & x \end{matrix} \rightarrow x = \frac{c * b}{a}$ <p><i>a = valor justificado de experiencia específica más alto</i> <i>b = 25 puntos</i> <i>c = valor justificado de experiencia específica a analizar</i></p>	<p>Monto: \$ 653.924,94</p>	<p>realiza el cálculo del puntaje tomando como referencia lo establecido en el Instructivo de experiencia general y específica dirigido a entidades contratantes y proveedores de octubre de 2017, descritos de la siguiente forma:</p> <p>Presupuesto Referencial X 1,25: USD 429.125,65</p> <p>Sumatoria de Experiencia Específica presentada por el oferente: USD \$ 653.924,94</p> <p>Sumatoria de Experiencia General - Experiencia General mínima: USD 443.224,94</p> <p>En base a lo establecido en TDRs en mención, el valor de la experiencia específica que el oferente puede puntuar es, el que corresponde al excedente del monto mínimo de la experiencia específica hasta el límite establecido.</p> <p>Puntaje: 25</p>

- **Experiencia del Personal Técnico:** 5 puntos.

Cant	Personal Técnico	Requerimiento Mínimo Experiencia	Metodología de Evaluación por Puntaje	Presenta	Puntaje
1	Agente de cuenta	Dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades en el manejo y coordinación de servicio de Courier a nivel internacional.	Los dos (2) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir del tercer año, se otorgará 2,5 puntos por cada año de experiencia adicional, hasta llegar a un máximo de 5 puntos adicionales para lo cual deberá presentar copias del certificado(s) que acredite/n el tiempo de experiencia en el cumplimiento de actividades en el manejo y coordinación de servicio de Courier a nivel internacional.	<p>Ing. Luis Antonio Merino Flores, presenta copia de certificado laboral emitido por la Sra. Edith Villavicencio Gerente General de la empresa DHL Express Ecuador S.A., que acredita su experiencia como Agente de Cuenta desde el 12 de noviembre de 2018 hasta el 09 de septiembre de 2023, por lo que acredita la experiencia requerida.</p> <p>Años de Experiencia: 4 años y 9 meses</p>	<p>Los Términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: <i>"(...) se otorgará 2,5 puntos por cada año de experiencia adicional, hasta llegar a un máximo de 5 puntos adicionales (...)"</i>, por ello, es importante señalar que los años que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONAL a la experiencia mínima requerida en la etapa "Cumple / No cumple".</p> <p>Años de Experiencia Requerida: 2 Años</p> <p>Años de Experiencia Presentada: 4 años</p> <p>Años de Experiencia Adicionales: 2 Años</p> <p>Puntaje: 5 puntos</p>

- **Oferta Económica:** 55 Puntos.

Será acreedor a los 55 puntos, el oferente que presente la oferta económica más baja con relación al presupuesto referencial, los demás oferentes serán evaluados de manera inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\begin{matrix} a & \rightarrow & b \\ c & \rightarrow & x \end{matrix} \rightarrow x = \frac{a * b}{c}$$

a = valor oferta económica más baja

b = 55 puntos

c = valor oferta económica a analizar

Nro.	Oferente	RUC	Oferta Económica	Puntaje
1	DHL EXPRESS ECUADOR S.A.	1790546667001	\$ 343.300,52	55 puntos

3. NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO.

Una vez analizada la oferta se verifica que cumple con todos los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia y pliegos del presente proceso de contratación con código **RETC-CNE-2023-001**, cuyo objeto es la **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURIER PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y PAQUETES ELECTORALES DESDE Y HACIA LAS OFICINAS CONSULARES DEL ECUADOR EN EL EXTERIOR PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”**, por haber cumplido con los requisitos mínimos, condiciones solicitadas en el pliego y obtener el puntaje de **95,86 puntos**.

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURIER PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y PAQUETES ELECTORALES DESDE Y HACIA LAS OFICINAS CONSULARES DEL ECUADOR EN EL EXTERIOR PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023
OFERENTE:	DHL EXPRESS ECUADOR S.A.
RUC:	1790546667001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 343.300,52 (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América con 52/100) más IVA.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN

Una vez cumplido el procedimiento preestablecido por el Sistema Nacional de Contratación Pública, se presenta el informe de recomendación expresa de adjudicación al delegado de la Máxima Autoridad del Consejo Nacional Electoral y se **RECOMIENDA EXPRESAMENTE ADJUDICAR** al oferente **DHL EXPRESS ECUADOR S.A** , con **RUC 1790546667001**, para la “**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COURIER PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y PAQUETES ELECTORALES DESDE Y HACIA LAS OFICINAS CONSULARES DEL ECUADOR EN EL EXTERIOR PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023**”, signado con código Nro. **RETC-CNE-2023-001**, por un valor de USD \$ 343.300,52 (Trescientos cuarenta y tres mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América con 52/100) más IVA, por haber cumplido con los requisitos mínimos, condiciones solicitadas en el pliego y obtener el puntaje de **95,86 puntos**.

Para constancia de lo actuado, se suscribe el presente informe

Ing. Grace Carolina Alemán Cruz
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Sr. Daniel Gustavo Ochoa Flores
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Rosa Elizabeth Chuquin Farinango
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CEP-CNE-002-2023

“CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LA NUBE PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM 2023”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los 01 días del mes de febrero de 2023, siendo las 17:30, en la oficina de la Gestión de Proveeduría y Adquisiciones de la Dirección Nacional Administrativa del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, Planta Baja; se instala en sesión la Comisión Técnica encargada de ejecutar el presente procedimiento precontractual mediante Resolución N° CNE-CNAFTH- 2023-0007-RS de fecha 30 de enero de 2023, y emitió el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE-SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 15. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, reformada mediante RE-SERCOP-2016-0000073, de 30 de septiembre de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “(...) Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante, previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos (...)”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE*; *Literal b*,

Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LA COMISIÓN TÉCNICA ENCARGADA DE EJECUTAR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PRECONTRACTUAL:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Félix Roberto Pilamunga Cuaycal	Especialista de Sistemas e Informática Electoral	1723927917
Shirley Cristina Bazán Correa	Especialista de Sistemas e Informática Electoral	0705871127
Héctor Ramiro Pupiales Angamarca	Especialista de Sistemas e Informática Electoral	1001675287

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	ESTADO EN EL PORTAL DE COMPRAS PUBLICAS
1	<i>CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACION ES - CNT EP</i>	1768152560001	HABILITADO

ANÁLISIS DE LA OFERTA

PROVEEDOR 1: CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP. RUC: 1768152560001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA

PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																														
Integridad de la Oferta	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<p>La oferta se encuentra suscrita por CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP. RUC: 1768152560001, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <table border="1"> <caption>RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE</caption> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1308646734</td> <td>JOSE ALBERTO ZAMBRANO ULLOA</td> <td></td> <td>Ant/AC</td> <td>2023-02-01 09:21:39</td> <td>Valida</td> </tr> <tr> <td>0103054086</td> <td>VERONICA MATILDE CAICEDO URRESTA</td> <td></td> <td>Ant/AC</td> <td>2023-02-01 09:05:03</td> <td>Valida</td> </tr> <tr> <td>1717201640</td> <td>LUIS DANIEL ROBALINO PUENTE</td> <td></td> <td>Ant/AC</td> <td>2023-02-01 08:05:19</td> <td>Valida</td> </tr> <tr> <td>1714574637</td> <td>CARLOS JAVIER ACOSTA ARIAS</td> <td></td> <td>Banco Central del Ecuador</td> <td>2023-02-01 08:00:20</td> <td>Valida</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	1308646734	JOSE ALBERTO ZAMBRANO ULLOA		Ant/AC	2023-02-01 09:21:39	Valida	0103054086	VERONICA MATILDE CAICEDO URRESTA		Ant/AC	2023-02-01 09:05:03	Valida	1717201640	LUIS DANIEL ROBALINO PUENTE		Ant/AC	2023-02-01 08:05:19	Valida	1714574637	CARLOS JAVIER ACOSTA ARIAS		Banco Central del Ecuador	2023-02-01 08:00:20	Valida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																													
1308646734	JOSE ALBERTO ZAMBRANO ULLOA		Ant/AC	2023-02-01 09:21:39	Valida																													
0103054086	VERONICA MATILDE CAICEDO URRESTA		Ant/AC	2023-02-01 09:05:03	Valida																													
1717201640	LUIS DANIEL ROBALINO PUENTE		Ant/AC	2023-02-01 08:05:19	Valida																													
1714574637	CARLOS JAVIER ACOSTA ARIAS		Banco Central del Ecuador	2023-02-01 08:00:20	Valida																													

				De la revisión se identifica la validez de las firmas digitales de los documentos presentados en la oferta y adjuntos en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE validados en el aplicativo FIRMA EC.
				Respecto a la habilitación del oferente CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP . RUC: 1768152560001 el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE indica la Habilidad del mismo conforme el siguiente detalle: Por otro lado, de la revisión del Formulario de Oferta de Régimen Especial presentado por CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP . RUC: 1768152560001 se identifica que han sido presentadas de manera correcta por parte del oferente. Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la presentación íntegra de los formularios de oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación. CUMPLE
Personal técnico mínimo	X		El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente en la oferta presentada, de cumplimiento expreso y preciso a los términos de referencia respecto al personal técnico especializado	Presenta en el numeral 1.8 del Formulario de la Oferta, con el detalle del personal técnico mínimo, función, nivel de estudio y titulación académica conforme los parámetros establecidos en los términos de referencia. El oferente cumple con lo solicitado e incluyó dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del parámetro de Personal Técnico Mínimo. CUMPLE

Experiencia del personal técnico	X		El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente en la oferta presentada, de cumplimiento expreso y preciso a los términos de referencia respecto a la experiencia del personal técnico especializado	<p>Presenta en el numeral 1.8 del Formulario de la Oferta, con el detalle del personal técnico mínimo, función, y experiencia.</p> <p>El oferente cumple con lo solicitado e incluyó dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del parámetro de Experiencia del personal técnico.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación.	<p>Adjuntan los formularios "Declaración del Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta" del numeral 1.10. conforme lo establecido en los términos de referencia.</p> <p>El oferente cumple con lo solicitado sobre la declaración de Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo.</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Oferta Económica	X		Los oferentes deberán presentar una oferta igual o inferior al presupuesto referencial, la oferta económica debe incluir los valores unitarios para el presente servicio.	<p>El oferente presenta una oferta económica \$75.000,00 (SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100), más IVA, el mismo que no sobrepasa el presupuesto establecido por la entidad</p> <p align="center">CUMPLE</p>
Cumplimiento de los Términos de Referencia	X		El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente en la oferta presentada, de cumplimiento expreso y preciso a los términos de referencia para servicios que se van a contratar, específicamente en lo siguiente: Metodología de Trabajo y Servicios Esperados	<p>Se verifica el cumplimiento expreso y preciso, a los términos de referencia para el servicio a contratar, que una vez convalidado los errores, se continúa con la calificación de la oferta respectiva.</p> <p>El oferente cumple con lo solicitado sobre el cumplimiento de los Términos de Referencia.</p> <p align="center">CUMPLE</p>

RESUMEN

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia del personal técnico	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Oferta Económica	X		
Cumplimiento de los términos de referencia	X		

3. LOS NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de comisión técnica encargada de llevar adelante el proceso en la etapa precontractual, recomienda expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LA NUBE PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM 2023
OFERENTE:	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CNT EP
RUC:	1768152560001
VALOR A SER ADJUDICADO:	\$ 75.000,00 (SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA

El mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y calidad de comisión técnica responsable de llevar adelante el proceso en la etapa precontractual, recomiendo expresamente adjudicar el proceso para la **“CONTRATACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TECNOLOGÍA PARA LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS EN LA NUBE PARA EL PROCESO ELECTORAL REFERÉNDUM 2023”**, al **oferente CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – CNT EP con RUC: 1768152560001, por un valor de \$ USD. \$75.000,00 (SETENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100) más IVA**; el mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe.



**DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES**

La comisión técnica solicita se publique la presente acta en el portal de Compras Públicas.

Ing. Félix Roberto Pilamunga Cuaycal
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA

Ing. Shirley Cristina Bazán Correa
DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Héctor Ramiro Pupiales Angamarca
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO RE-CEP-CNE-003-2023

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS ENTRE EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL CON LOS CDA, CPE Y BODEGAS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, al 13 del mes de junio de 2023 la Comisión Técnica conformada por: Ing. Eduardo Alexander Echeverría Arciniega, como profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; Ing. Marlon Adrian Paredes Silva, como delegado del titular del área requirente, y la Ing. Blanca Alejandra López Casa, como profesional afín al objeto de contratación, Comisión nombrada según resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0041-RS de 7 de junio de 2023. Por otra parte, la referida resolución establece a los siguientes miembros al Ab. David Andrés Cañas Tutasi como Delegado de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y Srta. Tatiana Mejía Alcivar como Delegada de la Dirección Nacional Financiera, estos últimos dos funcionarios actúan con voz pero sin voto, emite el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) *Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)*”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “*Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria*

de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Ing. Eduardo Alexander Echeverría Arciniega	Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales	1003546643
Ing. Marlon Adrian Paredes Silva	Analista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales 2	1721269247
Ing. Blanca Alejandra López Casa	Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales	1722308812
Srta. Tatiana Carolina Mejía Alcivar	Secretaria	1311853624
Ab. David Andrés Cañas Tutasi	Especialista de Asesoría Jurídica	1718003526

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. **RE-CEP-CNE-003-2023**, según el siguiente detalle:

No.	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	OFERTA PUBLICADA EN EL SOCE	FECHA PUBLICACIÓN EN EL SOCE	HORA PUBLICACIÓN EN EL SOCE
1	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	1768152560001	SI	12/06/2023	10:40

La Comisión Técnica deja constancia que el oferente descrito consta Habilitado en el portal del Sistema Nacional de Contratación Pública (SOCE):

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública GOBIERNO NACIONAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Martes 13 de Junio de 2023 | 17:05 RUC: 1760002010001 Entidad: CONSEJO NACIONAL ELECTORAL | Usuario: fsvasquez | Cerrar Ses

Consultar Entidad Contratante

»Buscar Empresas

PAIS	ESTADO / PROVINCIA	CANTON	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	...Todas	...Todas	...Todos	1768152560001	

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	1768152560001	2010-02-03	Habilitado	Mostrar

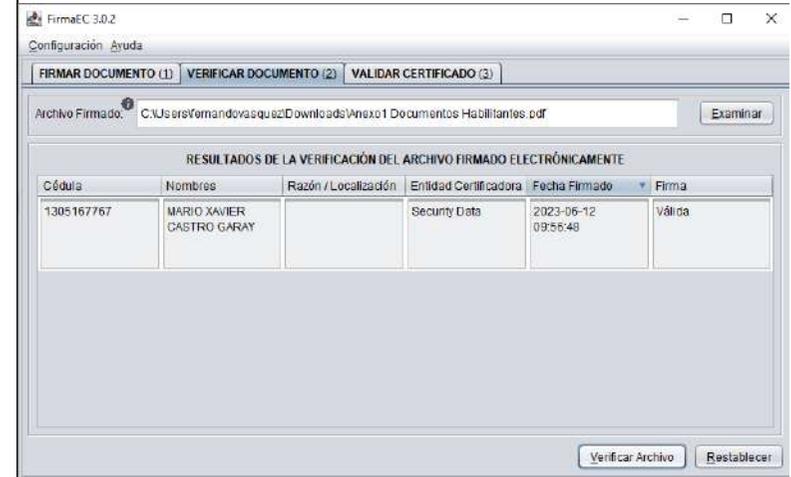
CUADRO DE CALIFICACIÓN - CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – RUC: 1768152560001

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA				
PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
INTEGRIDAD DE LA OFERTA	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La oferta se encuentra suscrita por <u>CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – RUC: 1768152560001</u>, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Revisión formulario actualizado firmado:</p>

INTEGRIDAD
DE LA
OFERTA

Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.

De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.



				<p>The screenshot displays two instances of the FirmaEC 3.0.2 application. Both windows show the 'RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE' section. The first window is for 'Anexo 2 Tecnicos.pdf' and the second is for 'Anexo 3 Precios.pdf'. Both show a valid signature by MARIO XAVIER CASTRO GARAY on 2023-06-12.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón / Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1305167767</td> <td>MARIO XAVIER CASTRO GARAY</td> <td></td> <td>Security Data</td> <td>2023-06-12 09:57:12</td> <td>Válida</td> </tr> </tbody> </table>	Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	1305167767	MARIO XAVIER CASTRO GARAY		Security Data	2023-06-12 09:57:12	Válida
Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma											
1305167767	MARIO XAVIER CASTRO GARAY		Security Data	2023-06-12 09:57:12	Válida											

- REVISIÓN DE INHABILIDADES

				<p>La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente:</p>  <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado. Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>															
<p>PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO</p>	<p>X</p>		<p>Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="600 1054 1283 1311"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>CARGO / FUNCIÓN</th> <th>NIVEL DE ESTUDIO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>Gerente Técnico</td> <td>Título de tercer nivel en Telecomunicaciones, o Electrónica, o Informática, o Sistemas o Redes, o Telemática o</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	CARGO / FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	1	Gerente Técnico	Título de tercer nivel en Telecomunicaciones, o Electrónica, o Informática, o Sistemas o Redes, o Telemática o	<p>De la revisión efectuada por parte de la Comisión Técnica, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1312 1027 2161 1303"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente técnico</td> <td>PAZMIÑO VELASQUEZ EDISON HERNAN</td> <td>INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES</td> </tr> <tr> <td>Personal de soporte técnico especializado</td> <td>Carlos Daniel Heredia Boada</td> <td>INGENIERO EN ELECTRONICA Y REDES DE INFORMACION</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN	Gerente técnico	PAZMIÑO VELASQUEZ EDISON HERNAN	INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	Personal de soporte técnico especializado	Carlos Daniel Heredia Boada	INGENIERO EN ELECTRONICA Y REDES DE INFORMACION
CANT	CARGO / FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO																	
1	Gerente Técnico	Título de tercer nivel en Telecomunicaciones, o Electrónica, o Informática, o Sistemas o Redes, o Telemática o																	
CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN																	
Gerente técnico	PAZMIÑO VELASQUEZ EDISON HERNAN	INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES																	
Personal de soporte técnico especializado	Carlos Daniel Heredia Boada	INGENIERO EN ELECTRONICA Y REDES DE INFORMACION																	

					Sistemas Informáticos	Personal de soporte técnico especializado	Luis Miguel Sánchez Prieto	INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES		
			2	Personal de soporte técnico especializado	Título de tercer nivel en Telecomunicaciones, o Electrónica, o Informática, o Sistemas o Redes, o Telemática o Sistemas Informáticos.	Personal Operativo	Marco Carlos Ordoñez Quinatoa	INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES		
			3	Personal Operativo	Mínimo Bachiller técnico	Personal Operativo	Juan Andrés Guzmán Beltran	INGENIERO EN ELECTRONICA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES		
						Personal Operativo	Diego Armando Bonilla Quishpe	INGENIERO EN ELECTRONICA DIGITAL Y TELECOMUNICACIONES		
			De la información presentada la Comisión determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo.						CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X	El Consejo Nacional Electoral, verificará que el oferente de cumplimiento a la presentación de la experiencia todo el personal técnico mínimo requerido en el término de referencia, que corresponde a:	De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:							
			CANT.	CARGO / FUNCIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA					
			1	Gerente Técnico	Dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades de Administración o gerencia de servicios de telecomunicaciones					PAZMIÑO VELASQUEZ EDISON HERNAN – Experiencia: 01 de noviembre del 2005 hasta 8 junio 2023
		2	Personal de soporte técnico especializado	Dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades soporte				Carlos Daniel Heredia Boada – Experiencia: enero 2014 hasta 9 junio 2023		
								Luis Miguel Sánchez Prieto – Experiencia: enero 2014 hasta 9 junio 2023		
								Marco Carlos Ordoñez Quinatoa – Experiencia: enero 2006 hasta 9 junio 2023		

				de servicios de telecomunicaciones		Personal Operativo Juan Andrés Guzmán Beltran – Experiencia: enero 2006 hasta 9 junio 2023
			3	Personal Operativo Un (1) año de experiencia cumpliendo actividades de instalador y/o reparador de servicios de telecomunicaciones		Personal Operativo Diego Armando Bonilla Quishpe – Experiencia: enero 2006 hasta 9 junio 2023
						El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente. CUMPLE
OFERTA ECONÓMICA	X		El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral y detallando los precios de los ítems ofertados (describiendo valores por instalación y servicios tanto para los eventos de primera y segunda vuelta).			La Comisión Técnica realiza la revisión del cumplimiento del parámetro e identifica que la oferta presentada es inferior al presupuesto referencial. Oferta: USD \$ 2.572.938,13 (Dos Millones Quinientos Setenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Ocho Dólares con Trece Centavos de los Estados Unidos de América) más IVA. Adicionalmente, indica que el oferente presenta los valores por instalación y servicios tanto para los eventos de primera y segunda vuelta. CUMPLE
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO ECUATORIANO MÍNIMO	X		Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación: Umbrales de VAE del procedimiento			La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro. CUMPLE
			Umbrales de VAE del procedimiento			

			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	
			842900012	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES VARIOS	0%	
CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		Los Términos de Referencia indican que la entidad contratante verificará que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual al alcance, metodología y servicios esperados determinados en los términos de referencia y de conformidad con lo detallado en el pliego. Para el efecto el oferente deberá describir dichos parámetros en su oferta.			La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento. CUMPLE

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - RUC: 1768152560001

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia del personal técnico	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Cumplimiento de los términos de referencia	X		

ANÁLISIS: El oferente cumple con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento.

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de miembros de la Comisión Técnica responsables de llevar el presente proceso precontractual, recomendamos expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS ENTRE EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL CON LOS CDA, CPE Y BODEGAS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”
OFERENTE:	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
RUC:	1768152560001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD. 2.572.938,13 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

Mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, la Comisión Técnica responsable del presente proceso, recomienda expresamente adjudicar el proceso para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y ENLACES DE DATOS ENTRE EL CENTRO DE DATOS PRINCIPAL CON LOS CDA, CPE Y BODEGAS PARA LAS ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023”, al oferente CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES con RUC: 1768152560001, por un valor de USD. 2.572.938,13 (DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES CON TRECE CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA. El mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al presente procedimiento.

Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe.

Ing. Eduardo Alexander Echeverría Arciniega
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Ing. Marlon Adrian Paredes Silva
DELEGADO DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Blanca Alejandra López Casa
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Srta. Tatiana Carolina Mejía Alcivar
DELEGADA DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Ab. David Andrés Cañas Tutasi
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ASESORÍA JURÍDICA

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO NRO. RE-CEP-CNE-004-2023

“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS ENTRE LA SEDE MATRIZ Y LAS VEINTE Y CUATRO DELEGACIONES, REGISTRO CIVIL, EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL E INTERNET CORPORATIVO”

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las 16h30 del 16 de junio de 2023, en la oficina de Gestión de Proveeduría y Adquisiciones de la Dirección Nacional Administrativa del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, planta baja; se instala en sesión, la Comisión Técnica conformada por: el Ing. Marlon Adrián Paredes Silva, como profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá; Ing. Marco Javier Acosta Flores, como delegado del titular del área requirente, y el Ing. Marco Wilfrido Ortega Segura, como profesional afín al objeto de contratación, Comisión nombrada según resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0047-RS de 13 de junio de 2023, emitimos el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el Título I Generalidades, Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos.”.

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase
Código: FO-02(PE-AD-AD-09); Versión: 3

precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:

1. *Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;*
2. *Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;*
3. *Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;*
4. *Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;*
5. *Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;*
6. *Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;*
7. *Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;*
8. *Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.*

DESARROLLO

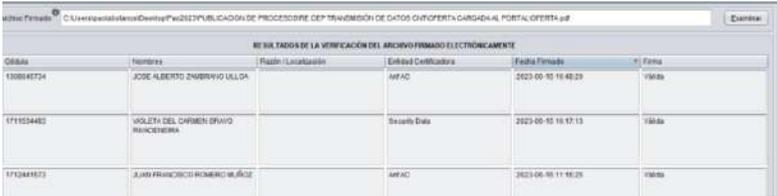
1. NOMBRES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Ing. Marlon Adrián Paredes Silva	Analista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales 2	1721269247
Ing. Marco Javier Acosta Flores	Especialista de Infraestructura Tecnológica y Comunicaciones Electorales	1003511878
Ing. Marco Wilfrido Ortega Segura	Especialista de Seguridad y Proyectos de Tecnología Informática Electorales	1719806497

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS	RUC	RESULTADO
CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP	1768152560001	CUMPLE
TOTAL OFERTAS		1 OFERTA

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA				
PARÁMETROS A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		<p>La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología "CUMPLE O NO CUMPLE". La adjudicación se efectuará tomando en cuenta la oferta que más convenga a los intereses institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La oferta se encuentra suscrita por CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – RUC: 1768152560001, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC. Revisión formulario actualizado firmado:</p>  <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p>

				<div data-bbox="1361 308 2096 845"> <p>Archivo Firmado: C:\Users\paduavarios\Desktop\Firmado\2023\PUBLICACION DE PROCESOS DE TRANSMISION DE DATOS CON OFERTA CARGADA AL PORTAL MIEDO 11\HABILIDADES.DOT Examinar</p> <p>RESULTADOS DE LA VERIFICACION DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón/Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>130044734</td> <td>JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA</td> <td></td> <td>ANAC</td> <td>2023-06-15 17:01:20</td> <td>Héctor</td> </tr> </tbody> </table> <p>Archivo Firmado: C:\Users\paduavarios\Desktop\Firmado\2023\PUBLICACION DE PROCESOS DE TRANSMISION DE DATOS CON OFERTA CARGADA AL PORTAL MIEDO 2\DOCUMENTOS TECNICOS.pdf Examinar</p> <p>RESULTADOS DE LA VERIFICACION DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón/Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>130044734</td> <td>JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA</td> <td></td> <td>ANAC</td> <td>2023-06-15 17:02:05</td> <td>Héctor</td> </tr> </tbody> </table> <p>Archivo Firmado: C:\Users\paduavarios\Desktop\Firmado\2023\PUBLICACION DE PROCESOS DE TRANSMISION DE DATOS CON OFERTA CARGADA AL PORTAL MIEDO 2\TABLA DE PRECIOS.pdf Examinar</p> <p>RESULTADOS DE LA VERIFICACION DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRONICAMENTE</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Cédula</th> <th>Nombres</th> <th>Razón/Localización</th> <th>Entidad Certificadora</th> <th>Fecha Firmado</th> <th>Firma</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>130044734</td> <td>JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA</td> <td></td> <td>ANAC</td> <td>2023-06-15 17:02:45</td> <td>Héctor</td> </tr> </tbody> </table> </div> <ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN DE INHABILIDADES <p>La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente:</p> <div data-bbox="1339 1042 2083 1201"> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos</p> <p>Buscar Proveedor: <input checked="" type="radio"/> Por RUC / Número de Identificación <input type="radio"/> Por Razón Social <input type="text" value="1788152580001"/> <input type="button" value="Buscar Proveedor"/></p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.</p> <p><i>No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.</i></p> <p>Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.</p> <p><i>No se encontró resultados con éste criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.</i></p> </div> <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p>	Cédula	Nombres	Razón/Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	130044734	JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA		ANAC	2023-06-15 17:01:20	Héctor	Cédula	Nombres	Razón/Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	130044734	JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA		ANAC	2023-06-15 17:02:05	Héctor	Cédula	Nombres	Razón/Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma	130044734	JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA		ANAC	2023-06-15 17:02:45	Héctor
Cédula	Nombres	Razón/Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																																			
130044734	JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA		ANAC	2023-06-15 17:01:20	Héctor																																			
Cédula	Nombres	Razón/Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																																			
130044734	JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA		ANAC	2023-06-15 17:02:05	Héctor																																			
Cédula	Nombres	Razón/Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma																																			
130044734	JOSE ALBERTO ZAMBRANOULLOA		ANAC	2023-06-15 17:02:45	Héctor																																			

				<p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación</p> <p align="center">CUMPLE</p>																								
PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	X		<p>A efectos de evaluar este parámetro, el Consejo Nacional Electoral requiere el siguiente personal técnico mínimo</p> <table border="1" data-bbox="667 673 1294 906"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>REQUERIMIENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Gerente Técnico</td> <td>Título de 3er nivel en Telecomunicaciones, Electrónica, o Sistemas.</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>Personal de soporte técnico especializado</td> <td>Título de 3er nivel en Telecomunicaciones, Electrónica, o Sistemas.</td> </tr> <tr> <td align="center">1</td> <td>Personal Operativo</td> <td>Mínimo Bachiller</td> </tr> </tbody> </table>	CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO	1	Gerente Técnico	Título de 3er nivel en Telecomunicaciones, Electrónica, o Sistemas.	1	Personal de soporte técnico especializado	Título de 3er nivel en Telecomunicaciones, Electrónica, o Sistemas.	1	Personal Operativo	Mínimo Bachiller	<p>De la revisión efectuada por parte de la Comisión Técnica, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="1346 571 2107 890"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO</th> <th>CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente Técnico</td> <td>Ing. Edison Pazmiño</td> <td>INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES</td> </tr> <tr> <td>Personal de soporte técnico especializado</td> <td>Ing. Miguel Sanchez</td> <td>INGENIERO EN ELECTRONICA Y REDES DE INFORMACION</td> </tr> <tr> <td>Personal Operativo</td> <td>Ing. Juan Guzman</td> <td>INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES</td> </tr> </tbody> </table> <p>De la información presentada la Comisión determina que el oferente cumple con la presentación del personal técnico mínimo.</p> <p align="center">CUMPLE</p>	CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN	Gerente Técnico	Ing. Edison Pazmiño	INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	Personal de soporte técnico especializado	Ing. Miguel Sanchez	INGENIERO EN ELECTRONICA Y REDES DE INFORMACION	Personal Operativo	Ing. Juan Guzman	INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES
CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO																										
1	Gerente Técnico	Título de 3er nivel en Telecomunicaciones, Electrónica, o Sistemas.																										
1	Personal de soporte técnico especializado	Título de 3er nivel en Telecomunicaciones, Electrónica, o Sistemas.																										
1	Personal Operativo	Mínimo Bachiller																										
CARGO	NOMBRE DEL PERSONAL OFERTADO	CUMPLIMIENTO DE LA TITULACIÓN																										
Gerente Técnico	Ing. Edison Pazmiño	INGENIERO EN ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES																										
Personal de soporte técnico especializado	Ing. Miguel Sanchez	INGENIERO EN ELECTRONICA Y REDES DE INFORMACION																										
Personal Operativo	Ing. Juan Guzman	INGENIERO EN ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES																										
EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	X		<p>El oferente deberá remitir las hojas de vida acompañadas de las copias de los documentos referidos que acrediten la experiencia y tiempo solicitados:</p>	<p>De la revisión efectuada, se verifica que el oferente presenta lo siguiente:</p>																								

DIRECCIÓN NACIONAL ADMINISTRATIVA
GESTIÓN DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES

				CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO		CARGO / FUNCIÓN REQUERIDO	SUSTENTOS PRESENTADOS									
				1	Gerente Técnico	Dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades de Administración o gerencia de servicios de telecomunicaciones.		Gerente Técnico	PAZMIÑO VELASQUEZ EDISON HERNAN – Experiencia: 01 de noviembre del 2005 hasta 8 junio 2023									
1	Personal de soporte técnico especializado	Dos (2) años de experiencia cumpliendo actividades soporte de servicios de telecomunicaciones	Personal de soporte técnico especializado	SANCHEZ PRIETO LUIS MIGUEL – Experiencia: enero 2014 hasta 9 junio 2023														
1	Personal Operativo	Un (1) año de experiencia cumpliendo actividades instalador y/o reparador de servicios de telecomunicaciones	Personal Operativo	GUZMAN BELTRAN JUAN ANDRES – Experiencia: enero 2006 hasta 9 junio 2023														
								<p>El oferente, ha demostrado el cumplimiento del requerimiento mínimo de experiencia del personal técnico mínimo, tal como se detalla en el cuadro precedente.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>										
OFERTA ECONÓMICA	X		El oferente deberá presentar su oferta económica, en el formulario correspondiente; la misma no deberá superar al presupuesto referencial fijado por el Consejo Nacional Electoral y detallando los precios unitarios de los ítems ofertados.	La Comisión Técnica realiza la revisión del cumplimiento del parámetro e identifica que la oferta presentada es: USD \$ 254.712,91 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Doce Dólares con Noventa y Uno Centavos de los Estados Unidos de América) más IVA.					CUMPLE									
PORCENTAJE DE VALOR AGREGADO	X		Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación:	La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro.					CUMPLE									
				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umbral de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Umbral VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>842900012</td> <td>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES VARIOS</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>			Umbral de VAE del procedimiento			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	842900012	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES VARIOS	0%			CUMPLE
Umbral de VAE del procedimiento																		
CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE																
842900012	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES VARIOS	0%																

CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	X		Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en la cual se oferta el cumplimiento al alcance, metodología y servicios esperados descritos en los Términos de Referencia del presente procedimiento. CUMPLE
RESUMEN DE CALIFICACIÓN				CUMPLE

RESUMEN DE CALIFICACIÓN DE CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES – RUC: 1768152560001

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia del personal técnico	X		
Oferta económica	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Cumplimiento de los términos de referencia	X		

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, en calidad de miembros de la Comisión Técnica responsables de llevar el presente proceso precontractual, recomendamos expresamente adjudicar el proceso de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	“CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS ENTRE LA SEDE MATRIZ Y LAS VEINTE Y CUATRO DELEGACIONES, REGISTRO CIVIL, EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL E INTERNET CORPORATIVO”
OFERENTE:	CORPORACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP
RUC:	1768152560001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 254.712,91 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Doce Dólares con Noventa y Uno Centavos de los Estados Unidos de América) más IVA.

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA

NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE EL RESPONSABLE DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL DEL PROCESO HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO

NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO

NO SE EVIDENCIO

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa legal vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y en calidad de miembros de la Comisión Técnica responsable de la fase precontractual, recomendamos expresamente adjudicar al oferente CORPORACION

NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - CNT EP con RUC: 1768152560001 para “**CONTRATAR EL SERVICIO DE TRANSMISIÓN DE DATOS ENTRE LA SEDE MATRIZ Y LAS VEINTE Y CUATRO DELEGACIONES, REGISTRO CIVIL, EDIFICIOS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL E INTERNET CORPORATIVO**”, signado con el código RE-CEP-CNE-004-2023, por un valor de **USD \$ 254.712,91 (Doscientos Cincuenta y Cuatro Mil Setecientos Doce Dólares con Noventa y Uno Centavos de los Estados Unidos de América) más IVA.**, el mismo que ha cumplido con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego de acuerdo al procedimiento aplicado de Régimen Especial.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente informe. Para constancia de lo actuado, suscriben el presente informe.

Ing. Marlon Adrián Paredes Silva
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Ing. Marco Javier Acosta Flores
**DELEGADO DEL TITULAR
DEL ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Marco Wilfrido Ortega Segura
**PROFESIONAL A FIN AL OBJETO
DE LA CONTRATACIÓN**